



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 129

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles 19 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

- Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad (Pérez Ruiz) para dar cuenta de las actuaciones que ha emprendido desde su cargo en relación con la depuración de las denominadas «cloacas de interior» desde que se concluyó su existencia según conclusiones de sendas comisiones de investigación en el Congreso de los Diputados. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 212/000021) 2

Comparecencia del secretario de Estado de Seguridad (Pérez Ruiz):

- Para informar sobre las líneas generales de la política de su área de actuación. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000220) 2
- Para explicar los motivos de que el Ministerio del Interior proceda a una nueva reorganización de cuarteles de la Guardia Civil en las zonas despobladas, así como al cierre de algunas unidades, decisión que perjudica gravemente a las zonas despobladas de España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000053) 2
- Para explicar los motivos por los que el Ministerio del Interior está siendo investigado por un presunto cobro de comisiones ilegales en la compra de mascarillas, dentro de una investigación que analiza el gasto de 53 millones de euros a través de los ministerios de Transportes e Interior y de las comunidades autónomas de Canarias y Baleares, que ya lleva más de veinte detenidos, y que ya compareció en calidad de testigo el propio secretario de Estado de Seguridad. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000111) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 2

- Para explicar los contratos que firmó el secretario de Estado de Seguridad con empresas de la trama del caso Koldo y que son objeto de investigación por parte de la UCO, así como la posible eliminación de pruebas y obstrucción en la investigación que afecta al Ministerio del Interior, y las posibles filtraciones de la investigación por parte de varios miembros de dicho ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000125) 3
- Para explicar la situación de medios materiales y humanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ante la llegada masiva de inmigrantes en las provincias de Alicante, Almería y Región de Murcia. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000132) 3

Se abre la sesión a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

- **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (PÉREZ RUIZ) PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES QUE HA EMPRENDIDO DESDE SU CARGO EN RELACIÓN CON LA DEPURACIÓN DE LAS DENOMINADAS «CLOACAS DE INTERIOR» DESDE QUE SE CONCLUYÓ SU EXISTENCIA SEGÚN CONCLUSIONES DE SENDAS COMISIONES DE INVESTIGACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 212/000021).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Se procede a la tramitación del orden del día, cuyo objeto es la celebración de las solicitudes de comparecencia del secretario de Estado de Seguridad, al cual tengo el honor de agradecer que esté con nosotros hoy aquí para dar cuenta de todas las líneas estratégicas que va a desarrollar en este mandato, así como de las solicitudes que aparecen en el orden del día.

También tengo que decir —así informo a la Comisión— que ha sido retirada la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y, en consecuencia, queda decaída del orden del día.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (PÉREZ RUIZ):

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU ÁREA DE ACTUACIÓN. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000220).**
- **PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS DE QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR PROCEDA A UNA NUEVA REORGANIZACIÓN DE CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN LAS ZONAS DESPOBLADAS, ASÍ COMO AL CIERRE DE ALGUNAS UNIDADES, DECISIÓN QUE PERJUDICA GRAVEMENTE A LAS ZONAS DESPOBLADAS DE ESPAÑA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000053).**
- **PARA EXPLICAR LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR ESTÁ SIENDO INVESTIGADO POR UN PRESUNTO COBRO DE COMISIONES ILEGALES EN LA COMPRA DE MASCARILLAS, DENTRO DE UNA INVESTIGACIÓN QUE ANALIZA EL GASTO DE 53 MILLONES DE EUROS A TRAVÉS DE LOS MINISTERIOS DE TRANSPORTES E INTERIOR Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS Y BALEARES, QUE YA LLEVA MÁS DE VEINTE DETENIDOS, Y QUE YA COMPARECIÓ EN CALIDAD DE TESTIGO EL PROPIO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000111).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 3

- **PARA EXPLICAR LOS CONTRATOS QUE FIRMÓ EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD CON EMPRESAS DE LA TRAMA DEL CASO KOLDO Y QUE SON OBJETO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA UCO, ASÍ COMO LA POSIBLE ELIMINACIÓN DE PRUEBAS Y OBSTRUCCIÓN EN LA INVESTIGACIÓN QUE AFECTA AL MINISTERIO DEL INTERIOR, Y LAS POSIBLES FILTRACIONES DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DE VARIOS MIEMBROS DE DICHO MINISTERIO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000125).**
- **PARA EXPLICAR LA SITUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ANTE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES EN LAS PROVINCIAS DE ALICANTE, ALMERÍA Y REGIÓN DE MURCIA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000132).**

La señora **PRESIDENTA**: Tal y como se acordó en la reunión de Mesa y portavoces del 29 de mayo de 2024, el resto de las solicitudes de comparecencia se sustanciarán acumuladamente. Les recuerdo los tiempos —luego habrá matizaciones, no se preocupen—: habrá un primer turno de diez minutos y réplicas de cuatro minutos para los grupos que se encuentran hoy presentes en esta Comisión. Por supuesto, el señor secretario de Estado dispondrá del tiempo que vea oportuno para explicar cada uno de los asuntos que nos traen hoy a esta Comisión.

Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los funcionarios que conforman el Ministerio del Interior y a los organismos que integran la Secretaría de Estado de Seguridad: a la Policía Nacional, a la Guardia Civil, a la Dirección General de Coordinación y Estudios, a la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería; a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, a las subdirecciones que también dependen directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad, así como la subdirección que depende de la Dirección General de Coordinación y Estudios. A todos estos organismos y a sus directores y directoras aquí presentes les doy las gracias y quiero transmitirles que soy plenamente consciente de que conformamos un equipo muy cohesionado, que nos hemos consolidado en los cuatro últimos años. Ya nos conocíamos de los dos años anteriores en mi etapa como director de Gabinete del ministro del Interior. Así pues, insisto, mi más sincero agradecimiento.

Como ha expuesto la presidenta, señorías, comparezco con el fin de presentarles las líneas generales de la Secretaría de Estado de Seguridad, desarrollando así los contenidos que ya pudo exponer el ministro del Interior, así como para responder a las peticiones de comparecencia que también ha citado la presidenta de la Comisión al inicio. Creo que algunas de las peticiones de comparecencia se van a ver resueltas dentro de la propia exposición de las líneas generales, pero, si me lo permiten, en todo caso al final quizás haga una mención específica respecto a alguna de ellas.

Lo que voy a exponer tiene una gran importancia para la ciudadanía, especialmente en las circunstancias globales en las que estamos inmersos las ciudadanas y los ciudadanos de la Unión Europea. Por eso, vamos a continuar con el objetivo que nos hemos venido marcando en estos cuatro últimos años en nuestro modelo de seguridad 2030; un modelo de seguridad pública que se basa en el servicio a las y a los ciudadanos, en proteger sus derechos y en recuperar la vocación de servicio público del Ministerio del Interior como institución. Y ello porque todos los que estamos aquí presentes sabemos que sin seguridad pública no se puede desarrollar ningún otro tipo de faceta, ni pública ni privada.

Las políticas de seguridad pública han de desarrollarse siempre a largo plazo y con perseverancia, constancia y continuidad, y así nos toca seguir enfrentando retos como la violencia machista, la emigración irregular, la protección de los colectivos vulnerables o el terrorismo, al tiempo que otros fenómenos están cobrando una nueva dimensión, convirtiéndose en desafíos, como son el crimen organizado, la ciberdelincuencia, el impacto de la inteligencia artificial, el tráfico de datos, las nuevas formas de odio y discriminación y la misma polarización social, cada vez más creciente en el conjunto de Europa. El modelo de seguridad 2030 continúa protegiendo los derechos y libertades constitucionales frente a esos retos y desafíos en la expresión de sus tres grandes áreas y las dimensiones que puede presentar cada área, que les pasaré a detallar a continuación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 4

Hablaríamos, en primer lugar, de un área de asegurar el entorno, tanto en la dimensión física como en la dimensión virtual; luego un área para garantizar la convivencia, en la que tendré la oportunidad de exponerles cuestiones en relación con la erradicación de la dominación y del odio, violencia de género, lucha contra el terrorismo o lucha contra la criminalidad organizada; y en tercer lugar, el área de generación de valor público, en la que podré exponerles cuestiones relativas a seguridad ciudadana, recursos humanos e infraestructuras y equipamientos. Señorías, como instrumento para llevar a cabo estas medidas, contamos con una Administración profesional y altamente cualificada en sus funciones y una estructura orgánica que ya conocen todos ustedes y que no varía respecto a la legislatura anterior.

Señora presidenta, señorías, la primera gran área de actuación dentro del modelo de seguridad 2030 es asegurar el entorno, es decir, que definamos entornos en los que la ciudadanía desarrollemos nuestros proyectos de vida, y en los que hoy en día podemos distinguir, como he dicho antes, dos grandes ámbitos: el puramente físico y el ámbito digital. El primer gran reto que queremos señalar en la dimensión física es el de la migración irregular, un fenómeno que cada vez cobra más relevancia, ya que el cambio climático, la presión sobre los recursos naturales, las crisis comerciales derivadas de los conflictos bélicos y la inestabilidad de precios a nivel mundial empujan a la desesperación a buena parte de la población mundial, que busca nuevos lugares en los que tener un futuro. Nuestros esfuerzos deben focalizarse en la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y trata de personas, no nos cansaremos de decirlo, porque el elemento más vulnerable en el reto de la migración irregular es el migrante. Por ello, tenemos que proceder a proteger sus derechos, comenzando por el más importante, que es el derecho a la vida, y esto exige que se actúe con toda la contundencia operativa posible contra las redes, porque estas, además —y aunque no nos guste—, cubren un amplio espectro delincencial, que pasa del tráfico de migrantes al narcotráfico o incluso al tráfico de armas en las actividades de mayor gravedad, y esta lucha, como también saben ustedes, se lleva a cabo tanto en España como en terceros países.

Frente a este fenómeno, vamos a mantener e intensificar nuestras dos líneas de actuación. En primer lugar, la prevención, garantizando vías legales y seguras basadas en la cooperación con los países de origen y de tránsito y enmarcadas en una política común de la Unión Europea. En segundo lugar, la lucha contra la trata y el tráfico de seres humanos. Respecto a la labor preventiva, se va a continuar desarrollando, y de forma más intensiva si cabe, mediante el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países de origen y de tránsito, a través de la identificación de intereses comunes para la construcción de relaciones de confianza y respeto mutuo a largo plazo, el desarrollo de proyectos de cooperación policial en países de origen y tránsito de la migración irregular, a través del refuerzo de las capacidades de nuestros socios, y el trabajo operativo conjunto, que permite el intercambio de información y colaboración, y la colaboración con los cuerpos policiales europeos y con las instituciones y agencias especializadas de la Unión Europea, como Frontex y Europol, entre otras.

Así, respecto de las relaciones bilaterales con los países de origen y de tránsito y de los inmigrantes que entran irregularmente en la Unión Europea vinculados a las redes de tráfico de personas, continuaremos con nuestras líneas de actuación, como dar seguimiento a la evolución de la presión migratoria por la ruta atlántica del Estrecho, con especial énfasis en las relaciones con Marruecos, Argelia, Mauritania, Senegal y Gambia; intensificar las visitas bilaterales con los países de origen y tránsito para llegar a acuerdos para prevenir flujos, e impedir en la medida de lo posible su salida y que se pueda producir retorno; continuar fortaleciendo la red de consejeros y agregados de Interior en las representaciones diplomáticas españolas en el exterior. Durante 2024, saben ustedes que además se ha iniciado un proceso de renovación y modernización del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior, el SIVE, de la Guardia Civil. Continuamos también con el despliegue de nuevas estaciones sensoras en determinadas zonas en las que puedan surgir nuevas necesidades al respecto, debido a la propia evolución del flujo migratorio. Vamos a mantener, y si cabe aumentar, las capacidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad al respecto. Entre las nuevas soluciones que se pretende implementar se encuentra la inteligencia artificial aplicada a la detección de drogas y explosivos, sistemas antidrón o la vigilancia autónoma con drones en las fronteras exteriores de la Unión Europea; y también mejorar la protección de los puertos y el transporte marítimo, para lo que estamos desarrollando una orden ministerial, que regulará el procedimiento administrativo a seguir en el control marítimo del tráfico que llega a nuestros puertos.

No obstante, señorías, no se nos olvida que para que estas líneas tengan efecto hace falta algo más que —como he dicho al inicio— perseverancia y continuidad; hace falta que existan medios para la migración legal, ya que en España actualmente no se cubren todas las demandas de empleo que existen, y por eso, una línea de actuación estratégica es la colaboración con los ministerios del Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 5

España implicados en crear medios y fórmulas de migración regular segura en colaboración con empresas y emprendedores. En el ámbito de la colaboración policial internacional, que profundiza y hace operativas relaciones bilaterales, vamos a intensificar nuestras líneas de actuación actuales, yendo más allá a la hora de priorizar actividades de cooperación policial internacional en países prioritarios: África, América Latina, Ucrania y Moldavia, así como con socios europeos. Promover la celebración de comisiones mixtas previstas en los acuerdos y convenios internacionales firmados con Túnez, Chile, Mauritania, Rumanía, México, Perú, Israel, China, Marruecos, Turquía, Guinea, Argelia, Egipto, Mali o Brasil. Continuar con la tramitación de los cuarenta y dos acuerdos internacionales actualmente en negociación, entre los que se encuentran Argentina, Estados Unidos y Francia. Vamos a fomentar la formación y capacitación en las técnicas policiales de los cuerpos con los que colaboramos; promocionar la participación de expertos del ministerio en los treinta y dos proyectos de seguridad financiados con fondos de la Unión Europea y gestionados por la FIIAPP; participar en las reuniones de la junta directiva de la Red Europea de funcionarios de enlace de inmigración y comités de dirección de proyectos internacionales; y mantener, como no podía ser de otra manera, el despliegue de efectivos y medios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en los países de origen y de tránsito, realizando tanto las labores operativas como —lo he dicho antes— de formación y asistencia técnica a sus cuerpos policiales.

Por supuesto, señorías, estas líneas hay que enmarcarlas en nuestra pertenencia a la Unión Europea, porque somos parte de su frontera exterior. Tanto para la modernización del SIVE, como he dicho antes, como para operaciones de cooperación policial, al igual que en muchos proyectos del ministerio, contamos con financiación de la Unión Europea. Para los Estados miembros que somos frontera exterior de la misma constituye una responsabilidad, que debe ser ejercida en beneficio de todo el conjunto. Y además la frontera debe ser operada por ambos lados, por lo que estas líneas de actuación han de apoyarse necesariamente en el trabajo conjunto y en la cooperación diaria con nuestros vecinos, en consonancia con la colaboración bilateral expuesta anteriormente.

Importantes pasos en ese sentido se desarrollaron durante el segundo semestre, cuando ostentamos la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en 2023, y tenemos que seguir por determinadas sendas que ya marcamos durante esta Presidencia, tanto con el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo como en seguir trabajando con la Presidencia de la Unión Europea y con las instituciones comunitarias para poder consolidar un diálogo en materia de seguridad impulsado por España respecto a América Latina a través del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior, el CLASI. Asimismo, hemos de continuar con la intensa participación del Gobierno de España en los consejos de Justicia y Asuntos de Interior, que se celebran como mínimo seis veces al año; así como en los G-6, en las reuniones de los ministros de Interior de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Polonia y España; o en los G-16 —ministerial centrada en la lucha contra el yihadismo—. También hemos de seguir mejorando el CENCI, nuestro Centro nacional de comunicaciones internacionales de la Policía Nacional, para cooperar con otros cuerpos policiales de la Unión Europea; mejorar la interoperabilidad de la Oficina SIRENE entre las instituciones policiales o judiciales; y, tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2020, de 16 de septiembre, sobre utilización de los datos de registro del nombre de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, la PNR, como conocen todos ustedes, en nuestro CITCO, nuestro centro de lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, continuaremos dándole impulso en lo que se refiere a datos de PNR. Se reciben datos de más de trescientas compañías aéreas, que suponen más del 92 % del total de pasajeros.

También tenemos que mencionar en este punto el Sistema de Entradas y Salidas de la Unión Europea, por el cual los ciudadanos de terceros países que hagan su entrada en las fronteras exteriores de la Unión Europea están sometidos a un control que garantice que no hay riesgo de seguridad. También tenemos que destacar el control aduanero tradicional, basado en el control documental y el empleo intensivo de personal para realizar las funciones de vigilancia del recinto e inspecciones manuales de las mercancías, que, aunque se encuentra en vías de desaparición, por ahora tenemos que seguir manteniendo; aunque está emergiendo un nuevo modelo basado en el tratamiento automatizado de la información, el análisis de riesgo y la utilización de medios técnicos de inspección no intrusiva.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, la ciberdelincuencia —y voy al ámbito digital— está creciendo a nivel mundial, somos todos plenamente conscientes, y comienza a generar alarma social. Además, en el ciberespacio, a las ciudadanas, a los ciudadanos nos es difícil establecer con claridad cuáles son los contornos de nuestro propio espacio virtual. Por ello, establecer un entorno seguro en el ciberespacio para que las ciudadanas y los ciudadanos españoles puedan desarrollar sus actividades y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 6

en definitiva, sus derechos y libertades constitucionales supone un verdadero reto. La ciberseguridad, la ciberinteligencia y la lucha contra la ciberdelincuencia van a constituir una prioridad estratégica de esta legislatura, para lo que seguiremos potenciando y mejorando la coordinación entre los distintos operadores de seguridad que realiza la Dirección General de Coordinación y Estudios, y también las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a través de las unidades de coordinación de ciberseguridad propias.

Sabemos que hemos de intensificar la protección de los ciudadanos y sus instituciones frente al ciberdelito, el ciberterrorismo, los ciberataques a las infraestructuras críticas y los servicios esenciales, y también frente a las denominadas amenazas híbridas. Y para ello, desde la Secretaría de Estado de Seguridad, participamos en el cumplimiento del objetivo general de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, y ello a través de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad —nuestra OCC—, que coordina las actuaciones en este ámbito de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y también de otros organismos dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que hemos venido a establecer las siguientes líneas de acción: generar ciberinteligencia, mediante el diseño y ejecución de dispositivos extraordinarios de ciberseguridad respecto a las unidades especializadas de los cuerpos, y de colaboración también con el Poder Judicial, el Ministerio Fiscal y el sector privado; mejorar la prevención y la propia lucha contra la cibercriminalidad; promover iniciativas, grupos de trabajo, ciberejercicios, dispositivos de ciberseguridad de elecciones y eventos, acciones formativas, foros, auditorías, publicación de documentos de concienciación, planes estratégicos, elaboraciones normativas, seguimiento y gestión de incidentes y eventos, aparte de un largo etcétera.

En todo caso, estamos hablando, en definitiva, de generar conocimiento sobre las oportunidades que nos da el ámbito virtual, pero también de ser conscientes de las amenazas para la seguridad del ciberespacio en foros de colaboración, ya sean públicos, privados o de carácter mixto. También, participar en la iniciativa internacional contra el *ransomware*, dedicada a la lucha contra este tipo de ciberataques, auspiciada por Estados Unidos, y en la que participan un total de cincuenta países. También hemos de seguir con el seguimiento del actual Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad del Ministerio del Interior, en el que, entre otras cuestiones, se ha constatado el aumento de la asignación económica para la ejecución de las cuarenta y nueve líneas de actuación. Y ya estamos trabajando en un nuevo plan para más allá de marzo de 2025, tomando obviamente como vía los resultados del actual plan.

Sigo con líneas de actuación en lo que se refiere a luchas contra la cibercriminalidad. Desarrollar un sistema de seguimiento de ciberincidentes que permita la búsqueda, el registro y la gestión de los ciberincidentes que afectan a los operadores de servicios esenciales críticos, repercutiendo directamente en una mejor coordinación entre la OCC y los CSIRT de referencia, y las fuerzas y cuerpos de seguridad durante la resolución de estos incidentes. También mejorar la propia gestión de incidentes de ciberseguridad, en cuanto a que la Secretaría de Estado de Seguridad, como autoridad en materia de ciberseguridad para los operadores de servicios esenciales críticos, es un operador que actúa en conjunto con los INCIBE y los CERT. Hemos gestionado durante el año pasado 2023 un total de 577 ciberincidentes, de los cuales, veinte fueron asignados directamente a fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y notificados a la Fiscalía General del Estado. También hemos realizado la gestión de enlaces con contenido de abuso sexual infantil en Internet; se recibieron el año pasado, en 2023, 699 enlaces con contenido de esta índole, que se asignaron a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que realizaran las correspondientes investigaciones. Asimismo, crear un nuevo diseño institucional de la ciberseguridad con la trasposición de la directiva de la Unión Europea NIS2, conocida por todos ustedes, y cuya trasposición, como saben, se asignó al Ministerio del Interior. Poner en marcha un mecanismo integral de difusión de contenidos de interés en materia de ciberseguridad, focalizado en la prevención de la cibercriminalidad y haciendo hincapié en que la víctima formule denuncia y que además esta sea recogida, redactada y tramitada de manera idónea por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, logrando que esa cifra negra de ciberdelitos que aún no son objeto de denuncia aflore. También dotar a los equipos de asesoramiento, prevención y respuesta en materia de ciberdelincuencia de la Guardia Civil —que, como saben ustedes, operan desde 2021— de más posibilidades, si cabe, de actuaciones en la red, de más recursos para estar más próximos a los ciudadanos y de más prevención para que la ciudadanía incremente su capacidad de autoprotección respecto a estas amenazas.

Todas estas líneas estratégicas en la lucha contra la ciberdelincuencia están enfocadas a la protección del ciberespacio en el que operamos las y los ciudadanos, al igual que en el espacio físico, y es fundamental que en este ámbito nuestra identidad esté protegida. Para ello, la Policía Nacional está desarrollando el Plan de Identidad Digital, con el objetivo de modernizar y transformar la identidad digital

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 7

de los ciudadanos, la digitalización de los procedimientos, medios y documentos que acrediten en definitiva la identidad de los ciudadanos españoles o extranjeros residentes en España, tanto con los DNI como con los pasaportes como con la Tarjeta de Identidad de Extranjero y cualquier documento, que, como digo, venga a definir quiénes somos. Así, se han puesto en marcha un conjunto de proyectos, que culminarán y desplegarán todos sus efectos para los ciudadanos en la presente legislatura. Hay proyectos como la implantación de un Sistema Automático de Identificación Biométrica, que permitirá mejorar la integridad y la calidad de los datos almacenados en los ficheros del DNI y también en los ficheros de extranjeros, al detectar posibles duplicados de impresiones dactilares e imágenes faciales, evitando la duplicidad de identidades. Los puestos de actualización de DNI —los PAD—, que permitirán renovar certificados digitales del DNI en municipios en los que no exista una unidad de documentación de la Policía Nacional. También el módulo de expedición múltiple —lo que hemos llamado el DNI exprés—, que tiene dos cabinas para captura de los datos biométricos; es decir, la fotografía, la firma y la huella. Hemos adquirido un total de 127 unidades de DNI exprés, que se empezarán a instalar en los próximos meses y reducirán aún más si cabe el tiempo de espera para la renovación del DNI. Pero también están nuestras oficinas móviles de documentación: se pondrán en servicio 85 unidades móviles de expedición de DNI y pasaportes. Y lo que será el culmen: el DNI digital en el móvil, que proporcionará un servicio en línea para la obtención de representación virtual del DNI en el móvil y verificación de esta, así como una serie de aplicaciones, que permitirán la descarga de representación física del DNI firmada por la Policía.

Señora presidenta, a través de un entorno seguro al que ya he hecho referencia, la primera gran área de las tres citadas al inicio, se puede hacer efectiva precisamente la segunda área de actuación de esta Secretaría de Estado, que es la de garantizar la convivencia, es decir, asegurar el ejercicio efectivo de nuestros derechos y de nuestras libertades. Este espacio de actuación viene a desarrollarse en un contexto de concurrencia no solo de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, del Gobierno en su conjunto, de la Administración General del Estado, sino de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Por eso, en esta área tenemos que traer a colación como principio rector el de la cooperación, la coordinación y la colaboración recíproca entre fuerzas y cuerpos de seguridad pertenecientes a todas las Administraciones. Este principio lo potenciaremos tanto en lo relativo a las policías autonómicas como a las policías locales, fundamentalmente a través de las Juntas de Seguridad. Y en esta área, la suma de capacidades y recursos de las diferentes Administraciones no son una opción para nosotros, sino que son una obligación al servicio de un fin esencial: como he dicho antes, la protección de las personas en el ejercicio de sus derechos y libertades.

En el ámbito de colaboración con las policías autonómicas, se ha constituido un grupo de trabajo con el fin de conseguir un mayor nivel de interoperabilidad con las bases de datos policiales de ambas direcciones, tanto de los cuerpos de seguridad autonómicos como de los estatales y viceversa. Obviamente, saben ustedes que de manera natural venimos celebrando las Juntas de Seguridad locales a nivel local y las autonómicas con aquellas comunidades que tienen policías de carácter integral.

Uno de los puntos dentro de esta área de garantizar la convivencia es el de la erradicación de la dominación y del odio. Nuestra Agenda 2030 tiene dentro de sus objetivos el de la protección de los más débiles, de los colectivos que puedan sufrir odio, discriminación o violencia por razón de su raza, sexo, creencias, identidad sexual o diversidades de carácter funcional. En este sentido, la Secretaría de Estado de Seguridad potenciará las actuaciones preventivas y operativas para prevenir el acoso y las infracciones penales que tienen a estos colectivos como objetivo. Para ello, no solo reforzaremos las capacidades analíticas de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio como punto focal encargado de liderar la estrategia en este ámbito, sino el conjunto de elementos operativos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Así, nuestra Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio cobra especial relevancia en el diseño de las políticas en este ámbito. Actualmente, esta oficina está impulsando el cumplimiento de las medidas aprobadas para el desarrollo del que está siendo nuestro II Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024. Y, de la misma manera que se elaboró el primero, es decir, con la participación y aportaciones tanto de los cuerpos policiales estatales y autonómicos, de la Fiscalía especializada en delitos de odio y del tercer sector se está trabajando ya para el que sería nuestro III plan de cara a los años 2025-2027.

Antes de que entre en vigor el que, como les digo, sería ya nuestro III plan que se está diseñando, tenemos que considerar que ya contamos con grupos de lucha contra los delitos de odio dentro de la Comisaría General de Información y brigadas provinciales de información de la Policía Nacional, así como en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y en las unidades periféricas, donde se han creado los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 8

Equipos de Respuesta a los Delitos de Odio, los equipos REDO de la Guardia Civil. Y en la Policía Nacional se han constituido los equipos de Extremismo Violento y Odio, los equipos EVO. Además, se ha firmado un protocolo general de actuación entre el Ministerio de Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de delitos de odio y se ha renovado el convenio entre el Ministerio del Interior y la Fundación A LA PAR para mejorar la atención, protección y seguridad de las personas con discapacidad intelectual. También se publicó durante 2023 la guía de actuación para víctimas que presentaban síntomas relacionados con trauma y factores de estrés, elaborada, precisamente dentro de la propia oficina, en colaboración con la Sociedad Española de Especialistas en el Trastorno de Estrés Postraumático. También se lanzó la web exclusiva de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio y se continuó, como no podía ser de otra manera, la formación especializada del personal de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado involucrado en el tratamiento de los delitos de odio y en el discurso de odio. Además, se participó y se sigue participando de manera activa en el acuerdo para cooperar institucionalmente en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la LGTBI-fobia y otras formas de intolerancia. También participamos en los grupos de trabajo del Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, debido precisamente a la importancia capital que tiene este órgano en el ámbito de la asistencia a las víctimas de delitos de odio. Se ha mejorado la interlocución de las fuerzas y cuerpos de seguridad con las organizaciones de la sociedad civil, así como con otros actores públicos con responsabilidad en la lucha para erradicar esta problemática y con la unidad de la Fiscalía General del Estado contra los delitos de odio y la discriminación. Hemos participado en las reuniones realizadas en el *High Level Group on combating hate speech and hate crime* de la Comisión Europea, el último celebrado precisamente con motivo de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea en los días 11 y 12 de octubre de 2023 en Madrid. También participamos como socios en diferentes proyectos europeos de cooperación interpolicial y social contra los delitos de odio, discurso de odio, racismo y xenofobia: mecanismos de alerta y respuesta de análisis del discurso *upstander*, así como en el proyecto *Combating hate speech in sport*, implementado en el Consejo Europa y liderado por el Consejo Superior de Deportes. Estamos confeccionando un nuevo protocolo de actuación para fuerzas y cuerpos de seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneren normas legales sobre discriminación, mediante una profunda reforma. También estamos implementando un formulario de evaluación de las necesidades individuales de las víctimas de delitos de odio y la incorporación de grupos radicales relacionados con delitos de odio dentro de la base de datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

De cara al III plan que entrará en vigor, se incorporarán otros ejes estratégicos que si es de interés de sus señorías y a preguntas específicas se lo podré exponer en la réplica.

Señorías, la lucha contra la violencia machista y contra los menores en el entorno familiar —que, además, suelen estar relacionadas, como son los casos de violencia vicaria— también es una de las mayores preocupaciones de esta secretaría de Estado y, por tanto, también debe ser una de nuestras mayores prioridades. Como saben, en 2007 se puso en funcionamiento el sistema VioGén, una herramienta fundamental para identificar cuáles son los casos de riesgo y amenaza, así como desarrollar fórmulas de prevención y respuesta ante los fenómenos de violencia machista. Actualmente, la gestión del sistema VioGén incluye la supervisión, la coordinación y la monitorización de la actividad que generan los más de cuarenta y un usuarios que utilizan diariamente el sistema; así como la resolución de incidencias y la implementación de mejoras, recomendaciones y buenas prácticas con la finalidad de optimizar la protección de las víctimas y la prevención de los actos de violencia de género y la investigación de los delitos en este ámbito. Saben que se incluyeron novedades por una instrucción en la que se recogía ya un protocolo de mejora de la actividad policial respecto a valoración y gestión del riesgo y también de seguridad de las víctimas de violencia de género en 2019. En 2021, también mediante una instrucción, desarrollamos el Protocolo de primer contacto policial con las víctimas de violencia de género en situación de desprotección, el que nosotros llamamos el Protocolo Cero. Ese año también se establecieron protocolos para prevenir la violencia de género ocasionada por los agresores persistentes. En 2022 se actualizaron los procedimientos de actuación en la gestión del riesgo de los denominados casos resistentes de violencia de género y, en el presente año, en 2024, se han actualizado los criterios y procedimientos para la inactivación de los casos de sistema VioGén, así como también se han iniciado estudios y acciones técnico-operativas con el objeto de identificar y conocer mejor cuáles son las características de aquellas víctimas con necesidades especiales y emplazar a la actuación de unidades y servicios concretos que puedan llegar a atenderlas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 9

Además, se ha publicado un informe sobre los perfiles de alto riesgo de victimización y revictimización en violencia de género y contra los menores. En relación con la prevención de homicidios de menores, en lo que respecta a los que están a cargo de la mujer denunciante, se pretende mejorar la capacidad de detección potencial de los casos que puedan derivar en este desgraciado desenlace y mejorar también las acciones de gestión del riesgo. Para ello estamos desarrollando una serie de actividades que también, señorías, si es de su interés, se las podré exponer en el caso en el que ustedes tengan dudas al respecto en el momento de la réplica, sobre todo con el ánimo de no extenderme en exceso. En todo caso, la implementación de todas estas medidas se ha traducido en una mejora sustancial de la protección de las mujeres víctimas de violencia de género que cada vez se lleva a cabo con una mayor precisión y de una manera más adaptada caso por caso. Buena parte de los esfuerzos y experiencia acumulada en estos años se están vertiendo en la mejora del sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Su materialización se producirá con la instauración del sistema VioGén II que, actualmente, ya se encuentra en pruebas en determinadas instituciones policiales y que queremos que esté plenamente operativo a finales del presente año. Al igual que con otras cuestiones, señorías, me pongo a su disposición para exponerles, si es de su interés en la réplica, cuáles son las novedades de este sistema VioGén II.

En todo caso, también quiero decir, respecto a la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, que actualmente hay ya un total de 746 cuerpos de Policía Local incorporados al sistema VioGén y, a lo largo de los próximos años, se continuará con nuevas incorporaciones de policías locales, así como con la renovación de los convenios ya firmados por parte de estos municipios con los cuerpos de Policía Local y la Secretaría de Estado de Seguridad. Igualmente, se viene gestionando desde 2018 el acceso al sistema VioGén de personal adscrito a distintas unidades como son Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Oficina de Atención a Víctimas del Delito, letrados de la Administración de Justicia, fiscales y forenses para incorporar en los casos de violencia de género la información pertinente que dispongan estos sectores.

Además, quiero señalar que se ha desarrollado una línea de actuación respecto a la violencia sexual con acciones de atención y de prevención, con actualización de acciones formativas de miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad; con un análisis empírico integrado y estimación cuantitativa de los comportamientos sexuales violentos no consentidos en España con un estudio-informe que ya fue elaborado y publicado; con apoyo al proyecto iniciado en el 2023 orientado a la protección de las mujeres contra las formas más graves de violencia sexual mediante detección y esclarecimiento policial precoz, así como la prevención de la reincidencia de las tipologías de mayor riesgo de agresores sexuales; con la colaboración activa en el programa de Círculos de Apoyo y Responsabilidad para la prevención de la violencia sexual; también con nuestra Oficina Nacional de las Violencias Sexuales, que ha impulsado, además, una designación de enlaces nacionales de los cuerpos policiales y se ha reunido con los mismos para coordinar acciones dirigidas a desarrollar las medidas de nuestro plan estratégico. Al mismo tiempo, se estableció una mesa de trabajo con asociaciones del tercer sector en el ámbito de lucha contra la violencia sexual. Hemos realizado también los primeros contactos para el estudio de posibles actualizaciones de los protocolos de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en el ámbito de la prevención y protección de las víctimas de violencia sexual, en coordinación con otras instituciones. Se ha analizado el estado y también la evolución de los delitos sexuales en España. Se ha establecido contacto con el Consejo General del Poder Judicial en torno a nuevas necesidades de índole estadístico que recojan y visibilicen también las diferentes realidades en el ámbito de la violencia sexual. Actualmente, también estamos trabajando en el diseño y cuáles van a ser los contenidos que se incluirán en el espacio web propio de nuestra Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales. También nuestro sistema Onvios, un proyecto que consistiría en desarrollar un aplicativo de ámbito nacional de registro, seguimiento y prevención de los delitos sexuales, tal y como se recoge, precisamente, en el cuarto eje del primer Plan estratégico para la prevención de las violencias sexuales. Este sistema será independiente del sistema VioGén, pero tendrá similitudes con este y estará también interconectado en las conductas que se encuentran dentro del ámbito de la violencia de género. En el momento actual, se encuentra en fase de diseño conceptual, siendo este un requisito previo para el posterior desarrollo del sistema.

Señoras y señores diputados, a pesar de todas estas medidas, sabemos que no va a ser fácil erradicar la violencia machista y contra los menores, sabemos que no va a ser fácil erradicar la violencia sexual y seguimos teniendo que lamentar con demasiada frecuencia la muerte de víctimas a causa de este grave problema social. Y, en este sentido, quiero señalarles que de cada homicidio por violencia de género que acontece se lleva a cabo un análisis pormenorizado, caso por caso, con el fin de comprobar que se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 10

cumplido con los protocolos de actuación, así como para verificar si se extremaron las medidas de protección y el resto de actuaciones policiales. El fin que esto cumple no es otro que asegurarnos del cumplimiento de los protocolos de actuación, así como intentar reducir el margen de error, y por otro, lado también que podamos sacar conclusiones de lo ocurrido para así poder mejorar en la precisión de las medidas. Concretamente, además, quiero decirles que desde enero de 2023 en el Ministerio de Interior hemos instaurado la realización de una mesa de análisis de asesinatos por violencia de género. Esta mesa se reúne mensualmente y sienta a los cinco cuerpos policiales —la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Policía Foral, Mossos d'Esquadra, Ertzaintza— y a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género perteneciente al Ministerio de Igualdad, para el análisis de los homicidios o asesinatos que se produzcan, uno por uno.

Otro de los fenómenos que supone una amenaza mayor para nuestra sociedad y para nuestro sistema político que garantiza los derechos y libertad de los ciudadanos es el terrorismo y la criminalidad organizada. Podríamos entender que son fenómenos distintos, pero, lamentablemente, no solo es que tengan similitudes en cuanto a organizaciones criminales que se diferencian en sus objetivos, sino que cada vez se entrecruzan más el terrorismo y la criminalidad organizada en sus propios objetivos o se relacionan unas organizaciones de un tipo con las de otro. Señorías, en este ámbito también es fundamental fortalecer la cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral y, en este sentido, la actuación también se tiene que articular en torno a una actuación preventiva y a una investigación especializada. Hoy nuestra principal amenaza terrorista proviene de las organizaciones yihadistas, vinculadas con las distintas ramas de Al Qaeda y Daesh. Además, la amenaza procede de actores individuales o células autóctonas que se involucran en dinámicas *online* y a través de las que se han fomentado tanto su propia radicalización como la de terceros, además de su capacitación para la ejecución de posibles ataques a través de distintos *modus operandi* que, hasta la fecha, han podido ser mayoritariamente abortados. Nos preocupa de forma significativa la actividad a su regreso a España de personas que han participado en conflictos más allá de nuestras fronteras —en Ucrania, en Siria, sin descartar la Franja de Gaza— en cualquiera de los bandos, dada la peligrosidad que pueden representar quienes han combatido en este tipo de conflictos, así como la experiencia y el adiestramiento militar que puedan tener acumulados y probados en el campo de batalla. Además, suelen venir con profundas convicciones políticas en el ámbito de los extremismos violentos. Entre las acciones de la Secretaría de Estado de Seguridad que se acometen para conseguir evitar este tipo de intentos o que no lleguen en ningún caso a materializarse está el control de precursores de explosivos. Como saben ustedes, con la publicación de la Ley 25/2022, de 1 de diciembre, sobre Precursores de Explosivos se ha producido un descenso notable en la expedición de licencias a particulares y el crecimiento exponencial de las denuncias interpuestas ante delegaciones o subdelegaciones del Gobierno por incumplimiento de esta normativa. Desde 2023 se han desmantelado seis laboratorios clandestinos de fabricación ilícita de explosivos, deteniéndose a varios individuos por estos hechos. También destaco la aprobación de planes específicos. Dentro de nuestro Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta hemos implementado la participación en distintos proyectos de ámbito nacional en colaboración con el sector privado, se están diseñando técnicamente nuevas funcionalidades para el Centro de Coordinación de Información sobre Radicalización Violenta y se ha establecido un protocolo de actuación y coordinación de las instituciones implicadas para el seguimiento de aquellos individuos radicalizados que, una vez han sido excarcelados, se encuentren sometidos a la medida de seguridad de libertad vigilada. Asimismo, estamos potenciando, también dentro de este Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, llegar a acuerdos internacionales con aquellos países de interés estratégico nacional en la mejora de la eficacia y la prevención de la radicalización violenta. Y, en el mismo sentido, estamos participando también en el desarrollo del futuro centro de conocimiento de la Unión Europea de prevención de radicalización, trasladando el punto de vista de España en lo que se refiere a su estructura, competencias y actividades.

Por otro lado, también destaco nuestro Plan estratégico nacional de lucha contra la financiación del terrorismo, en el que se ha llevado a cabo y se ha desarrollado el seguimiento de actuaciones contempladas en el mismo plan, coordinado por un grupo específico. En concreto, en el seno de dicho grupo se han venido a aprobar diez acciones realizadas durante el año 2023, contando además con las aportaciones de la propia Agencia Tributaria y del SEPBLAC. Las actuaciones visibles en forma de detenciones únicamente constituyen una solución de carácter puntual para aspectos concretos relativos a esta amenaza, siendo el fenómeno de la radicalización y la propaganda terrorista los verdaderos problemas transversales sobre los que se intentarán focalizar la mayor parte de recursos disponibles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 11

Durante la pasada legislatura, se han logrado numerosos hitos en la lucha contra los contenidos terroristas también y extremismos violentos. Durante el año 2023 se emitieron un total de sesenta órdenes de retirada sobre materiales alojados en prestadores de servicio de almacenamiento de datos, que fueron clasificados como contenidos terroristas. La coordinación y gestión de iniciativas con otros países ha sido significativa, creándose, para ello, precisamente, la Unidad Nacional de Retirada de Contenidos Ilícitos, que desempeñará las responsabilidades que se reflejan en el Reglamento UE 2021/874 y que reside, precisamente, en nuestro CITCO. Además, se ha desarrollado un protocolo de coordinación para fuerzas y cuerpos de seguridad sobre las alertas concretas del artículo 14.5 de dicho reglamento de la Unión Europea, consistentes en comunicaciones que se realizan en las plataformas cuando se detectan contenidos terroristas que conlleven una amenaza inminente para la vida. También me gustaría reseñar la protección de nuestros transportes aéreos; en efecto, la Guardia Civil se incorporó en julio de 2022 al Comité Internacional de Agentes de Seguridad en Vuelo.

También quiero destacar que, a pesar de que ETA ya fue derrotada por nuestro sistema político y que ya no existe como organización, el esclarecimiento de los atentados terroristas pendientes de resolver es una labor en la que fuerzas y cuerpos de seguridad continúan fuertemente implicadas. Desde el cese definitivo de la actividad armada de ETA se han entregado a la Audiencia Nacional más de 190 informes relativos a 157 atestados, que han permitido el procesamiento de los autores de una cincuentena de casos, encontrándose otras decenas en diferentes partes de los procesos que se han podido incoar.

En materia de criminalidad organizada, cuando llegamos al Gobierno constituimos y establecimos inmediatamente un primer plan de lucha contra la criminalidad en el Campo de Gibraltar. Este plan ha sido prorrogado en años sucesivos, mejorando y ampliando todo su ámbito de actuación, obteniendo unos resultados muy relevantes gracias a la profesionalidad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y también al incremento de medios personales y materiales para luchar contra las redes de crimen organizado que actúan en esta zona de España. La última ampliación del Plan para el Campo de Gibraltar, que tendrá que llegar hasta finales del año 2025, cuenta con un presupuesto de más de 37 millones de euros. Me pongo a disposición de sus señorías también para que en la fase de réplica podamos hablar de cuáles son los medios específicos en los que se ha traducido la inversión económica en el Plan de Gibraltar. En todo caso, desde que se inició el primer plan en 2018 hasta ahora podemos hablar ya de que se han invertido 119 millones de euros, contando con este año 2024, en la zona de Gibraltar solo en cuestiones relacionadas con la seguridad.

También tenemos que señalar que cada vez se constata más que las redes de delincuencia organizada se expanden y tienden también a globalizarse, por lo que también es necesario tener una visión global para enfrentar este tipo de fenómenos. Podemos ver que muchas organizaciones vienen a operar a nivel de la Unión Europea y es también a nivel de Unión Europea el ámbito en el que tenemos que desmantelarlas. Las prioridades establecidas por la Unión Europea para la lucha contra la delincuencia grave organizada, durante el ciclo 2022-2025, se fijan precisamente en el marco de la plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas directivas, el EMPACT. La principal actividad que vienen a desarrollar estas organizaciones criminales viene por el tráfico de drogas. En este sentido, se ha mantenido la premisa de que... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor.

Si son tan amables de evitar el murmullo, facilitaremos el trabajo a las compañeras trabajadoras —que están haciendo un trabajo esencial, el cual yo les quiero agradecer—, porque tienen problemas a la hora de hacer su trabajo. Les ruego que mantengan silencio mientras está en marcha la comparecencia.

Gracias.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Como les decía, señorías, la principal actividad delictiva del crimen organizado es el tráfico de drogas. En este sentido, manteniendo la premisa de que la cooperación internacional es fundamental para abordar el problema actual de drogas, la Secretaría de Estado de Seguridad participa en distintos foros internacionales convocados por los diferentes programas de cooperación europea, como el CADAP en Asia Central, el COPOLAD en América Latina, el HONLAC de América y Caribe, el HONLEA de Europa o el PAcCTO entre otros, y también participamos en programas contra las nuevas drogas sintéticas que, como les vengo diciendo, si es de su interés en la réplica podré explicarles.

En todo caso, para ser más eficaces en la investigación del crimen organizado y en particular en la captación del narcotráfico se requiere un complejo sistema de inteligencia basada en la captación fiable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 12

de información. Para ello continuamos con la optimización de procesos de integración de datos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y Aduanas, evitando también así la reiteración de la información para conseguir una eficiencia en la generación de inteligencia, establecer análisis de tendencias, identificar riesgos emergentes e incrementar la capacidad de anticipación de las amenazas. Señorías, hemos detectado la necesidad de incrementar las medidas para la detección del crimen organizado acordes, precisamente, con el Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea, actualizando el Sistema Español de Alerta Temprana. También a instancia, precisamente, de Países Bajos se articuló una coalición de países europeos contra el crimen organizado de la que, como no podía ser de otra manera, España es parte.

Una de las actividades más lucrativas para la criminalidad organizada a nivel mundial es precisamente la trata y la explotación de seres humanos y, lo que es aún más grave, supone una de las más fragantes violaciones de derechos humanos, afectando de manera muy intensa a las mujeres, a la infancia y a la adolescencia. Para ayudar a combatir este delito y proteger a las víctimas, en la Secretaría de Estado de Seguridad ejercemos, primero, una labor de monitorización y de recopilación de información que da lugar a las estadísticas estatales oficiales y también compartimos datos a nivel internacional y europeo. En el marco de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea correspondió precisamente a España la copresidencia, junto a la Comisión Europea, de la reunión de la red europea de relatores nacionales, durante la cual se llevó a cabo un estudio sobre la dimensión online de la trata de seres humanos, así como la posibilidad de compartir buenas prácticas y experiencias que se han desarrollado en los últimos años. A nivel europeo, una de las iniciativas legislativas más relevantes es la modificación de la Directiva 2011/36, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas, que actualmente está en la fase de trilogos. Una vez finalizada la vigencia del Plan estratégico nacional contra la trata y explotación de seres humanos 2021-2023, nuestro PENTRA, se va a proceder también a su evaluación final y a la presentación de un informe para determinar cuál ha sido su alcance de ejecución. Precisamente, en 2023 se aprobó por el Consejo de Ministros el II Plan Nacional de Derechos Humanos que, entre sus objetivos específicos, contemplaba combatir la trata y la explotación de seres humanos y, como una medida concreta, la elaboración y aprobación de un nuevo plan estratégico, una vez analizados sus avances y resultados.

Uno de los elementos claves en la lucha contra la criminalidad organizada es la investigación, la persecución y el enjuiciamiento de los delitos económicos, señorías. El 29 de agosto de 2022 entró en vigor la Ley Orgánica 9/2022, que desarrollaba un entorno internacional más rápido, seguro y homogeneizado para el uso de información financiera, para trazar los flujos económicos de las organizaciones criminales. La investigación patrimonial y la localización y recuperación de los activos vinculados con los criminales son prioritarias para una lucha efectiva contra cualquier forma de delincuencia. En este sentido, el Plan estratégico de lucha contra el enriquecimiento ilícito de las organizaciones criminales y los delincuentes contempla una serie de medidas transversales a todos los ministerios con competencia en la materia para impulsar la colaboración interinstitucional en la lucha contra el blanqueo de capitales y cualquier actividad tendente a ocultar el origen ilícito de las ganancias criminales, con especial atención a la prevención de la infiltración en organizaciones criminales en los distintos ámbitos de la administración. Este plan identificaba un total de veinticinco acciones a desarrollar en cinco ámbitos de actuación: intercambio de información e inteligencia, cooperación nacional e internacional, formación y especialización, revisión legislativa y otras medidas preventivas y buenas prácticas, tales como fortalecer la resiliencia de la Administración pública, el sector privado y la sociedad en su conjunto. En este apartado de la lucha contra la criminalidad organizada quiero simplemente señalar que la secretaría de Estado es usuaria del Sistema de Control de la Importación 2, relativo al control de paquetería por vía aérea en sus funciones antiterroristas y también en el marco de los análisis de riesgos por amenazas de seguridad aérea.

Otro ámbito de especial preocupación para la Secretaría de Estado de Seguridad en relación con la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado es el control de armas y explosivos, y no en vano esta es una de las diez prioridades de la Unión Europea en la lucha contra la criminalidad grave. El control de las armas de fuego a disposición de los ciudadanos es un elemento fundamental para garantizar la seguridad ciudadana, tanto por su riesgo intrínseco como por el riesgo de desvío a la delincuencia organizada y el terrorismo. Aquí, la Guardia Civil se encarga de controlar el ciclo de vida de las armas desde el momento de su fabricación o su primera introducción en el país hasta su salida definitiva o destrucción. Durante el año 2023 la Guardia Civil ha realizado 850 000 revistas o inspecciones físicas a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 13

un total de 2800000 armas para verificar que estas no habían sido modificadas, perdidas, sustraídas o derivadas al tráfico ilícito. De igual manera se desarrolla el trabajo en relación con los explosivos, así como a la posibilidad por parte de la Guardia Civil de participación en foros de carácter internacional de cara al control de armas. Debo decirles también que la Guardia Civil está trabajando concretamente en cooperación con Ucrania para evitar el tráfico ilícito de armas y se van a crear nuevos grupos de trabajo para investigaciones de carácter internacional. Otra actividad relevante, como he adelantado antes, es el control de precursores de explosivos, en el que la actividad del CITCO, nuestro Centro de lucha contra la criminalidad y el crimen organizado, ha sido verdaderamente frenética. Me pongo de nuevo a su disposición para poder expresarles y desarrollar las actividades del CITCO en este ámbito de competencias.

Iríamos ya —y terminaríamos— con la tercera área de actuación, la de generación de valor público, porque un modelo tan ambicioso como es el de seguridad 2030, además de medidas, de iniciativas o de líneas de actuación de todo tipo, requiere contar con un detalle crucial, con medios y con capacidades. Es decir, recuperar la vocación pública de las políticas de seguridad en España. La propia Ley Orgánica 2/1986 configura a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad como instituciones de verdadero servicio público, creadas por y para el ciudadano, y todo ello emana, como no conviene olvidar, de nuestro artículo 104.1 de la Constitución, que atribuye a las fuerzas y cuerpos de seguridad bajo la dependencia del Gobierno la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Una vez más, en este punto debo insistir, señorías, en que el mejor activo con el que cuenta la seguridad pública son sus empleados, que constituyen más de una tercera parte del total de empleados públicos de la Administración General del Estado, y buena parte de ellos conforman el extraordinario equipo humano de esta Secretaría de Estado de Seguridad. La cada vez mayor tecnificación de la sociedad no nos hace olvidar que son ellos, nuestros policías y guardias civiles, los protagonistas, quienes aplican las políticas que hacen a España uno de los países más seguros del mundo. Hemos apostado, precisamente, por mejorar sus condiciones de trabajo y no solo retributivas, sino en todos los ámbitos desde que llegamos en 2018, y esta apuesta continua la mantenemos y estamos analizando qué es lo que necesitan nuestros servidores públicos para realizar su trabajo cada día con más garantías físicas y jurídicas. La motivación en el desempeño de un cometido tan importante como el que desarrollan las fuerzas y cuerpos de seguridad requiere inversiones presupuestarias plurianuales en cuestiones salariales, como se ha hecho en las legislaturas anteriores, pero también normas que desarrollen derechos laborales, actualización de aquellas que no se hayan adaptado a la realidad española del siglo XXI, así como, sobre todo, ofertas de empleo público importantes, como la publicada la semana pasada con una convocatoria de más de cinco mil ofertas de empleo público entre Policía Nacional y Guardia Civil. Más de 5000 nuevas plazas de Policía Nacional y Guardia Civil. También requiere dotarles de medios de protección, de formación y de actualización, de planes en la carrera profesional que sean motivadores y de inversiones en material y en infraestructuras. Es preciso recordar —y no me cansaré tampoco de hacerlo— que entre los años 2012 y 2018 se perdieron en España más de 13000 efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, lo que significa que en esos años estuvimos perdiendo efectivos a un ritmo de más en 1800 agentes por año. Desde 2018 y hasta el año actual, con ofertas de empleo público y con tasas de reposición desde un 115 hasta un 130 %, no solo invertimos la tendencia, sino que hemos llegado a incorporar más de 14000 nuevos efectivos a la totalidad de los que conforman las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil. En este sentido, permítame también destacar que se sigue incrementando la incorporación de mujeres a ambos cuerpos policiales; ya representan el 17,7 % de la Policía Nacional y el 9,6 % en la Guardia Civil, 3 puntos porcentuales más en cada cuerpo, lo que en el contexto del fuerte incremento de nuevas incorporaciones implica con los nuevos ingresos que ya hay alrededor de un tercio de mujeres. Además, el incremento de efectivos está permitiendo mejorar las condiciones de las jornadas de trabajo.

Igualmente, de cara a esta legislatura queremos mejorar la salud de nuestros hombres y mujeres, promocionando la cultura del deporte y de los hábitos saludables, a la vez que realizamos revisiones médicas a nuestro personal para detectar la aparición de problemas de salud. Se están protegiendo y se están firmando también pólizas de seguros de accidente *in itinere*, también de los conductores habilitados para direcciones generales y para los tripulantes de aeronaves y conductores de vehículos de arrastre por los daños propios que pudieran sufrir por las mismas.

Las funciones encomendadas a las fuerzas y cuerpos de seguridad tienen que ir inexorablemente acompañadas, como he dicho antes, también de formación, de especialización y de actualización, así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 14

como de dotación de recursos materiales y establecimiento de buenas condiciones laborales y retributivas por la propia demanda de los miembros de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. También hemos mejorado mecanismos de control internos y externos para que los agentes policiales estén también seguros en el ejercicio de sus actuaciones a lo que exige la población y la sociedad adulta y madura en la que vivimos, como es la actual sociedad española. Así, hemos elaborado nuevos y actualizados códigos de conducta de la propia praxis policial, sin olvidar la articulación, dentro de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, de mecanismos de depuración de responsabilidad administrativa a través de las unidades de régimen disciplinario de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En este sentido, quiero señalar también la modernización llevada a cabo por la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Estudios, que ha hecho una verdadera renovación de los recursos humanos que tenía en su interior para dinamizar la subdirección, que ha creado la Oficina Nacional de Garantía de los Derechos Humanos, dedicada a la comprobación y evaluación continua sobre el cumplimiento de las obligaciones contenidas en instrucciones y en otras disposiciones en el ámbito de los derechos humanos, y que ha llegado a elaborar un procedimiento integral de detención policial, que reflejamos precisamente en la Instrucción 1/2022 de la Secretaría de Estado de Seguridad, además de proceder a la digitalización del sistema de quejas de las fuerzas y cuerpos de seguridad —también el de felicitaciones, no nos centramos solo en lo negativo—. Igualmente, en 2021 consiguió firmar el convenio entre el Ministerio del Interior y el Organismo Autónomo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos laborales del personal del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, estableciéndose nuevos procedimientos de trabajo, impulsando la gestión del conocimiento y aplicando estándares de calidad.

Infraestructuras y equipamientos. Señorías, saben ustedes que desde 2018 nos hemos centrado en mejorar sustancialmente las dotaciones presupuestarias ordinarias del capítulo 6, las de inversiones reales, en las direcciones generales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para la construcción de nuevas infraestructuras de forma sostenida en el tiempo, y que este tipo de actuaciones llevan ya años con la programación desde su inicio hasta su ejecución. También la dotación de las actuaciones del capítulo 2 de los presupuestos de las direcciones generales de ambos cuerpos, dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad, dedicada a la reparación y reforma de las instalaciones, y que quede constancia que en los distintos presupuestos que se han ido aprobando desde 2018 hasta la actualidad siempre se ha producido un incremento en los distintos capítulos de Policía Nacional y Guardia Civil, así como el de la Secretaría de Estado de Seguridad. Cabe destacar —siempre tengo que traerlo a colación— nuestro Plan de Infraestructuras 2019-2025, que fue aprobado por Consejo de Ministros durante el año 2019, y que contemplaba una dotación de 600 millones de euros —275 para Policía Nacional, 275 para Guardia Civil y 50 para Secretaría de Estado de Seguridad—, que se vio incrementado también por los fondos Next Generation de transformación y resiliencia, para la realización de distintas actuaciones en cuarteles y policías. Concretamente, en lo que se refiere a los fondos Next Generation, están dando la oportunidad de que se lleven a cabo 74 actuaciones por parte de SEGIPSA, 25 por parte de SIEPSE en distintos cuarteles de la Guardia Civil y comisarías o, en todo caso, dependencias de la Policía Nacional.

Tienen ustedes a su disposición un mapa interactivo en el que se representa en qué se ha traducido nuestro plan de infraestructuras, con ánimo de no extenderme y citarles una por una cada una de estas infraestructuras. Quiero decirles que, además de este plan específico, las distintas direcciones generales —la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil— también incrementaron, como les he dicho, sustancialmente sus presupuestos y se volcarán en la necesidad de realizar nuevos proyectos de infraestructuras y de inversiones de consideración para el ejercicio de la actividad de Policía Nacional y Guardia Civil.

Simplemente a modo de ejemplo, pero se lo cito por su importancia, la renovación de 18 unidades de la flota de helicópteros de Airbus, del modelo H135, 9 para Guardia Civil y 9 para Policía, por importe de 152 millones de euros. También el propio apoyo a seguridad exterior de centros penitenciarios dependientes del Ministerio de Interior, por importe de más de 46 millones de euros. La modernización y ampliación de la capacidad del SIVE en la zona del estrecho de Gibraltar, por importe de más de 30 millones de euros. O el suministro de una aeronave de ala fija para su incorporación a la flota de la Unidad Aérea de la Policía Nacional, por importe de 17 millones de euros. Todo eso sin citarles los expedientes específicos del Campo de Gibraltar que, como les he dicho antes, me pongo a su disposición para explicárselo si fuera necesario, además de los expedientes específicos en relación con los medios de navegación de la Guardia Civil. También nuevos y mejores vehículos para la Policía Nacional y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 15

Guardia Civil, donde estamos incorporando vehículos híbridos de bajas emisiones y se están instalando puntos de recarga para la máxima operatividad de la flota. Sin contarles además la provisión de chalecos antibalas, donde ambos cuerpos han hecho un importantísimo esfuerzo para dotar a todas las unidades que los requieran de forma que siempre haya un número suficiente de los mismos.

Como digo, me pongo a su disposición para las cuestiones a las que expresamente no he querido hacer referencia con ánimo de no extenderme, porque creo que ya lo he hecho en exceso. Presidenta, creo que algunas de las comparecencias extra se han podido ver embebidas por lo que he expresado en las líneas generales, pero quería hacer referencia específica al menos de manera muy muy sucinta —se lo prometo, señorías— a tres de ellas. En cuanto a la que hacía referencia a la reorganización de los puestos de la Guardia Civil, simplemente quiero decirles que la Dirección General de la Guardia Civil siempre está procurando la mayor satisfacción de todas las necesidades y demandas dentro del contexto de seguridad pública y de atención al ciudadano. Por ello, está en un continuo análisis de cuál debe ser el despliegue de la Guardia Civil y cuál debe ser el despliegue y el uso de recursos humanos de todas las unidades de la Guardia Civil a nivel nacional, al objeto simple y llanamente de adecuarlos a un eficaz cumplimiento de sus misiones y también mejorar las condiciones de nuestros guardias.

¿Qué le quiero decir con ello en relación con la comparecencia sobre este tema y para no extenderme? La Guardia Civil se encuentra en continuo estudio, y el hecho de que se realicen estudios no tiene que traducirse en modificaciones respecto al despliegue de la Guardia Civil, pero también he de decirles que el despliegue en su dimensión, en estructura, en los recursos de las unidades que el cuerpo tiene distribuidas por la geografía nacional, no puede estar sujeto a referencias únicas, no puede estar sujeto a golpes de titulares que resalten únicamente, quizás, cálculos numéricos, sino que tienen que atender en todo caso a un conjunto de circunstancias particulares que vengán a concurrir en las distintas demarcaciones y, sobre todo, la particular idiosincrasia de cada una de ellas. ¿Qué quiero decirle con esto —y termino en relación con esta cuestión—? Que se analizan de manera pormenorizada, que se analizan de manera quirúrgica las condiciones que nos exigen cada uno de los territorios.

Respecto a otra de las comparecencias a la que hacía referencia, a las medidas que se toman respecto a las llegadas en el ámbito de la península y también de Canarias, creo que se ha visto embebida con cuáles son cada una de las actividades que se realizan por parte del Ministerio del Interior para la lucha contra la migración irregular, para afrontar este reto que representa la migración irregular. Pero si es de interés de sus señorías desde el punto de vista de Policía Nacional, puedo desarrollarles en qué consiste la operación Tritón, cuál es el personal que Policía Nacional tiene desplegado en península, en Baleares o en Canarias, en qué consiste el Escudo Azul de la Policía en lo que se refiere al despliegue de policías en países de origen y de tránsito —en Mauritania, en Gambia, en Senegal—, o cuáles son los dispositivos específicos que tenemos establecidos por todo el territorio español, ya sea en península o en Canarias, para atender debidamente a las personas que son objeto de estas mafias que trafican irregularmente con ellas, tanto en la isla de El Hierro como en el resto del territorio.

En lo que se refiere a la Guardia Civil, si quieren también puedo exponer a sus señorías en esta comparecencia respecto a ese tema cuáles son las obligaciones de vigilancia lejana de la Guardia Civil, los destacamentos marítimos y aéreos en África, qué se considera por parte de la Guardia Civil vigilancia próxima, las patrulleras del servicio marítimo o cuál es la vigilancia inmediata y cuáles son los efectivos de la Guardia Civil que se dedican al respecto. Desarrollemos —se lo puedo exponer— cuáles son los medios específicos del SIVE. No voy a reiterar el despliegue de guardias civiles en los países de origen y tránsito; también el trabajo conjunto de Guardia Civil y de Policía con medios internacionales, como pueden ser Frontex, y cuál es el estado de los distintos centros de atención temporal de extranjeros, tanto los de península como los de Canarias, así como el de los centros de internamiento de extranjeros.

No les hago referencia a las distintas visitas internacionales del ministro a Mauritania, Senegal o Marruecos y, en otra ocasión también, a Mauritania. En una de ellas acompañado del vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Schinás, y en otro caso con la propia comisaria de Interior, la señora Johansson. O las visitas que el propio ministro ha recibido en España para, como les he dicho antes, profundizar y mantener las relaciones con los países de origen y de tránsito.

Me referiré a la tercera cuestión de la comparecencia. Más allá de las líneas generales, hablaba en la comparecencia de contratos de mascarillas. Aquí, simplemente, quiero hacer una puntualización al respecto. Se hablaba en plural de contratos de mascarillas. Ya se explicó y se ha trasladado a Fiscalía, al órgano judicial, y creo que a la propia comisión de investigación, que en nuestro caso estábamos hablando de solo un contrato de adquisición de mascarillas. Y lo más importante, lo hemos podido expresar con los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 16

máximos respetos, que quede constancia, al secreto de las actuaciones del procedimiento judicial y también al propio secreto de la comisión de investigación. Lo digo porque son cuestiones que se han reflejado ya en medios y que nosotros también les hemos respondido a sus señorías incluso por escrito. Toda la documentación ha sido remitida en el momento en el que ha sido solicitada por Fiscalía y por ustedes mismos en el seno del Congreso. Está publicada, ha sido facilitada y se puede ver en el portal de Contratación del Sector Público. También le fue remitida a sus señorías incluso durante el propio año 2020. Con lo cual, no alcanzo a entender la reiteración respecto a la comparecencia, pero, en todo caso, me pongo a su disposición para responderles lo que sus señorías estimen al respecto.

He tratado de exponer las líneas generales de manera muy condensada, como habrán podido observar. Incluso, aparte de lo que había reducido, como había dicho a sus señorías al inicio, he intentado reducir sobre la marcha y me he extendido mucho más de lo que me gustaría, así que les pido disculpas. Simplemente, vuelvo a reiterar los agradecimientos al trabajo de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a todas las policías, a todos los policías, a todas y todos los guardias civiles que realizan su trabajo diariamente. También, mi más sincero agradecimiento a mis directores. Al director de la Policía Nacional, Paco Pardo; al director de la Guardia Civil, Leonardo Marcos; a mi director de Coordinación y Estudios, José Antonio Rodríguez; a la directora general de Relaciones Internacionales y Extranjería, Elena Garzón; obviamente, a mi directora de gabinete, a ti, Ana Prejigueiro. Que no se me olviden también todos mis subdirectores, Mario, Manuel, Juan Jesús, José Antonio, de la GIESE, y, obviamente, a todo el personal de la Secretaría de Estado de Seguridad por el apoyo que me dan diariamente en esta función que, como saben ustedes, señorías, no resulta en absoluto sencilla. Me pongo a su disposición para lo que pudieran determinar.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, secretario de Estado de Seguridad.

A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios por tiempo de diez minutos, de menor a mayor.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenos días. Agradezco la presencia y la información facilitada por el secretario de Estado. Hay algunas cuestiones a las que hacía referencia en su intervención que no quiero dejar pasar y, sobre todo, en algunas que creo que tiene que entrar en detalle.

Hablaba usted de las reuniones que viene manteniendo con otros cuerpos y fuerzas de seguridad a la hora de analizar los asesinatos por violencia de género, y hacía hincapié en que se hace con cada uno un análisis sobre si se han cumplido los protocolos o no. Quisiera saber qué resultados se han dado de los análisis que han hecho. Creo que eso también sería muy importante.

Por otro lado, una pregunta muy concreta. Hablaba usted de medios destinados al Campo de Gibraltar. Creo recordar que comentaba que desde el año 2012 al 2018 habían sido 119 millones de euros los invertidos. Señor secretario de Estado, ¿cómo se explica que, si se han destinado estas importantes cantidades de fondos públicos para cubrir las necesidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, el 9 de febrero, los guardias civiles que tuvieron que combatir a los narcotraficantes —en el que, lamentablemente, uno de los guardias civiles asesinados tenía vinculaciones con la Comunidad Foral de Navarra— fuesen asesinados con esos medios que se les destinaron? Por lo tanto, yo creo que son dos preguntas que debiera concretar en su intervención.

Asimismo, ya sabe que hemos hecho hincapié, a la hora de abordar nuestra política en materia de Interior, en todo aquello que tiene que ver con los homenajes o los recibimientos que se han hecho a los asesinos de la banda terrorista ETA. Desde nuestro punto de vista, es impresentable y es vergonzoso. Lo lamentable también, señor secretario de Estado, es que hayan sido sus propios socios de gobierno o algunos de ellos los que realmente han organizado este tipo de actos. Desde nuestra forma de ver esta situación, esto es lo que tiene el blanqueamiento de los herederos políticos de ETA.

También en esta cuestión hemos de lamentar que nos llama poderosamente la atención la falta de atención y de compromiso del propio ministerio. Le diré por qué. El propio ministro se comprometió ante las víctimas del terrorismo y también en el propio Senado, en las Cortes Generales, a modificar la ley de víctimas del terrorismo para impedir este tipo de homenajes. Nos fue envolviendo con palabras, tanto a las víctimas como a los que hemos venido demandando esta cuestión durante años, y, al final, incumplió su palabra y faltó a la misma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 17

Voy a ir más allá. En abril de este mismo año 2024 hubo una propuesta aprobada por el Parlamento Europeo a la hora de modificar la Directiva 2012/29, relativa al establecimiento de estándares mínimos sobre los derechos, el apoyo y la protección a las víctimas de los delitos. En ella se introducían una serie de planteamientos como, por ejemplo, que los Estados miembros deben tomar medidas para prevenir la glorificación de actos de terrorismo o de crimen organizado, ya que tales ataques a la dignidad de las víctimas pueden causar victimización secundaria y socavar la recuperación. También se decía que los Estados miembros deben evitar homenajes a aquellos encontrados culpables de actividades terroristas o de crimen organizado. Queremos saber si el ministerio, y en este caso también el Gobierno, comparte la propuesta introducida en esta directiva, si la va a apoyar y si va a ser un firme aliado a favor y no va a caer en la pasividad a la hora de que esta modificación vea la luz en la correspondiente directiva una vez que haya sido modificada.

También nos llama poderosamente la atención la autocomplacencia del ministerio —lo hemos podido padecer esta mañana en la propia sesión plenaria— a la hora de abordar los incrementos de la criminalidad que se están dando en nuestro país. Un 6% a lo largo del año 2023 y en el primer trimestre del año 2024, un 3,2%. Es llamativo todo lo que está ocurriendo con las agresiones sexuales, con las violaciones, incluso también con penetración, que, en el caso concreto de España, ha sido una cada dos horas. También en el caso concreto de Navarra, donde se ha disparado de una manera excesiva. No nos vale, como le hemos dicho esta mañana al ministro, que se justifique en que hay mayor conciencia o sensibilización social sobre esta cuestión a la hora de hacer las denuncias, porque parecería paradójico que en Navarra tengamos el doble de sensibilidad que se tiene en el resto de España.

En esa línea hemos de denunciar también la falta de información, la opacidad y la falta de transparencia que ha venido caracterizando al ministerio. Nosotros le hemos demandado información y preguntas sobre esta cuestión, y nos llama poderosamente la atención que el ministerio no nos la haya facilitado. Por ejemplo, cuando nosotros hemos pedido en la Comunidad Foral de Navarra los datos de criminalidad durante los últimos años en poblaciones mayores de 5000 habitantes, 17 localidades, el ministerio nos ha remitido unos enlaces en los cuales no aparecen estas localidades. Aparecen las mayores de 20000, aparecen por comunidades autónomas, aparecen ciudades autónomas, aparecen provincias, pero no aparecen en ningún caso la solicitud que nosotros le hemos planteado. Le hemos reiterado esta solicitud y hoy mismo hemos recibido una nueva respuesta remitiéndonos otra vez a estos enlaces. Señor secretario de Estado, ¿le parece eso lógico en una relación, sobre todo, porque es un derecho de los parlamentarios, en este caso de los diputados, a tener información y que esta sea facilitada por el propio ministerio? Lo único que le reclamo es que, por favor, vuelva a abordar esta cuestión y que de la manera más rápida posible nos remita la información que nosotros le estamos demandando.

Por otro lado, una de las solicitudes de su comparecencia era sobre las reuniones que había mantenido el secretario general de Instituciones Penitenciarias con colectivos del entorno de la banda terrorista ETA, una cuestión que el ministerio también ocultó y salió a la opinión pública por algunas filtraciones o informaciones periodísticas. En este caso concreto, a nosotros —y lo denunciaremos en su día— nos llamó poderosamente la atención cómo los propios colectivos del entorno de ETA manifestaban que habían tenido reuniones con representantes del Partido Socialista para dulcificar la política penitenciaria y que este hecho se tenía que poner en conocimiento del secretario general de Instituciones Penitenciarias. No sabemos para qué, si para coaccionarlo o para manipular de alguna manera. Señor secretario de Estado, también debemos denunciar la opacidad del ministerio. Cuando nosotros hemos solicitado información y realizado preguntas concretas sobre esta cuestión, preguntas concretas, se nos ha remitido por parte del ministerio a intervenciones del propio ministro tanto en el Senado como el Congreso, algo que evidentemente no respondía en la mayoría de las ocasiones a la pregunta concreta que se planteaba.

Sobre la organización de dispositivos, incluso de cierre de cuarteles de la Guardia Civil, nosotros hemos realizado varias solicitudes de información, varias preguntas concretas. La respuesta ha sido como la que usted ha comentado, generalidades, no ha concretado nada. Sería bueno saber si esta reorganización va a suponer el cierre de algún cuartel de la Guardia Civil a lo largo de este año 2024 o de 2025 en alguna parte de España, incluso si se van a incrementar los agentes de la Guardia Civil en algunos cuarteles de España y, de manera especial, en la Comunidad Foral de Navarra, donde la delincuencia, como digo, se ha incrementado en los últimos años de manera importante.

En esa línea, a nosotros nos gustaría tener un compromiso por parte del ministerio a la hora de que los más de trescientos atentados sin esclarecer, a los que usted hacía referencia, al final no prescriban. Creemos que sería una actitud totalmente indigna e injusta que las familias de estos españoles que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 18

padecieron no solamente la sinrazón del terrorismo, sino la pérdida de un ser querido, vean como los asesinatos de sus seres queridos incluso llegan a prescribir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte, por un tiempo de diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, secretario de Estado, por su exposición. Le quisiera plantear algunas cuestiones. Un primer bloque está vinculado a la ley de seguridad ciudadana. Ha manifestado el ministro, también el presidente del Gobierno, y hemos leído en medios de comunicación que en esta legislatura era intención de este Gobierno plantear una reforma de la ley de seguridad ciudadana. Entonces, le quería plantear alguna cuestión relativa a esta ley y a su posible modificación.

Es conocido que hay dos tipos infractores, el de desobediencia y resistencia y el de las faltas de respeto y consideración, que son los que mayor número de denuncias acumulan, y también número de sanciones, con diferencia respecto del resto de tipos infractores, sean muy graves, graves o leves. Cuando llegaron ustedes al departamento, un poquito más tarde, dictaron la Instrucción policial 13/2018, entre otras cosas, para aclarar el contenido de estos tipos infractores de la ley de seguridad ciudadana, bien para deslindarlos de los del Código Penal, deslindarlos entre sí, y para fijar unos criterios interpretativos respecto a estas conductas infractoras. La pregunta en concreto que le hago es si en esa propuesta que han anunciado que van a proponer de la ley de seguridad ciudadana estaría la aclaración respecto a estos dos tipos penales, no tanto por su deslinde penal, sino en el sentido de acotar un poco más el contenido de la Instrucción 13/2018, porque ahora vamos a decir que es un poco esponjoso. También nos sorprende que sea el que más infracciones, denuncias y sanciones tiene, y con diferencia respecto a los otros casi cincuenta tipos infractores que hay en los tres artículos de la ley de seguridad ciudadana.

La segunda cuestión respecto a la ley de seguridad ciudadana nos la planteó Bildu, que supongo que incidirá en esta comparecencia, en una Comisión de Interior, respecto al uso del artículo 11 de la ley de seguridad ciudadana que hace su departamento en lo que ustedes definen como agentes de inteligencia. Es una ley administrativa y tiene muchísimas menos garantías que la Ley de Enjuiciamiento Criminal como policía judicial, que son los agentes encubiertos. Descubrimos que tienen un ámbito de actuación casi equivalente a los agentes encubiertos, pero sin ninguna de sus garantías y por supuesto sin ningún control judicial. Entonces, le pediría alguna aclaración, sin perjuicio de lo que luego el portavoz de Bildu pueda comentar sobre la cuestión, sobre si el uso del artículo 11 de la ley de seguridad ciudadana se va a desarrollar en los términos que por medios de comunicación hemos conocido hasta el momento.

Por último, también respecto de la ley de seguridad ciudadana, porque está vinculado a la ley, aunque no está actualmente en la ley, está el uso del material antidisturbios, que ha sido una cuestión con cierta polémica. Queremos saber si tienen previsto algún tipo de regulación para ir de una manera gradual sustituyendo determinado material antidisturbios que tiene efectos manifiestamente lesivos por otros igualmente disuasorios, pero que potencialmente no tienen los mismos efectos lesivos, por supuesto sin poner en perjuicio o en solfa la seguridad del propio personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Respecto a las migraciones, le quería plantear una cuestión y si tiene alguna solución sobre algunas noticias, de las que también hemos tenido conocimiento por los medios, sobre el tráfico de cuerpos de personas fallecidas en su travesía marítima a efectos de dar a conocer estos tristes sucesos a sus familiares, normalmente en Marruecos, Argelia, etcétera; si hay algún mecanismo, como visados puntuales, a efectos de que las familias o sus allegados puedan acercarse al Estado a reconocer los cadáveres y saber si son sus parientes o familiares para la repatriación. Hoy en día no hay ningún mecanismo para que los familiares puedan acceder a la identificación y, claro, se generan mafias —afortunadamente, en este momento parece que algunas están desarticuladas por las fuerzas y cuerpos de seguridad— que generan tráfico y un dolor notable en las víctimas supervivientes, o sea, los familiares.

Respecto a los discursos de odio, revisando las últimas estadísticas consolidadas de los delitos, más que la estadística, los datos —la última es de 2022, porque la de 2023 parece que está sin consolidar—, vemos una gran disparidad entre comunidades autónomas y provincias, una disparidad que nos ha sorprendido. Igual es un sesgo personal, pero no responde a valoraciones previas que se pudieran tener. Entonces, mi pregunta es: ¿tienen ustedes estadísticas de la cifra negra de delitos de odio, es decir, de delitos no denunciados porque no hay confianza en las instituciones? Porque hay tal disparidad entre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 19

determinadas provincias, que solo creo que se pueden deber a que en aquellas que tienen unos índices más bajos hay una gran cifra negra. También le haría extensiva la pregunta a si tienen estudios de cifras negras, en conjunto, de los delitos. En el fondo, lo único que manifiestan es desconfianza en las instituciones y en el trabajo policial, por los motivos que fuera, justificados o injustificados.

La cuarta cuestión que le quería preguntar es ¿en qué tiempo piensan elevar a la Cámara la trasposición de la Directiva NIS2, sobre seguridad de las redes y los sistemas informáticos. Singularmente, la pregunta se la hago respecto a seguridad de redes y sistemas del sector público, porque conoce que tuvimos una disparidad con la Administración General del Estado en cuanto a los organismos de supervisión y control del sector público de comunidades autónomas con cuerpos de seguridad propios, con competencias en materia de seguridad y para la protección de personas y bienes, porque esa seguridad del sector público hoy en día está encomendada, en concreto en la Comunidad autónoma vasca, en la catalana y en la Foral de Navarra, que tienen policías integrales, a la secretaría de Estado. Desde nuestro punto de vista, entendemos que es una situación incorrecta. Por eso, le preguntaba cuándo piensan remitir la trasposición de la Directiva NIS2.

Por último, hace bastantes años pregunté en la sesión de control al Gobierno, a raíz de la preocupación que había mostrado a nuestro grupo el sector fotográfico español, que prácticamente vive de las fotografías de la documentación oficial de identidad, pasaportes, carnés, etcétera, por la situación de crisis que les suponía que con el programa del nuevo DNI las comisarías se encargaran de realizar las fotos de los ciudadanos. Era un sector ya muy castigado y estaban muy preocupados con esa nueva implantación de la fotografía en las comisarías de policía. Creo que ahora hay alrededor de doscientas comisarías que ya tienen el sistema, o ciento ochenta. Entonces, lo que nos pedían, y nosotros le preguntábamos, es si habían tenido reuniones con el sector para ver qué solución se podía articular en un modelo en el que todos ganaran pero que no perjudicara, singularmente, a ese sector que ya está muy castigado. Recientemente, lo que nos han trasladado es que esos contactos del ministerio con el sector fotográfico español en su conjunto no se han producido, y siguen manifestando su gran preocupación, porque es una ola que sigue creciendo y que les va mermando su capacidad, la de ellos y la de todo el personal, la de los trabajadores de dicho sector.

Nada más y muchas gracias por sus explicaciones, que confío que las pueda ampliar. Y gracias por las respuestas que, seguramente, me proporcionará. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Bienvenido, señor Pérez. Antes que nada, muchas gracias por comparecer hoy aquí. También, aunque hayan pasado seis meses, le felicito porque haya sido otra vez elegido para este cargo.

Es evidente que, en estas comparencias de líneas generales, en las cuales aporta un torrente de datos, en ocasiones es difícil mantener la atención, pero sí quiero comenzar agradeciéndole que haya sido treinta minutos más breves que en la legislatura anterior. Sobre la información facilitada, me gustaría preguntarle sobre algunos asuntos. Habla usted de migraciones, que es, sin duda, uno de los retos que existe en el mundo, en Europa y en España en particular, y sobre este asunto me gustaría saber cómo van a establecer ustedes la necesidad de vías legales y seguras desde la frontera sur. Más allá de los acuerdos policiales de cooperación en este caso con terceros países para evitar que nadie llegue, me gustaría conocer cuáles van a ser las medidas para establecer vías legales y seguras.

En relación con el pacto europeo, usted nos decía que están trabajando sobre el plan nacional, y me gustaría saber si se están coordinando ya con los otros ministerios implicados en materia migratoria y si están participando también con la sociedad civil en la elaboración de dicho plan de implementación; asimismo, cómo tiene previsto crear ese mecanismo independiente de monitoreo que exige el pacto.

En cuanto a la trata de seres humanos, quisiera conocer la coordinación que está teniendo con el Ministerio de Igualdad en el marco del anteproyecto de la ley contra la trata en el que se está trabajando actualmente.

En lo relativo a las violencias sexuales, en cuanto a los protocolos, me gustaría saber si tienen pensado crear algún grupo de trabajo que cuente con la participación de entidades de la sociedad civil o de entidades especializadas en derechos humanos. También desearía conocer cuándo tiene previsto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 20

sacar el nuevo informe sobre delitos contra la libertad sexual con datos actualizados, ya que el último es de hace ya dos años.

Dicho esto, y estando usted hoy aquí, también me gustaría preguntarle por varios asuntos de actualidad. El primero de ellos es el relativo a la intención del ministerio de reformar la Ley sobre Condecoraciones Policiales, una ley de 1964, franquista, y que ha sido el instrumento por el cual, en algunas ocasiones, se ha compensado a amigos y a todas aquellas tramas de policía patriótica o incluso en aquellos casos de agentes que participaron en hechos gravísimos, como fue el terrorismo de Estado, ejecuciones sumarias o torturas, que fueron indultados y también fueron condecorados. ¿Tienen ustedes previsto —como se decía— reformar esta norma?

De igual forma —y lo adelantaba el señor Legarda—, me gustaría saber qué está pasando, señor Pérez, con la figura de agentes de inteligencia infiltrados. No estoy hablando de agentes encubiertos, que están recogidos con un procedimiento legal y bajo autorización judicial, que tienen también un procedimiento para entregar la información que se encuentra, sino de agentes que, sin autorización judicial, están infiltrados no en organizaciones terroristas ni en organizaciones de narcotráfico o del crimen organizado, sino en asociaciones legales y legítimas y que, en estos casos, sin autorización judicial, se dedican a hacer labores que van más allá de lo que permite el agente encubierto, teniendo incluso relaciones sexoafectivas con las personas de las organizaciones investigadas. Me gustaría saber qué está pasando con esto. Con el mismo *modus operandi*, nueve de estos agentes han sido descubiertos; supongo que habrá otros que, con mayor pericia, no hayan sido descubiertos. Estamos hablando de un plan, de algo que va más allá de algún caso en concreto. Me gustaría saber qué está pasando y le agradecería que diera información sobre el asunto, porque me parece que es grave.

Igualmente, y no es nuevo, sobre el material policial, en el año 2012 —han pasado doce años— el Grupo Socialista trajo a esta Cámara una propuesta que está bastante bien —yo creo que la voy a plagiar para la próxima Comisión de Interior—, en la que pedía sustituir las pelotas de goma como material antidisturbios por su peligrosidad. Han pasado doce años y hemos visto que la utilización de este material, peligroso y errático, se ha utilizado en situaciones como Tarajal, con el Partido Popular, pero también en Nador-Melilla, hace dos años, por su Gobierno. Hemos visto mutilaciones debidas a estas pelotas de caucho y me gustaría saber si van a emprender ustedes algún tipo de medida para eliminar o sustituir ese material antidisturbios de gran peligrosidad. Como usted sabe, ese fue uno de los obstáculos para que no se pudiera aprobar la reforma de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana, más conocida como ley mordaza, en la pasada legislatura. Del mismo modo, por otros tres asuntos. Uno era el de las devoluciones en caliente y otros dos ya se han mencionado, que son los artículos por los que más se sanciona, el 36.6 y el 37.4, el de faltas de respeto a la autoridad y el de la desobediencia a la autoridad. En todo caso, se nos informó de que era el ministerio el que obstaculizaba que se pudiera entrar al fondo de esos artículos para poder llegar a un acuerdo. Me gustaría saber si siguen ustedes con la misma opinión o creen que hay que abordar también profundamente esos artículos para poder llegar a un acuerdo y acabar con esa ley represiva.

Mencionaba con anterioridad, señor Pérez, el asunto de Nador-Melilla, año 2022. Este próximo lunes se van a cumplir dos años desde que al menos veintitrés personas murieran en esa frontera y otras setenta desaparecieran; no se sabe a día de hoy si están con vida o no. No ha habido investigaciones, es más, se vetó una investigación parlamentaria sobre ese asunto —y fíjese usted que gustan en esta Cámara las investigaciones parlamentarias—, se evitó que se pudiera investigar lo ocurrido sobre un hecho tan grave. ¿Qué medidas se van a tomar para investigar lo que pasó, cerrado en falso por completo? Sobre todo, para que no vuelva a ocurrir algo así en una frontera española, en una frontera europea.

Le han preguntado también —y recientemente veíamos un artículo en la prensa— sobre los casos de desinformación en las redes sociales. No sé si nos puede informar sobre casos de desinformación en la campaña de las elecciones europeas, pero sí hemos visto que ustedes han denunciado que ha hay un aumento cualitativo de las amenazas en los mensajes que vienen de la extrema derecha. Me gustaría saber si hay un análisis sobre de qué organizaciones o de qué grupos proceden esas amenazas y esos comentarios en las redes sociales.

Sobre el caso Pegasus, que fue otro de los escándalos de la legislatura anterior, en numerosas ocasiones el ministro nos vino a decir que el Ministerio del Interior no contaba con ese *software*, contaba con otros, pero no con ese, algo que se repitió en esta Cámara. Hoy día, son públicos ya y se conocen autos judiciales en los que se observa cómo se narra que la instalación de *softwares* para el registro remoto de terminales móviles, para grabar videollamadas vía Signal, vía WhatsApp, están recogidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 21

Estos son sistemas invasivos con los que sí cuenta la Policía Nacional con autorización judicial, nada que decir respecto a eso, pero sí me gustaría saber si se trata de Pegasus o se trata de otros *softwares* similares que en un hipotético caso alguien los pudiera utilizar sin orden judicial. Querría saber cuál es el *software* o cuáles son los *softwares* que se utilizan. Me gustaría conocer también cuál es el presupuesto para dichos programas y de dónde salen esas partidas.

Para acabar, no es la primera ocasión en que se lo digo, señor Pérez, creo que hay una falta de transparencia por parte de su ministerio y de su secretaría de Estado. No puede ser que cuando yo pregunto —sabe usted que me gustan mucho las preguntas parlamentarias, aunque es cierto que ahora estoy haciendo menos, eso lo debe reconocer—, por ejemplo, por las nacionalidades de las personas ingresadas en los CIE, no se me den esas nacionalidades. Si me las daba el Partido Popular, que no destacaba por la transparencia, ¿cómo es posible que ustedes no me las faciliten? Es que no entiendo el motivo y que tenga que repetir hasta el infinito las mismas preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

Del mismo modo, un artículo reciente del diario *La Marea*, en relación con unas preguntas y unos datos que yo había solicitado (**muestra un titular de prensa**), viene a decir que el Gobierno no ofrece datos exactos sobre las muertes en dependencias policiales en España. Esto es que los datos que se me facilitan por parte de su secretaría de Estado y los que se facilitan a este diario por parte del Portal de Transparencia son diferentes. Algo está pasando, señor Pérez. Por eso, les pediría que hagan un esfuerzo en aras de la transparencia, que yo creo que nos beneficiará a todos.

Sin más, quiero desearle suerte en el cometido de sus funciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Señor Pérez, muchas gracias por su comparecencia. Vayan por delante las felicitaciones y agradecimiento a todo el personal de su ministerio, que trabaja cotidianamente para sacar adelante las tareas propias de sus responsabilidades.

Entro en materia. En cuanto a las cuestiones que usted nos ha expuesto, en primer lugar, sobre cuestiones relativas a la migración y asilo, nos interesa conocer qué criterios de revisión se están utilizando sobre el concepto de terceros países seguros. Da la impresión de que es imprescindible garantizar vías seguras de migración o para las rutas de solicitantes de asilo, pero es evidente que no se pueden repetir sistemáticamente los mismos países como seguros cuando las situaciones políticas cambian. Países como Marruecos, Mauritania, Senegal y Gambia vienen sometidos a distintas convulsiones de orden social o político, y dudamos de que siempre sean seguros sin atender a esas circunstancias concretas. En todo caso, sí queríamos pedirle que complementemos esas vías de migración seguras con medidas concretas para atender la realidad de los problemas de las personas extranjeras que tenemos ya en nuestro territorio, aunque no tengan regularizada su situación. Aprobamos hace dos años el Real Decreto 629/2022, que modificaba aspectos importantes del Reglamento de Extranjería, pero siguen quedando sin abordarse cuestiones fundamentales para mejorar el régimen de acceder a documentación por arraigo a las personas extranjeras que ya están en nuestro país. En este momento estamos tramitando en esta Cámara una ILP sobre regularización extraordinaria de personas extranjeras, que nos parece que es fundamental para acabar con la explotación laboral de estas personas, con la explotación sexual, con la explotación del disfrute del derecho a la vivienda. Porque estas personas irregulares, por otro lado, son muy necesarias para la actividad económica en nuestro país. Hemos de ser conscientes —como debe serlo usted, o yo por lo menos sí lo soy— de que estas personas ya están arraigadas en nuestro país y no es viable ni mucho menos optar por procedimientos de expulsión, porque además son una necesidad para nuestros mercados laborales. Por tanto, yo le pediría que el Ministerio del Interior hiciera todo lo posible para que esta ILP se aprobara a la mayor brevedad posible, para que no fuera solamente un trabajo de impulso del Ministerio de Inclusión, sino también del Ministerio del Interior.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 22

Nos parece muy importante el anuncio de que están trabajando en la elaboración del plan nacional de adaptación jurídica y mejora de medios materiales y humanos que exige la aplicación del nuevo Pacto Europeo sobre Migraciones y Asilo. Nuestro grupo quiere dejar constancia de que nos parece un error que se haya introducido en el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo la compraventa de cupos de refugiados. El derecho a asilo no puede ser susceptible de compraventa ni por 20 000 euros por refugiado, ni por ningún euro por refugiado. Es decir, todos los países tienen la obligación de respetar la Convención de Ginebra y hacerse cargo de las personas que alegan persecución y que llegan a sus fronteras. En todo caso, ¿para cuándo está prevista la implementación de este plan nacional? Yo le pediría que a la hora de elaborarlo tuviesen ustedes en cuenta a todos los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno para que sea un trabajo colectivo del que nos podamos enorgullecer todos estos grupos.

Sobre las cuestiones relativas a Frontex, queremos manifestar claramente nuestro convencimiento de que la presencia de cualquier agente de la autoridad europeo o español en lugares extraterritoriales, fuera de las fronteras de la Unión Europea, tiene que significar la creación de un foro de competencia para examen de solicitudes de asilo. No puede ser que haya una autoridad española en un tercer Estado y que esa autoridad española no pueda ejercer foros de competencia a efectos de protección internacional. Y esto lo queremos ligar con la solicitud que hemos hecho varias veces, y que el ministro se comprometió a acelerar, del desarrollo reglamentario pendiente hace catorce años —que no está mal, catorce años— del artículo 38 de la ley de asilo. Está en la ley esa previsión y es una vía segura y está bien que el Ministerio de Interior y España defiendan vías seguras, pero esto es una vía segura. Lo que no puede ser es que tengamos pendiente de desarrollo una vía segura hace catorce años y no se lleve a la práctica ese desarrollo. Nos preocupa —lo hemos manifestado varias veces— el caso del ciudadano sudanés Mujahid Ali Hadmad que, desde octubre de 2023, tiene presentada en la representación diplomática de España en Túnez una solicitud de salvoconducto para viajar a España. Este es un tema que hemos hablado varias veces con el ministerio y sabemos que, en principio, también tiene que activarse el trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero, desde octubre, han pasado siete meses y estas personas están en una situación realmente difícil y no se está aplicando la vía del artículo 38 que establece la legislación española.

Nos parecen muy importantes las menciones que ha hecho usted al plan para la erradicación de los delitos de odio. Nos preocupa la discriminación y el odio a las víctimas de derechos humanos, de derechos fundamentales, porque todas las víctimas tienen los mismos derechos y es evidente que el ascenso, en España y en Europa, de las ideas de la ultraderecha ha traído un incremento de los delitos de odio, hay una relación directa. No se explica que seres, que se supone racionales, muestren tanto odio a víctimas de violaciones de los derechos humanos simplemente porque no profesan su misma ideología. ¿Se imaginan qué habría ocurrido si, ayer, la presidenta o el presidente en funciones del Congreso hubieran roto la foto de una víctima de un delito de terrorismo en la Mesa? ¿Se imaginan lo que hubiera ocurrido? Pues ayer esto ocurrió en el Parlamento de Baleares y significa una clara exteriorización de odio contra la memoria de Aurora Picornell y de las mujeres llamadas Las Rogers des Molinar. Para quienes no la conozcan, Aurora Picornell tenía veinticuatro años cuando un 5 de enero del año 1937, la noche de Reyes, intencionadamente, fue secuestrada, sacada de su casa por un somatén falangista y violada, torturada y vejado su cadáver, en público y, posteriormente, fue enterrada en una fosa común, y el trabajo de las organizaciones de derechos humanos ha permitido recuperar su cuerpo hace escasos meses. Queríamos pedirles que agresiones como la cometida por el presidente del Parlamento balear, esta violencia fascista que ayer mostró el presidente del Parlamento balear, no queden impunes y que se persiga y que se ponga en marcha ese nuevo plan, el III Plan de acción de lucha contra los delitos de odio, porque su implementación es imprescindible. Esta mañana misma, una especie de sádico o sádica, publicaba en redes sociales: Un caldito nos vamos a hacer con Aurorita. Ese es el tratamiento que en este país se da a las distintas víctimas de violaciones de los derechos humanos, y eso no se puede permitir en absoluto. Igualmente, hay que luchar contra la violencia machista y contra la violencia sobre los menores. Y, respecto a la violencia machista, va a tener usted todo nuestro apoyo para poner en marcha el sistema VioGén II, que pensamos que ya va tarde, porque el sistema VioGén I, desgraciadamente, no ha conseguido limitar las estadísticas de asesinatos machistas, que son también escandalosas en este país. **(Rumores).**

En cuanto al plan sobre la criminalidad del Campo de Gibraltar, quería señalar que nos parece importante que esa lucha contra las mafias tan fundamental se implemente no solamente con medidas de índole policial, sino que ustedes hagan un esfuerzo grande para tomar otro tipo de medidas estructurales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 23

más de índole económico. La Costa del Sol y el Campo de Gibraltar no pueden ser un paraíso del blanqueo de dinero negro, porque eso es el caldo de cultivo para estas mafias y, como ya hemos manifestado en distintas ocasiones, apoyamos todo tipo de adquisición de medios materiales para que las fuerzas de seguridad acaben con las mafias, que son un auténtico cáncer para la democracia. Pero las mafias siempre van a estar en condiciones de optar a mejorar sus recursos materiales para superar los de las fuerzas de seguridad. Es decir, hay que cortar de raíz este problema de las mafias cortando de raíz su financiación y la posibilidad de que utilicen el dinero negro que generan. **(Rumores).**

No sé si se ha terminado el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Le quedan catorce segundos.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: De acuerdo.

En cuanto a la situación en prisiones, quería plantearle que nos parece importante que se haga un esfuerzo por parte del Ministerio de Interior para que se transfieran. No es suficiente la previsión de transferencia de la disposición adicional sexta de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 porque, al ser necesario el acuerdo también de las comunidades autónomas, en la práctica no se ha transferido, y el sistema sanitario en prisiones es uno de los grandes problemas del sistema penitenciario. Queríamos plantearle que se estableciera un mecanismo para que de forma obligatoria se transfiriera la sanidad de prisiones a las comunidades autónomas, única forma de mejorar el servicio de sanidad en prisiones. **(Rumores).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por favor, les ruego a los miembros de esta Comisión que mantengan silencio mientras otros comparecientes están hablando, porque se escucha un murmullo que, repito, dificulta el trabajo de las compañeras que hacen una labor maravillosa y magnífica, y que parece que son invisibles pero están ahí trabajando. Aparte, por respeto a la persona que está hablando en ese momento.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias.

Gracias al secretario de Estado por su comparecencia y por su larguísima exposición. Voy a comenzar negándole la mayor. Es usted secretario de Estado del Ministerio del Interior, del señor Marlaska, del presidente señor Sánchez. Ustedes no están legitimados para hablar del combate contra la delincuencia. **(Un señor diputado: ¡Vaya!)** Podría terminar aquí mi intervención, la verdad es que es así, ustedes no están legitimados. Y no está legitimado un ministro, un secretario de Estado de un Gobierno que coopera con la delincuencia, que es socio y copartícipe de delincuentes. ¿Cómo? Amnistiándolos, indultándolos, derogando aquellos delitos de sedición por los que habían sido condenados y que habían cometido, rebajando las penas de malversación por las que habían sido condenados por el Tribunal Supremo; y eso no es *fake*, eso son sentencias judiciales, Estado de derecho. ¿Y vienen ustedes a hablarnos de que combaten la delincuencia? Los mayores delincuentes, junto con los terroristas, de los que tenemos desgraciadamente su representación política en esta Cámara, han sido los golpistas que, en 2017, dieron un golpe de Estado contra las instituciones, contra el ordenamiento constitucional, contra el Estado de derecho y fueron detenidos, juzgados y condenados por la Sala segunda del Tribunal Supremo, entre otras cosas, gracias a esta acusación popular única de VOX y a unos valientes fiscales del Tribunal Supremo, y fueron condenados por los delitos más graves que se pueden cometer en democracia, que es dar un golpe de Estado, sedición, malversación de fondos y desobediencia a todas las sentencias de los tribunales de justicia. Hoy mismo, el fiscal general de Sánchez, que no del Estado, está dando instrucciones, exigiendo y pidiendo al Tribunal Supremo que ampare, bajo esa repugnante ley de impunidad que su Gobierno y sus socios llaman de amnistía, nada menos que los delitos de terrorismo del llamado tsunami golpista, que no democrático. Quienes aporreaban a nuestros agentes, quienes cortaban las vías de comunicación, quienes quemaban las calles, quienes amenazaban no son democrático; ni democrático, ni nada. Son facinerosos delincuentes, violentos, que su Gobierno ha indultado y que, por si acaso, ha amnistiado y que, por si acaso se les escapa de su ley, ya está corriendo ese fiscal, que tiene todo menos del Estado, a pedirle a la Sala del Supremo y a los fiscales que los amnistien también y que levanten la orden de búsqueda, captura y detención, la euroorden, contra su socio golpista Puigdemont. Y me viene usted a hablar del combate contra la delincuencia. ¿Pero desde qué legitimidad?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 24

Hablemos de la inmigración masiva e ilegal. Usted ha dicho que las causas están en problemas económicos, problemas ambientales, en situaciones de inestabilidad geoestratégica de África. Pues, sí, mire usted, esas suelen ser las causas que uno no puede evitar o que es difícil paliar, porque depende de la situación económica, de inseguridad, de guerras, de persecuciones en otros países. Ustedes sí son responsables —y todos aquellos que lo apoyan, que no solo son los de la coalición de gobierno, sino también los de esa blandita oposición de campaña electoral y propaganda— con el efecto llamada. El efecto llamada que supone regularizar, es decir, convertir en legales, por arte de magia, a medio millón de ilegales que, en muy poco tiempo, por la aplicación de la ley, se van a convertir, por arraigo, en 2 millones. Se nos dice que España necesita esa inmigración. España lo que no puede tolerar —ni España ni ningún país— es que sus fronteras sean violadas permanentemente con un efecto llamada que lo que dice es: Uno, tarde o temprano vais a ser regularizados; dos; el negocio de las mafias va a seguir boyante, eso que les cobran en origen, que les cobran en ese terrible tránsito en el que muchos pierden la vida, y además no va a haber deportaciones. La inmensa mayoría de los que pasan por los centros terminan en las calles, no son deportados a sus países de origen, y encima van a seguir dándole dinero a esos países de origen, entre otros, por ejemplo, Marruecos, que impulsa esa inmigración ilegal contra nuestras fronteras, y ustedes siguen regalándole a esas dictaduras, como la de Marruecos, el dinero de todos los españoles y negando, una y otra vez —y esto es muy importante—, la relación directa que existe, por mucho que ustedes pongan toda esa maquinaria de medios de comunicación y sus altavoces en esta sede de la soberanía nacional, entre el fenómeno de inmigración masiva y la inseguridad. Ustedes podrán negarlo, pero los españoles que sufren en los barrios, en los pueblos, en los lugares cercanos a las fronteras, pero también aquí incluso en la capital de España, a esas bandas latinas a machetazos, a esas acciones violentas delictivas, a esa relación directa entre migración y tráfico de drogas, de prostitución, de abuso de menores y de mutilaciones genitales. Ustedes podrán seguir negándolo, pero la realidad es esa, y ustedes lo saben. Tengo que reconocerle —y nuestro grupo lo hace— que ustedes empiezan, por vía de la fuerza de los hechos, a reconocerlo. **(Aplausos)**. El Consejo de Ministros de Sánchez, a la hora de aprobar el último informe de seguridad nacional, ha reconocido que la tercera amenaza más grave que tiene España se llama inmigración ilegal y es que ha aumentado un 14% en solo un año.

Nos habla usted del narcotráfico y del combate del narcotráfico, permítame que lo ponga en duda, fíjese. Porque en uno de los lugares donde el narcotráfico está haciendo su auténtico agosto, que precisamente es en el sur, ustedes allí tienen a los medios de lucha contra el narcotráfico en mínimos. La tragedia del asesinato de dos guardias civiles en Barbate puso en todos los titulares de la prensa la realidad. No querer reconocer la zona de especial singularidad es muy significativo y haber desmantelado el OCON-Sur directamente es delictivo, cuando estaba dando unos resultados extraordinarios, pero, claro, hubo un viaje a Marruecos y las órdenes correspondientes para que se desmantelase el OCON-Sur.

No ha dicho nada usted o lo ha pasado muy por encima sobre el combate contra ese otro tipo de delincuencia, la delincuencia de guante blanco, de corbata, que es la delincuencia institucional de la corrupción política, esos casos que ustedes conocen bien, que han sido recientes: el caso de Koldo, el caso de las mascarillas, el de Tito Berni o el tráfico de influencias de la mujer del presidente del Gobierno. ¿Contra eso va a crear también la oficina nacional contra la corrupción política o esa ya, si acaso, la vamos dejando para más adelante? Porque sí nos ha hablado, ha reiterado y ha repetido —he perdido la cuenta cuando iba por cincuenta, pero creo que han sido unas doscientas veces— la palabra delito de odio, oficina nacional de delito de odio, contra el odio, contra el odio. Todos los que les critiquen a ustedes, cometen delitos de odio. Todos los que les saquen las vergüenzas de sus corruptelas a ustedes, cometen delitos de odio. Todos los medios de comunicación que no les sigan a pie juntillas o cualquier periodista que no pregunte lo que a ustedes les gustaría, cometen delito de odio. Cualquiera que en nuestra legítima labor democrática de oposición denunciemos lo que está ocurriendo, cometemos delitos de odio. Y la extrema izquierda, esa extrema izquierda violenta que nos persigue en las campañas, ¿no cometen delitos de odio por razón de opinión política? Y los grupos separatistas, como ese Tsunami, que está siendo investigado por terrorismo, esos que directamente quemaban las ciudades, ¿no cometen odio contra el sistema? Y aquellos que insultan a su majestad el rey en cualquier acto, ¿no cometen odio? Y aquellos que llevan a cabo una política abierta contra todo lo que suene a español, contra un Guardia Civil, contra la bandera de España, contra el que hable español en Cataluña o en el País Vasco, aquellos que persiguen por la condición de español, llamándolos fascistas, solo por el hecho de sentirse orgullosos de ser españoles, ¿esos no están cometiendo delitos de odio? Y los que se suben a la tribuna de este Congreso y señalan a jueces y magistrados, ¿no están cometiendo delitos de odio?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 25

Acabo, señora presidenta. Nos habla usted de los muchos medios humanos con los que han aumentado la plantilla de la Guardia Civil, yo no tengo ningún reparo en reconocérselo, comparado con las etapas de los ministerios del Interior del Partido Popular, que eran una sequía absoluta, es cierto. Pero siguen careciendo de medios suficientes para combatir el delito. No tienen los chalecos, no tienen las tásers, no tienen las infraestructuras, le pido que se dé usted una vuelta por las cientos y miles de comisarías y cuarteles de la Guardia Civil por España que se están cayendo a pedazos y que da vergüenza. Por último —termino, señora presidenta—, a ver cuándo, de una vez por todas, les reconocen a los guardias civiles una equiparación salarial que sea real, un reconocimiento de que es profesión de riesgo, como debatimos aquí para la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, presidenta.

Después de este paréntesis, vamos a ver si retomamos la conversación sería en esta Comisión, que creo que es la mejor manera de atender a los ciudadanos y a las ciudadanas. Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su exhaustiva presentación, una vez más, de las líneas de trabajo que va a desarrollar su departamento a lo largo de esta legislatura. Quería empezar mi intervención centrandome la cuestión en el asunto central que debe tener cualquier Ministerio del Interior en un sistema democrático y es la de garantizar que la ciudadanía pueda desarrollar sus derechos y libertades en un espacio seguro. Quiero plantearles la siguiente pregunta: ¿España es un país seguro? La respuesta es sí, tanto objetivamente, según lo que nos dicen los datos, como subjetivamente, según lo que opinan los españoles y las españolas. Fíjense si España es un país seguro que es más seguro que cualquier otro país de nuestro entorno, porque nuestra tasa de criminalidad está por debajo de la de Alemania, con un 37,5%; que la del Reino Unido, con un 46,9%; que la de Italia, con un 46,8, y que la de Francia, con un 55,3.

En cuanto a lo subjetivo, lo que opinan los españoles sobre ese sentimiento de seguridad, 95 españoles de cada 100 no creen que la seguridad sea un problema. Se lo traduzco, para entender mejor el dato, y quiero hacer una proyección sobre los miembros de esta Comisión, de todos los que estamos aquí solamente dos opinarían que España es un país inseguro. Lo pueden situar donde quieran, en el Partido Popular o en VOX. En el Partido Popular o en VOX, excepto estas dos personas, los demás están haciendo postureo. Postureo que, por parte del Partido Popular y VOX, es muy sintomático en esta Comisión, porque supuran postureo por todos sus poros. Porque el asunto es: ¿de qué sirven sus PNL si ni siquiera convencen a aquellos con los que se comprometen a presentarlas? ¿Para que se aplaudan ustedes mismos en esta Comisión? De qué sirven sus intervenciones hiperventiladas, como la del último paréntesis que hemos tenido aquí y probablemente la que venga ahora, y sus gritos en la tribuna, si al final ustedes no gobiernan. Porque esto es lo que vale en una democracia, el BOE, plasmar las iniciativas en el Boletín Oficial del Estado. ¿Y saben por qué no gobiernan? Porque fueron incapaces de conformar una mayoría parlamentaria. Así que sigan disfrutando de la oposición y nosotros seguiremos haciéndolo con todas las medidas que están mejorando nuestro país, su seguridad y la situación profesional de los hombres y mujeres que dependen de la Secretaría de Estado de Seguridad. Porque fíjense, cuando un patriota muy español, como ustedes dicen que España es insegura, como hemos oído hoy en la sesión de control o aquí hace un momento, no es que solo estén hablando mal de su país es que también están poniendo en tela de juicio la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, desde un agente o un guardia a un comisario o a un general. Eso es lo que hacen ustedes constantemente en esta Comisión, cuestionar la labor de la Policía y de la Guardia Civil y poner en tela de juicio la situación de uno de los países más seguros del mundo para quienes vivimos y para quienes nos visitan.

¿Lo entienden ya, señorías? Ya sabemos que les da igual hablar mal de su país, les da igual dudar de la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, les da igual utilizar a las víctimas del terrorismo y a la delincuencia, y ¿todo por qué? Porque cualquier medio para ustedes es válido para conseguir su bien máspreciado que es el poder. Así con todo, pasan por alto lo importante y se centran en asuntos de la seguridad en nuestro país que, salvo para los muy cafeteros, para ustedes, y poco más, al resto de la ciudadanía le importa muy poco. Se lo recuerdo, el 95% de los españoles no creen que tengamos un problema de seguridad en nuestro país. Voy a intentar demostrarles el motivo de por qué cinco personas de cada cien opinan que la inseguridad es un problema en nuestro país, cinco de cada cien. Voy a plantearles un listado de cuestiones o de preguntas que nos podemos hacer, hablando seriamente sobre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 26

seguridad, para ver por qué la seguridad no es un problema en nuestro país. Primera cuestión, ¿están dotadas nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de recursos humanos suficientes? Sí. Este Gobierno ha recuperado los 13000 agentes que el Partido Popular destrozó durante sus años de gobierno. Ahora hay 14000 agentes y además se ha hecho una Oferta de Empleo Público de 5505 plazas más. Segunda cuestión, ¿están mejor equipadas nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado ahora que antes? La respuesta es sí. Les voy a poner algunos ejemplos. El primero, llamativamente el número de iniciativas en esta Comisión pidiendo mejorar chalecos o vehículos ha descendido notablemente en los últimos años, lo que quiere decir que, incluso para ustedes, esto ha dejado de ser un problema. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben)**. Segundo ejemplo, 6 millones de euros invertidos en nuevos vehículos para Canarias. Tercer ejemplo, el Plan del Campo de Gibraltar, 40 millones de euros destinados a la mejora de medios materiales, 22000 efectivos y 22000 operaciones realizadas. Otra pregunta: ¿tienen mejores retribuciones las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Sí. Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno el incremento retributivo ha sido del 35% de media o 700 euros más al mes. ¿Tienen mejor formación los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado? Sí. Un ejemplo. La Escuela de Policía de Ávila ya es un centro adscrito a la Universidad de Salamanca. ¿Qué supone esto? Que la formación de la Policía Nacional ha dejado de ser un negociete, que es en lo que querían convertir ustedes la formación de nuestros policías. Otra pregunta: ¿cuál es la percepción de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad en los organismos internacionales? Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno y Fernando Grande-Marlaska ministro del Interior, nuestros policías y guardias civiles han recuperado su presencia en los puestos de mando de las principales instituciones europeas internacionales dedicadas a la seguridad: Interpol, Europol o Frontex. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben)**. Otra pregunta: ¿son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado más igualitarias? Ya lo ha dicho el secretario de Estado de Seguridad, por lo que no me voy a detener aquí. ¿Tenemos también más y mejores infraestructuras de seguridad? Sí, 1000 millones de euros invertidos en el primer plan de infraestructuras de seguridad y, como ha anunciado el secretario de Estado y ya anunció el ministro, también habrá un segundo plan de infraestructuras. Así pues, con todos estos datos, entiendan que el 95% de los españoles cree que nuestro país es un espacio seguro.

Hay otra cuestión importante que tenemos que resolver aquí hablando de lo nuclear, de la centralidad de la seguridad en nuestro país, y es para qué quiere un Gobierno tener fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Me alegro de que nuestra visión sea radicalmente opuesta a la que tienen los señores de VOX y los señores del Partido Popular, porque mientras que nosotros consideramos que la seguridad y sus operadores están al servicio de la democracia, de sus instituciones y por encima de todos los ciudadanos para protegerles y para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades, ustedes creen que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado son su Policía, su Guardia Civil, y ustedes creen que son su patrimonio. Por no hablar del Ministerio del Interior que creen que, por el orden natural de las cosas, les pertenece. Esto nos lleva donde nos lleva. Nos lleva, por una parte, a que el señor Ortega Smith, con el carné de diputado por bandera, se enfrenta a la Policía Nacional y se lleve la sorpresa de que la Policía Nacional le aplica la ley en igualdad de condiciones como a cualquier otro ciudadano. Sí, cumplen su trabajo, señor Ortega Smith, luchan contra infractores y delincuentes, no sé si le suena a usted. No sé yo si con estos antecedentes, señor Ortega Smith, usted también está legitimado para poder hablar de seguridad en nuestro país. Por otra parte, al considerarlo su patrimonio, ustedes también los utilizan para hacer política y tapar los casos de corrupción que asolan al Partido Popular. ¿Por qué otra cosa no era patriótica la policía? Un grupo de policías al servicio del Partido Popular para interferir en la situación política de España y de Cataluña, para utilizar a jueces y fiscales, para utilizar a periodistas y para ahorrar cualquier tipo de prueba sobre los casos de corrupción del Partido Popular. Menos mal que no están en el Gobierno y menos mal que no siguen al frente del Ministerio del Interior. Algunos donde están enfrente es de un juez, sobre todo la cúpula del anterior Partido Popular.

Puestos a hablar de modelos, ¿sabrían decirnos los señores del Partido Popular cuál fue su modelo de gestión de la migración al frente del Gobierno? Yo se lo digo: ninguno. Hicieron dejación absoluta de funciones, redujeron inversiones en Ceuta, Melilla y Canarias **(el señor Romaní Cantera: Señor secretario de Estado, está la valla)**, perdimos peso en la Unión Europea, olvidaron las relaciones con los países de origen y tránsito, hicieron recortes brutales en el personal de la Oficina de Asilo y Refugio y todo esto, además, haciendo caso omiso a los propios informes que ustedes elaboraban en la Oficina de Seguridad Nacional que decían que los flujos migratorios iban a ir a más durante los próximos años,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 27

incluidos los años de gobierno en los que ustedes estuvieron al frente del Ministerio del Interior. Sí, la migración se produce, porque la gente huye del hambre, de la guerra, del terrorismo, de la pobreza y de la desigualdad, justo eso de lo que habla la Agenda 2030. Esa agenda de la que ustedes están en contra y a la que tanto ignoran (**el señor Ortega Smith-Molina hace gestos afirmativos**) y justo además de los temas con los que este Gobierno está tan sensibilizado, tan sensibilizado como este Ministerio del Interior, y además unido a la operación policial, el operativo en la formación o en los medios, justo todo eso contra lo que ustedes votan, una vez sí y otra también, no solo en esta Comisión, sino en el Pleno y en los Presupuestos generales del Estado. Votan en contra del incremento salarial de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, votan en contra de la mejora de sus medios y votan en contra de la mejora de las infraestructuras. Eso sí, su receta mágica es presentar las PNL en esta Comisión.

Ya finalizo, señora presidenta. En relación con las mascarillas, solo quería hacerles un apunte y es que, respecto a los casos que achacan a mi partido constantemente, quiero decirles que no hay nada demostrado hasta la fecha. (**Risas**). Lo que sí está demostrado son tres cosas. Primero, la Diputación de Almería, que creo que gobiernan ustedes, está siendo investigada; segundo, el Gobierno del PP de Baleares está siendo investigado y, tercero, la pareja de la presidenta de Madrid se ha declarado culpable por la compra de material sanitario, esto sí está demostrado en cuanto a las mascarillas. Así pues, señorías —ya finalizo—, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a seguir apoyando el incremento de inversiones en seguridad de nuestro país, vamos a seguir apostando por un modelo de seguridad público y vamos a seguir reivindicando la mejora de las condiciones laborales del personal al servicio de este ministerio.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Señor secretario de Estado, treinta y seis segundos ha dedicado a dos de las comparencias que venían en el orden del día de esta Comisión. Se lo voy a poner fácil, apunte por favor, ¿conoce usted a Koldo? ¿Quién le dio el nombre de Soluciones de Gestión para que el Ministerio del Interior le comprasen las mascarillas? Según declaraciones, no del Partido Popular, sino de la UCO, don José Antonio Rodríguez González, director general de Coordinación y Estudio de su Secretaría de Estado, en el marco de la Operación Delorme, confirmó que fue Koldo quien les llevó la empresa Soluciones de Gestión al ministerio y declaró que la adjudicación de urgencia le vino además desde el Ministerio de Transportes. En este mismo sentido, José Manuel Fraile, que lo conocerá, subdirector general de Gestión Económica y Patrimonial del Ministerio del Interior, señaló que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras de su ministerio, dirigida por Daniel Belmar, les indicó que la empresa a contratar era Soluciones de Gestión —abro comillas— «sin margen de maniobra», decía el señor Belmar. Fíjese, una empresa como Soluciones de Gestión que nunca había contratado con la Administración, que el año anterior no tuvo ingresos y que tenía dos trabajadores, de la noche a la mañana, ¡tachán!, fue contratada por ADIF, por Puertos del Estado, por la Comunidad de Baleares, por Canarias y por su ministerio. ¿Sabe lo que todas tienen en común? A Koldo, al entonces asesor del ministro de Transportes, de José Luis Ábalos. ¿Era usted conocedor de toda esta información que le han puesto encima de la mesa los miembros de su ministerio a la fiscalía? ¿Por qué no colaboran con la Fiscalía Anticorrupción en la entrega de la documentación? No lo digo yo, figura en la querrela de la fiscalía, tardaron en dar la documentación y cuando la entregaron no era ni legible. Su ministro dijo que estaría encantado de comparecer en la Comisión de Investigación. Pues no solamente no ha comparecido ni su ministro ni ningún miembro del ministerio en la Comisión de Investigación, sino que ahora vienen aquí donde están sujetos a un orden del día, donde están sujetos a un orden de la Mesa, y no dicen ni una palabra sobre un caso que avergüenza y que enmaraña como es la trama PSOE. Además, señor secretario de Estado, ¿quién dio el chivatazo a la trama PSOE, a Koldo, a Aldama, a todos, de que estaban siendo investigados? ¿Van a abrir una investigación dentro de su ministerio para conocer quién, dentro de su ministerio, ofreció esta información a los miembros de la trama PSOE? Señor secretario de Estado, no se trata de un solo contrato, como usted ha dicho, ustedes también compraron 50 000 test COVID-19 defectuosos a la clínica ginecológica —qué casualidad— de la mujer de Koldo. No me digan que no parece un chiste, no me digan que no parece un chiste. Test que, además, estaban defectuosos. ¿Recibió orden el Ministerio del Interior del departamento de José Luis Ábalos y también por parte de la mujer de Koldo de comprarle esos test COVID-19 a la clínica ginecológica donde ella iba? ¿Ha reclamado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 28

el Ministerio del Interior los importes pagados a la clínica tras conocer que tales pruebas diagnósticas no estaban homologadas por la Unión Europea y, por tanto, eran inservibles? ¿Se usaron finalmente esos 50 000 test COVID-19 defectuosos para hacer pruebas diagnósticas al personal de su ministerio? Esto es una vergüenza. Es una vergüenza y más vergonzoso aún es oír a los miembros del Grupo Socialista defender a un Gobierno que está acorralado por la corrupción dentro de las instituciones (**aplausos**) y dentro de la parte personal del propio presidente donde tiene a familiares investigados por la justicia por tráfico de influencias.

Señor secretario de Estado, el Ministerio del Interior es quien debe garantizar la seguridad a todos los españoles y, sin embargo, las cifras que ofrece el propio ministerio son vergonzosas. La criminalidad ha aumentado en estos seis años en los que ustedes están al frente un 6%. El año 2023 cerró con casi 2,5 millones de delitos más, un 15,4%, para ser exactos, desde el año 2018. En el primer trimestre de este año 2024 el balance de criminalidad de su ministerio se incrementa otro 3,2% respecto al mismo periodo del año anterior. Los delitos de carácter sexual han aumentado un 47% y hasta el propio CIS, ese que tanto protege y encubre a este Gobierno, no ha tenido más remedio que decir que la sensación de inseguridad se ha duplicado, y eso es lo que ha publicado. Cuesta abajo y sin frenos, señor secretario de Estado.

Respecto a VioGén, usted se ha dado muchas palmaditas en el pecho con VioGén, pero los datos son escalofriantes. En abril del año 2024 las víctimas que están en VioGén se han incrementado un 49,6% más respecto al año 2018, cuando llegaron al Gobierno. Pero lo que convierte estos datos en dramáticos y en una película de terror es que la ratio es de 675 casos por agente. Explíqueme, por favor, a mí y a mi grupo parlamentario, cómo quiere usted y su ministerio que un agente pueda velar por la seguridad de 675 mujeres, a la vez, en su turno de trabajo; no lo entendemos.

Señor secretario de Estado, nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se encuentran totalmente abandonados por su ministerio. No es que lo digamos nosotros es que lo dicen las asociaciones de Guardias Civiles, los sindicatos de Policía Nacional, les faltan medios y les faltan personal. En la actualidad hay un déficit de 17 000 efectivos en la Guardia Civil y subiendo, señor Pérez, porque, si la gestión de la Oferta de Empleo Público sigue como hasta ahora, en cinco años ese déficit ascenderá a los 27 000 efectivos. Los guardias civiles hoy denuncian —ellos denuncian— que están sin chalecos antibalas y de flotación, hay agentes sin cascos, y otros con los cascos caducados, y sin la indumentaria imprescindible para un servicio seguro. Eso lo dicen ellos, no lo decimos desde el Grupo Popular. Nosotros vimos ayer en una noticia por la que conocíamos que España ha comprado 188 Cámaras térmicas y visores nocturnos para Marruecos. Pues nada, bendito sea Marruecos, qué suerte tiene con este Gobierno, porque nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tendrán que esperar. La plantilla del servicio marítimo denuncia el estado de las patrulleras, denuncia el estado de la falta de medios y, señor secretario de Estado, todos tenemos grabada en nuestra retina la terrible imagen del asesinato de dos guardias civiles el pasado febrero en Barbate. Esa imagen en la que iban en una lancha de juguete, donde la narcolancha, las mafias, jugaron con ellos hasta que les dieron muerte, y ustedes están sacando pecho aquí. Dígnanos cuántas patrulleras van a comprar, dígnanos ahora mismo cómo van a hacer para dar respuesta a eso cuatro meses después. Señor Pérez Ruiz, tras el asesinato de estos guardias civiles, los propios guardias civiles trasladan que nada ha cambiado en la provincia de Cádiz. Las asociaciones profesionales vienen reclamando la declaración de zona de especial singularidad, igual que lo viene reclamando este grupo parlamentario desde el año 2020 y nada han hecho aún. Señor secretario de Estado, ¿realmente van a hacer algo por la provincia de Cádiz para combatir la lacra del narcotráfico y proteger a los guardias civiles? ¿De verdad se lo plantean? Es conveniente que la falta de medios humanos y materiales con los que cuenta la Guardia Civil para hacer frente a que las mafias, que campan a sus anchas por nuestras costas, tengan freno, y es necesario. Unas mafias que ya ahondan por todas las costas andaluzas y por la costa murciana (**muestra una fotocopia del Diario de Almería**), narcolanchas, impunidad total a los narcos, en este caso en mi provincia, en Cabo de Gata, así lo veía la Guardia Civil y así lo veía el mundo entero, medios que no tenía la Guardia Civil para atajar y arrestar a estas narcolanchas. ¿Sabe por qué? Porque nuestras patrulleras están averiadas, porque nuestras patrulleras están inoperativas y no tienen medios para combatir a las mafias.

Respecto a la Policía Nacional, seis años en blanco, lo más destacado de su gestión ha sido cambiarle la boina a los antidisturbios y comprar un avión, un avión para la Policía Nacional, por más de 17 millones de euros, mientras que ni tienen medios ni vehículos adecuados para realizar su trabajo. Si me explica lo del avión, se lo agradecería. Las cifras de ejecución de su presupuesto no están mal, pero es tal la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 29

situación de indefensión que tiene nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que han dejado de ejecutar más de 1062 millones de euros en los últimos años. Podrían ponerle ahí esos medios que están demandando, insisto, no el Grupo Parlamentario Popular, sino la Guardia Civil y la Policía Nacional. Señorías, son demasiados los desprecios y los ataques que ha sufrido la Guardia Civil por este Gobierno y por su ministerio, señor secretario de Estado. Lo vimos el pasado mes de abril, una vez más, cuando de la mano de Bildu cerraron un acuerdo para sacar a la Guardia Civil de Tráfico de Navarra y el pasado mes de abril lo firmaron con el Gobierno Foral de Navarra y mientras ustedes ni han rechistado ni se han sonrojado. Es una vergüenza, y usted lo sabe, aunque nunca lo reconozca. Además, las fuentes de la Guardia Civil se enteraron por la prensa, de ese diálogo, de ese trato y de ese efecto que tienen ustedes. Señor Pérez Ruiz, no estaría de más que, aprovechando esa afinidad con Bildu, le exigieran su colaboración para resolver los 379 asesinatos de ETA que aún están sin resolver por la dejación de un Gobierno que no le ha dado la cara ni a las víctimas ni a sus familias. Indiferencia, dejación de funciones y muy poca vergüenza es lo que tienen cuando están viendo, desde el Ministerio del Interior, por ejemplo, esos homenajes a etarras. Las víctimas del terrorismo contabilizaron el año pasado 458 actos públicos de apoyo a ETA y ustedes permanecen de brazos cruzados. Por cierto, más de 136 homenajes a etarras en el año 2023 del partido de Otegi, su socio, y todos tan contentos y aquí no pasa nada. Quieren echarle tñpex a una parte de la historia de este país que ha sido el terrorismo. Un terrorismo, el de ETA, que ha matado y que ha truncado vidas. Un terrorismo —y voy acabando, señora presidenta— que hoy hace 37 años —hoy hace 37 años— del atentado de Hipercor, 21 personas, 5 hombres, 12 mujeres y 4 niños perdieron la vida y usted ha dicho que ETA no existe como organización. ¿Entonces dónde están huidos esos más de 50 terroristas que están huidos de la justicia de este país que, en principio, se encuentran en Sudamérica y en otros países? ¿Esos dónde están, en un limbo? ¿Directamente ya hemos pasado página en la historia, que vivan felices, cuando están perseguidos por la justicia y su ministerio no va a hacer nada? Le pregunto, señor secretario de Estado: ¿hay algún plan de información y seguimiento de los terroristas que están huidos para poder atender y darles la cara a las víctimas?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Estoy siendo bastante generosa con los tiempos. No hace falta que me enseñen el cronómetro para compararse con otros grupos, somos todos mayores y esto no es un colegio, es el Congreso de los Diputados y es la Comisión de Interior. Estoy siendo bastante generosa, porque entiendo que tienen mucha información y tienen muchas dudas que preguntarle al secretario de Estado, pero no estamos en un patio de colegio, sino que estamos en la Comisión de Interior.

A continuación, tiene la palabra el secretario de Estado para solventar las dudas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Intentaré responder a las cuestiones que me han planteado, comprendan que hacen que me tenga que mover en equilibrios difíciles, porque si me extiende mucho —y ya lo he expresado en otras ocasiones— no gusta, pero si soy breve tampoco gusta, con lo cual intentaré hacerlo en un tiempo que satisfaga a sus señorías y también responderé a cada una de las preguntas o, al menos, a la mayoría de las que me han planteado.

Respecto a las planteadas por el Grupo Mixto, por UPN, sobre en qué han consistido esas reuniones con las fuerzas y cuerpos de seguridad y a ver qué se ha hecho en cuanto al tema de violencia sobre la mujer, quiero decir que las reuniones se hacen precisamente para evaluar lo que ha pasado, para evitar que se pueda repetir, para tener en cuenta las experiencias y, sobre todo, para evaluar los factores que nos permitan que estas situaciones, como he dicho al inicio, no se repitan en el futuro. Se han comentado en esta primera intervención, pero también por otros grupos —y citando los hechos—, los asesinatos acontecidos en Barbate. Por desgracia, en muchas ocasiones, aunque hayamos hecho inversiones y aunque realicemos el mejor de nuestros esfuerzos desde el punto de vista económico, se producen este tipo de resultados y les aseguro que me impactan tanto o más que a ustedes y lo sufro tanto o más que ustedes. Al respecto quiero decirles que, cuando quieren poner la inversión en medios en relación con lo acontecido, como mínimo hay dos investigaciones abiertas, la de la Guardia Civil y, sobre todo, la judicial en el Juzgado de Barbate. Investigación a la que me tengo que ceñir y que tengo que respetar. Varios de ustedes han citado los homenajes a ETA y la falta de atención a las víctimas, como el Grupo Popular, no puedo compartir con usted una de las afirmaciones que ha realizado de que no se investigan. He dedicado una parte mi intervención, un párrafo específico, a hablar —y con datos concretos— de en qué consisten

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 30

y a qué han dado lugar esas investigaciones, con lo cual es que, simple y llanamente, no es cierto que no se investigue y no es cierto que exista ningún tipo de limbo. No entro en el ámbito que va más allá de la investigación que, como saben ustedes, está en la Subsecretaría de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, en la que se han incrementado las ayudas. Lo que han citado ustedes respecto a los homenajes, sabe que en muchos de ellos se pidieron medidas cautelares —lo digo desde el punto de vista de investigación criminal— a la Audiencia Nacional y que la propia Audiencia Nacional no vino a estimarlas.

Se ha hablado en varias ocasiones también del incremento de la criminalidad, ustedes mismos lo han dicho y por eso también una parte importante de mi intervención ha estado ligada a la cibercriminalidad. No negamos que se ha producido ese incremento de la criminalidad, pero sí queremos ponerlo en contexto, y ese contexto es el incremento de la cibercriminalidad y que, uno de cada cinco delitos, se cometen ya en la red. No lo estoy utilizando como una excusa ni como que ese tipo de delitos no existieran, lo manifiesto simplemente para poner en contexto esos incrementos de criminalidad a los que ustedes han hecho referencia. Algunos de ustedes también han hecho referencia —todavía estoy siguiendo el guion de la primera intervención, la del Grupo Mixto— al incremento de las violencias sexuales. Citan el incremento de las violencias sexuales, pero obvian las medidas, las acciones y las líneas de actuación específicas que he incluido en mi intervención a la hora de proceder y de enfrentarnos a estos incrementos de estas violencias sexuales. En parte, les guste o no —y alguna de las líneas de actuación va con ellas—, se producen porque hay más conciencia respecto a las mismas. En términos absolutos, citaban el incremento de determinadas denuncias —y creo que también su señoría del Partido Popular era quien citaba el incremento de denuncias de violencia de género o de personas protegidas—, claro que no nos tenemos que alegrar de un incremento de denuncias por violencias sexuales o por violencia de género, no es un dato positivo. Si tenemos que ponerlo en contexto con la consideración de que las víctimas son conscientes de que lo son y de que el incremento de personas, en este caso de mujeres protegidas en el ámbito de violencia sobre la mujer, viene porque denuncian y porque se acuerdan medidas de protección. Por cierto, por suerte no se ha puesto en duda y no hemos tenido que entrar a tratar la propia existencia de la violencia sobre la mujer, pero la existencia de las medidas de protección acaba con esas falsas expresiones y con esos falsos mitos de que la violencia sobre la mujer, como un problema específico de este país, no existe. Se hablaba de que no facilitamos los datos de determinados lugares de población de 10 000 habitantes, a nivel estadístico siempre remitimos, cuando sus señorías hacen una pregunta y está en un lugar público, al lugar en el que ya está publicado. Además, en el caso de las estadísticas de determinadas poblaciones, no se incluyen aquellas que tienen una población inferior a 20 000 habitantes, con lo cual no es que nos neguemos a dar esa información, sino que simplemente no está recogido. **(La señora Vázquez Blanco pronuncia palabras que no se perciben).**

Discúlpenme, porque el teléfono no para de sonar. Por el representante del Grupo Vasco se ha comenzado haciendo referencia a la Ley de Seguridad Ciudadana, a los ámbitos que siguen pendientes, sobre qué tenemos que considerar una falta de respeto a los agentes, cuál tiene que ser el alcance de esta falta de respeto a los agentes y sobre el material de antidisturbios; al que también se ha hecho alusión por su señoría de Bildu. En definitiva, a la hora de decir si estábamos de acuerdo para modificar la ley de seguridad ciudadana —la ley mordaza como la llaman ustedes—, por qué no conseguimos acuerdos. Les insisto —permítanme esta expresión— o les impulso también a la hora de que realmente lleguemos a un acuerdo y nos olvidemos de determinados maximalismos. Ustedes han hecho referencia —y se lo agradezco enormemente— a cuestiones técnicas por las que creen que estas modificaciones deberían llevarse a cabo. Saben cuál es la postura técnica por parte del Ministerio del Interior, que muy resumida vendría a decir que hacer desaparecer determinadas infracciones del ámbito administrativo no llevaría a que determinados actos no fueran castigados, sino que quizás acabarían recayendo en el ámbito penal, que es lo último que queremos. Con respecto al uso de determinados materiales, igual que ustedes técnicamente han hecho referencia a que pueden producir determinadas lesiones, les lanzo esta pregunta de si no usar determinados materiales y lanzar a nuestros agentes directamente frente a determinados eventos que se están produciendo justo enfrente de ellos no supone un mayor riesgo, ya no solo para las personas que se encuentran enfrente, sino también para los propios agentes. Por cierto, nuestras UIT gozan de prestigio internacional y es que las equivalentes a las UIT o como se denominen en otros países vienen a analizar cómo actúan y cómo procedemos en relación con los mínimos resultados lesivos que se puedan producir.

Dos de sus señorías me han citado la cuestión de los agentes encubiertos y les agradezco además el enfoque que hacen ustedes en relación con la diferencia entre agentes encubiertos, regulados en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 31

artículo 282.bis, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y agentes de inteligencia, de acuerdo con el artículo once —que lo han citado ambas señorías—, de la Ley orgánica 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Quiero decirles que por eso les agradezco que ustedes hayan separado el grano de la paja y que hayan apartado lo que es el agente encubierto, del 282.bis, y hayan ido a lo que se considera agentes de inteligencia. El propio artículo once de la Ley 2/1986 ya da amparo a la actuación de estos agentes. Aquí es una cuestión de qué consideración tenemos cada uno de nosotros a la hora de interpretar ese apartado h) del artículo once, a la hora de la obligación de las fuerzas y cuerpos de seguridad de captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para el orden y la seguridad pública, y estudiar, planificar y ejecutar los métodos de técnicas de prevención de la delincuencia, que, en resumidas cuentas, viene a decir que este tipo de labores son de prevención y no se realiza ni por ideologías ni por movimientos sociales, sino que se trata simplemente de una actuación policial de captación de información para la seguridad pública. Señoría, tomo nota de la cuestión del tráfico de cuerpos, sé que se han realizado algunas operaciones al respecto, pero no lo he recogido en mi comparecencia, al menos no con carácter previo, por cuanto que no se trataba de una cuestión extendida, al menos que tengamos constancia. Sí ha habido operaciones, ambos lo sabemos, y eso también lo ha expresado usted.

Habla usted de delitos de odio, de disparidad entre distintas provincias, entre distintas comunidades y de la cifra negra. Precisamente hablamos de cifra negra, porque no la conocemos, porque creemos que hay determinados eventos que, siendo susceptibles de ser denunciados, no son objeto de denuncia. Estamos realizando una encuesta para ver si, aunque sea vía una encuesta externa a la ciudadanía, podemos llegar a determinar de qué cifra negra estamos hablando, porque saben que nos hemos movido en distintas cantidades en relación con lo que llega a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Quiero decirle que no llego a compartir, al menos en todos y cada uno de los casos, que la disparidad pueda venir por una desconfianza basada en la labor de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, por tanto, por no querer acudir a los mismos. Pero sí es cierto —y por eso, dentro de la línea de actuación en relación con la lucha contra los delitos de odio, lo venimos a recoger— que la disparidad puede venir por la propia formación, por un lado, de los agentes a la hora de realizar una correcta calificación de los hechos —y por eso, en varias de las líneas he hecho referencia a ello— y también por la propia consideración de las víctimas, que ni siquiera la víctima tenga conocimiento de que está siendo objeto de un delito de odio y a la hora de manifestarlo a las fuerzas y cuerpos de seguridad no dé todos los datos, no ponga todo el contexto o incluso la propia víctima, de manera automática, venga a calificarlo como unas meras amenazas.

Es cierto que estamos encargados de la NIS2, como ha dicho su señoría, y la remitiremos cuanto antes. Ya tenemos un primer borrador del que son conocedores el resto de los ministerios implicados. Respecto al tema de la gobernanza, que sé que ustedes no muestran acuerdo en relación con lo que representa la cibercriminalidad y la ciberseguridad, creemos que podemos ir a un modelo interesante y multidisciplinar entre todos los ministerios implicados, pero en el momento en el que ese borrador ya haya terminado de circular, tenga todas las observaciones, haya acuerdo y pueda seguir con la tramitación, obviamente seguirá la misma. Ha terminado usted haciendo referencia también al sector fotográfico, a que hace años nos trajo a colación que lo están pasando realmente mal, respecto a la automatización de procedimientos, sobre todo, del DNI por parte de la policía. Hemos hablado con el sector fotográfico, pero también tendrá que comprender, señoría, que nosotros, desde el punto de vista policial, tenemos que evolucionar en los procedimientos y evolucionar en un procedimiento en el que la propia Policía Nacional es quien obtiene esa fotografía en el momento y evolucionar a un procedimiento en el que podemos hablar de gratuidad, al menos en esta parte fotográfica, para la ciudadanía, que entra dentro de nuestras obligaciones. Con todo esto, que quede clara constancia —y no quiero desmejorar y no quiero desatender la situación de necesidad en la que se puedan encontrar determinados negocios— de que nosotros también tenemos una serie de obligaciones encomendadas y creemos que estas se encuentran dentro de ellas.

Señor Iñarritu, aparte de algunas cuestiones que creo que he podido responderle... **(El señor Iñarritu García hace gestos negativos)**. Ha negado usted con la cabeza, no le ha gustado, se ve que, en muchas ocasiones, mi respuesta no les termina de satisfacer. Somos los primeros defensores, no me cansaré de decir —y lo he dicho en múltiples ocasiones— que una de las principales maneras de luchar contra la migración irregular es el establecimiento de vías legales y seguras. Saben que eso va más allá de nuestras competencias, que es competencia del Ministerio de Migraciones y Seguridad Social, pero sí estamos en contacto continuo con ellos, estamos a su disposición para que, en todo lo que representan nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 32

competencias, podamos propiciar ese tipo de medidas y vayamos adelante. Igualmente citaba usted el pacto europeo y estamos trabajando con migraciones y, de hecho, la relación con el Ministerio de Migraciones no puede ser mejor. Saben que dentro de esos viajes que citaba antes del ministro en relación con todo lo que tiene que ver con el tema migratorio, por lo que acude absolutamente a todos los consejos de ministros de Interior, suele ir acompañado de la secretaria de Estado de Migraciones, con lo cual no solo tienen posibilidad de plantear los distintos temas en conjunto al resto de ministros homólogos de la Unión Europea, sino de intercambiar ideas y hablar, aparte de la interrelación natural que pueda existir entre nosotros, entre la señora secretaria de Estado de Migraciones y yo mismo.

Con respecto a las violencias sexuales, ya hemos tenido reuniones con las entidades. En todo caso, saben que, a diferencia de lo que ocurre con la violencia sobre la mujer, con respecto a la cuestión de las violencias sexuales y a las entidades específicas respecto a las violencias sexuales quizá no existe una determinación tan sencilla. Estamos abiertos, señorías, si usted estima o tiene conocimiento de alguna entidad que no ha podido participar de los trabajos que hemos realizado hasta ahora, a que nos lo facilite y estaremos encantados de recibirlas. Estamos realizando estudios sobre el trabajo de la oficina, sobre los planes y estamos desarrollando el propio sistema Onviosex, el sistema para registrar las violencias sexuales. He podido expresar en mi intervención en qué estado se encuentra cada cuestión. Señorías, ustedes serán formalmente informados y estaremos encantados de hacerles partícipes de los distintos avances y de las presentaciones que tengamos que hacer al respecto.

Señor Iñarritu, sé que arrastramos la modificación de la normativa policial específica en relación con las condecoraciones. Sabe usted que ya se hicieron las modificaciones y, si no nos dieron un marco, al menos nos permitió empezar a trabajar en la retirada de condecoraciones y hemos comenzado expedientes al respecto. En relación con los agentes infiltrados, ya he podido responderle y le agradezco también la diferencia que ha hecho entre la regulación de la Ley Enjuiciamiento Criminal y lo que nosotros creemos que nos ampara, que es el artículo once h), de la Ley 2/1986, de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Con respecto al material antidisturbios, también creo que se lo he respondido. Le hago un añadido, de acuerdo con una anotación que yo mismo hice mientras estaba interviniendo usted, todo está sometido también a protocolos de actuación y si estimamos que los protocolos de actuación son susceptibles de tener un ámbito de mejora y que podemos trabajarlos, procedamos a ello y vamos a estar dispuestos. En todo caso, soy el primero que he expuesto los métodos de la Oficina de Derechos Humanos y he hablado de nuestra Subdirección de Inspección de Personal, pero, por favor, confiemos en la profesionalidad de las fuerzas y cuerpos de seguridad a la hora de desarrollar su trabajo.

Ha citado usted también, señor Iñarritu, dos de las cuestiones en las que no estamos de acuerdo: los rechazos en frontera y el tema de la desobediencia. Ya he podido expresar muy rápidamente por qué el tema del rechazo en frontera, saben precisamente que nuestra postura es que tiene que estar regulado en su normativa específica y en ningún caso en una ley de seguridad ciudadana. Ha comentado usted también directamente sobre las medidas en relación con los hechos acontecidos en el año 2022, en los desgraciados hechos que se produjeron en el salto a la valla, saben que ahí se abrió una investigación en la Fiscalía y otra investigación por parte del Defensor del Pueblo y las dos investigaciones terminaron con que la actuación por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad había sido la correcta.

Respecto al plan de desinformación, efectivamente, dentro de las funciones de la OCC, de nuestra Oficina de Coordinación de Ciberdelincuencia, hay un pronunciamiento, más que planes genéricos de desinformación, dentro de las obligaciones que tenemos de acuerdo con el sistema de seguridad nacional, pronunciamientos e informes específicos al respecto. Por ejemplo, durante los momentos de las elecciones que hemos vivido en relación con las europeas se trabaja al respecto. Usted lo ha citado respecto a la extrema derecha, nosotros hablamos de desinformación en cuanto a que pueda causar desestabilización o afectar a la ciudadanía en el propio ejercicio de sus derechos por parte de todas las posturas que nos podemos encontrar. Ha citado usted también la cuestión de Pegasus, insisto, no tenemos Pegasus, no tenemos ese sistema. Tenemos otro tipo de *software* que obviamente sirve para interceptaciones, pero —y usted también lo ha dicho— siempre con control judicial. El uso del *software* que se utiliza por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado siempre tiene que estar sometido a autorización judicial y se cubre con presupuesto propio de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Ha terminado usted haciendo referencia a una pregunta respecto al trato policial, a la diferencia entre la respuesta a nivel parlamentario y la respuesta que se puede dar por transparencia, les aseguro que para todas sus señorías buscamos la coordinación absoluta entre las preguntas que nos hacen y la respuestas que damos desde el punto de vista de transparencia y desde el punto de vista parlamentario, pero hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 33

ocasiones en las que el número de preguntas, la manera en la que está formulada y la diferencia temporal entre una pregunta y otra puede dar lugar a diferencias. En todo caso, señor Iñárritu, creo que en este supuesto específico usted tiene la información, pero quizá no está ordenada en el sentido en el que usted formulaba la pregunta. Me comprometo en este momento a ordenársela de manera que quede claro y que se ciña solo a los supuestos que usted nos pedía en su pregunta y no quizás a la que le llegó, que es esta diferencia entre la transparencia y el nivel parlamentario, en la que se hablaba de casos que van más allá de los que recogía usted en su pregunta.

Señor Santiago, sabe que el asilo no es materia específica o, al menos, no todo el procedimiento, sino solo la parte inicial de la Secretaría de Estado de Seguridad. Pero también sabe el esfuerzo incommensurable que se ha realizado, por parte del propio ministro y de la subsecretaria del ministerio, a la hora de incrementar los medios respecto al asilo. Hablaba usted de la modificación de la materia de asilo con respecto a qué se debe considerar país seguro. También hacía referencia a alguna otra modificación respecto a dejar claro cuáles son los lugares en los que se puede solicitar asilo y a la solicitud de asilo en las embajadas, citando un supuesto específico que ha estado sin resolver. Creo que precisamente el Pacto Europeo de Migración y Asilo, aunque ha manifestado que no se haya muy cercano al mismo, su grupo lo ha manifestado claramente, ahí le tengo que manifestar mi desacuerdo, porque creo que es un buen pacto. Debemos tener en consideración que estamos hablando de un pacto a nivel europeo en el que se tienen que unir muchas y muy distintas voluntades, pero, como le digo, creo que puede ser una buena oportunidad para que se puedan incluir determinadas modificaciones en la normativa de ámbito migratorio, incluida la Ley de Asilo. También ha hecho usted referencia a la relación con Frontex.

Ha hablado del incremento de delitos de odio y no puedo si no mostrar mi total acuerdo con una expresión que ha utilizado usted. No sé si ya he tomado nota, directa o indirectamente, a la hora de que todos los presentes tenemos que ser responsables de que la antesala a los delitos de odio la tenemos en los discursos de odio y que determinados discursos que se pueden emitir señalando a determinados grupos específicos pueden acabar transformándose en delitos de odio, en delitos desde el punto de vista de calificación jurídica, no de discurso. Soy el primer interesado, señor Santiago, en que se ponga en marcha VioGén II. También le digo que precisamente, al igual que VioGén I, es un sistema que tenemos que estar tan seguros de que funcione correctamente, que es la razón por la que incluso las distintas pruebas que venimos haciendo las hemos ido ampliando en distintas comisarías y en distintos cuarteles para asegurar que, cuando entre en vigor, lo haga con absolutamente todas las garantías.

Citaba también el Campo de Gibraltar, estoy plenamente de acuerdo con usted y también con otras señorías. He hecho referencia a lo que se encuentra dentro del ámbito de competencias de Interior, en lo que se refiere a la seguridad y a las inversiones específicas. Ahora, de acuerdo con alguno de los requerimientos de sus señorías, también podré incrementar información al respecto, pero sí es cierto que tiene que ir acompañado también de otras medidas, porque no todo se puede conseguir con la actuación policial. Obviamente, tenemos que desarticular los grupos de crimen organizado, tenemos que actuar y proceder contra quienes cometen delitos, pero cuando el crimen organizado se instaura —y ya no hablo del Campo de Gibraltar, sino que hablo en general de lo que supone el fenómeno del crimen organizado—, las medidas deben ir, al menos, más allá de medidas meramente policiales.

Señor Ortega Smith, me hablaba usted de deslegitimación, permítame que le diga que para los que tenemos determinadas responsabilidades hablar de deslegitimación es peligroso, porque usted está lanzando unas determinadas semillas a un terreno que, a lo mejor, desconoce y no sabe cómo realmente luego lo va a tomar la población y lo que la población puede llegar a interpretar de lo que puede ser un Gobierno o unos representantes públicos, en general, legitimados o deslegitimados. Es cierto que había tomado una nota, aunque el diputado del Grupo Socialista me lo ha adelantado, a mí me sorprendió y me sorprende que usted me hable de deslegitimación cuando se enfrentó a los propios policías y cuando los puso en una situación de aprieto y de dificultades de actuación, y todos sabemos en qué contexto en concreto. Acojo que comparta las causas objetivas que determinen a mucha gente a lanzarse al mar y a poner en peligro su propia vida, como he expuesto en mi informe, pero no comparto la expresión que hace usted de efecto llamada, porque precisamente por estas causas objetivas lo que existe de verdad es un efecto huida de determinados lugares. No puedo compartir la simplificación que, en parte ha expresado también su señoría del Grupo Popular, a la hora de dar dinero a Marruecos y de dar dinero a países. Es infinitamente más complejo y también saben ustedes que lo realizamos desde el ámbito bilateral y desde el propio ámbito de la Unión Europea, que forma parte de la cooperación y trabajo conjunto con los países de origen y de tránsito de la emigración irregular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 34

Han hecho referencia —y creo que también su señoría del Grupo Popular— indirectamente a la cuestión del Campo de Gibraltar, de la cuestión del desmantelamiento de OCON-Sur, me da la sensación de que en algunas ocasiones les resulte más beneficioso, a pesar de que se les haya trasladado información de carácter objetivo, agarrarse a la versión anterior, antes de que se dieran explicaciones, o a la parte de información que ya no puede causar daño a este ministerio, sino que hablaría de desestabilización. Lo digo, porque no nos cansaremos de repetir que el OCON-Sur no fue desmantelado. Los miembros del OCON-Sur se integraron dentro de las estructuras orgánicas de la Policía Judicial de cada uno de los territorios. Me está hablando de desmantelamiento, pero fueron integrados. Era una experiencia que tenía una temporalidad y ahora ustedes podrán volver a encogerse de hombros o a comentar entre ustedes, perfecto. Puede ser un desacuerdo, me pueden decir, señor secretario, es que usted me está hablando de que no es desmantelamiento, pero en realidad lo íntegro y yo considero que eso es desmantelamiento. Perfecto, considérenlo ustedes, pero lo que no me podrán negar son los datos. Se los hemos transmitido en más de una ocasión y ustedes siguen en las mismas y siguen diciendo que, desde que se desmanteló el OCON-Sur, es un desastre. No, oiga, los datos de aprehensiones de droga, de operaciones y de detenciones se han incrementado. Incluso después de la integración de los miembros de OCON-Sur en cada uno de los órganos de Policía Judicial en cada uno de los territorios que ya abarca el Plan Gibraltar, con lo cual, estamos ante una cuestión de denominación, nos podemos quedar ahí y ahí será difícil que lleguemos a un encuentro, pero lo que no me podrán negar son los datos, porque son datos objetivos al respecto.

Hablaba usted también, señor Smith, de que no le gusta que podamos dedicar nuestros esfuerzos a la lucha contra los delitos de odio. Creo que los delitos de odio afectan a la base de la sociedad y al propio desarrollo de una sociedad moderna, tanto como lo puede hacer el propio crimen organizado, y me sorprende que usted haga una comparativa con que por qué no creamos la oficina nacional de lucha contra la corrupción política, porque, precisamente, ustedes, con sus socios en Baleares, han hecho desaparecer una oficina que existía al respecto. Así pues, que lo compare con los delitos de odio, para mí resulta verdaderamente incomprensible. Le insisto, ha citado usted una serie de sectores que creen que podían verse afectados también por los delitos de odio, no voy a señalar a nadie, a ningún sector que se pueda señalar como autor de discurso de odio o de delitos de odio, pero, por favor, quiero aprovechar este ámbito para apelar a la responsabilidad de todos los presentes a la hora de que usemos determinadas expresiones que realmente pueden propiciar el movimiento del discurso de odio.

Ha hecho usted referencia también a los planes de infraestructuras y a la equiparación de la profesión de riesgo, los planes de infraestructuras están dotados económicamente —ya lo hemos expresado—, es una cuestión objetiva, con lo cual no entiendo por qué simplemente lo obvia. Claro que hay ámbito de mejora, claro que hay muchas infraestructuras en las que falta inversión, pero por eso —y como bien ha dicho el representante del Grupo Socialista— estamos en la lucha respecto a un segundo plan de infraestructuras para seguir mejorando las infraestructuras de nuestra Policía Nacional y Guardia Civil. Lo ha redondeado el señor Serrada, entre los planes de infraestructuras, entre la inversión de las propias direcciones generales y entre los fondos europeos alcanzamos los 1000 millones de euros en infraestructuras de Policía Nacional y Guardia Civil. Ustedes siguen hablando de equiparación; yo hablo de incremento salarial, lo ha citado también el representante del Partido Socialista. Creo que un incremento del 35% en el salario de nuestros policías nacionales y guardias civiles es un auténtico logro.

Respecto al reconocimiento como profesión de riesgo —a lo que también ha hecho referencia su señoría del Partido Popular— a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, ya son una profesión de riesgo, ya lo son. Lo ponen ustedes en relación con la cuestión del Campo de Gibraltar. Todos nuestros policías y guardias civiles ya son considerados una profesión de riesgo en el ejercicio de sus funciones. Lo que realmente supone —porque sus señorías lo saben perfectamente, como yo— es que cuando se habla de profesiones de riesgo estamos hablando de una serie de cuestiones con relación a la jubilación; saben ustedes lo que es la segunda actividad de la Policía y lo que es la reserva en la Guardia Civil, y saben ustedes de determinados complementos que tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad al respecto. En todo caso, saben ustedes también perfectamente que si existe ámbito de mejora, como estoy diciendo, en otros aspectos, en otros temas, por esa razón precisamente hay un grupo de trabajo en el ministerio que lo está estudiando. Pero saben que no depende única y exclusivamente de nuestra voluntad, porque para determinadas decisiones hace falta posibilidad de ejecutarlas, capacidad de ejecución presupuestaria, con lo cual no es una tarea, como mínimo, sencilla.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 35

Agradezco, señoría del Grupo Socialista, la visión que ha querido traer a colación a esta Comisión en cuanto a la importancia de la seguridad, los datos objetivos de que nos encontramos en uno de los países más seguros del mundo y la importancia que le da la ciudadanía. Porque creo que en algunas ocasiones estamos yendo más allá de lo que realmente nuestra ciudadanía nos demanda, y el tema de la seguridad es uno de ellos. Soy el primer defensor de que, con respecto al reconocimiento de determinados derechos, quizás tenemos que ir por delante de lo que la ciudadanía nos demande en algún momento. Pero con la cuestión de la seguridad, cuando ni siquiera es una de las cuestiones que más importa a nuestra sociedad y cuando la percepción ciudadana es la correcta, señorías, pongámonos a discutir —como ustedes bien han traído a colación y he tomado cumplida nota de ello— en qué podemos mejorar, cómo pueden nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad realizar mejor su trabajo, pero no vayamos a un debate genérico sobre una situación general de inseguridad en España que no existe.

También el señor Serrada ha hecho referencia a cuestiones objetivas que ustedes obvian. Tenemos más policías, mejor remunerados, mejor equipados, mejor formados, con más presencia internacional, con mejores cotas de igualdad, con mejores infraestructuras. Señorías del Partido Popular, claro que las asociaciones y sindicatos le dicen determinadas cuestiones, a las que hace ahora referencia; claro, porque es su papel. **(Una señora diputada: ¡Aaah!)** Pero si no entro... Ahora entraremos, si le parece, en determinadas cuestiones, porque usted también ha incurrido en alguna cuestión que simple y llanamente no es cierta. Pero, claro, el papel de todos los sindicatos y de todas las asociaciones profesionales es buscar la mejoría de los colectivos a los que defienden. Por tanto, señoría del Grupo Popular, hayamos invertido en el Campo de Gibraltar, cosa que ustedes no hicieron, porque invirtieron cero —cero es cero— en todos los años que estuvieron... **(Rumores)**. Porque los grupos criminales no aparecen... Disculpeme, porque creo que es importante el contexto. Los grupos criminales no aparecen de un día para otro y se hace una inversión de 120 millones de euros, se lo digo claro, incluyendo lo de 2024. Invirtamos 120 millones de euros, invirtamos 200, invirtamos 500, el papel de las asociaciones y sindicatos es defender el papel de los colectivos, con lo cual nunca les va a parecer suficiente. Y está bien que sea así, están para eso; en ese ámbito y en otros muchos.

Hace referencia, señoría, a declaraciones de la UCO. La UCO no hace declaraciones. **(Rumores)**. Ha dicho usted: declaraciones de la UCO. Como si la UCO hiciera declaraciones; no hace declaraciones. Con respecto a la UCO, al igual que en otros procedimientos policiales y también cuando están en el ámbito judicial, se producen filtraciones. Me sorprende también— y aprovecho este ámbito para decirlo— que sus señorías se preocupen por unas filtraciones y no se preocupen por otras. **(La señora Sánchez Torregrosa: Pero si eres tú el que filtras)**. Por cierto, si hablamos de filtraciones... Creo que me he mantenido en silencio y sin hacer ningún tipo de gesticulación cuando ustedes estaban interviniendo, así que les ruego que hagan lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor secretario de Estado.

No están en el uso de la palabra, señora Sánchez Torregrosa y señora Vázquez; no están en su uso de la palabra. Es cierto que el secretario de Estado está atento a todas sus intervenciones y les pido que tengan el mismo respeto y decoro que ha tenido el secretario de Estado con ustedes. Vamos a ser educados, es lo mínimo que les pido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Soy el primero que, obviamente, creo que las filtraciones afectan a las investigaciones policiales y a las propias garantías de las personas vinculadas a los procedimientos, y somos los primeros interesados en que se investiguen. Pero, como ha dicho su señoría del Grupo Socialista, muchas veces quieren hacer parecer que nos echan en cara determinadas actitudes cuando lo que están haciendo es echar en cara un supuesto déficit profesional por parte de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Tengan la valentía de hacerlo. Quizás es porque luego no están acostumbrados a defenderles. ¿Porque saben también cuál es una diferencia absoluta y objetiva desde 2018 hasta este momento? Que nuestro ministro del Interior, cada vez que se ha hablado de que una actuación policial no era la correcta, es el primero que se ha puesto por delante, el primero, y lo ha hecho en múltiples ocasiones en sede parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado; pero, si ustedes se van a momentos anteriores en el que actuaciones policiales se han puesto en tela de juicio, el máximo o máximos responsables lanzaron: Cuestión operativa.

Señoría del Grupo Popular, le voy a ser de nuevo muy claro y voy a decirle algunas cuestiones que ha afirmado usted. Incluso en el *Diario de Sesiones* del Senado intentaron ustedes mentir, en la comparecencia del que era subdirector de Infraestructuras, y que él intentó aclarar por activa y por pasiva,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 36

pero ustedes seguían con las mismas. Voy a ser meridianamente claro. Nos encontramos en una situación de necesidad absoluta en el que no solo los policías nacionales y guardias civiles sino más de doscientos profesionales del Ministerio del Interior necesitaban material sanitario, y se firma una emergencia. En el ámbito de esa emergencia, que saben sus señorías que da un marco para contratar, se contrata con distintas empresas, una de ellas Soluciones de Gestión.

Primera cuestión: su director de Coordinación y Estudios aquí presente dijo que se contratara con Soluciones de Gestión. Falso. Hemos repetido por activa y por pasiva que en esta situación de necesidad todos y cada uno de nosotros levantábamos el teléfono un día sí y otro también, una hora sí y otra también, para ver dónde podían existir empresas con las que contratar. Por cierto, es muy fácil a estas alturas decir que eran empresas que no tenían experiencia anterior. Necesitábamos 30 000 mascarillas diarias para policías nacionales, guardias civiles y también trabajadores de Instituciones Penitenciarias. ¡Qué fácil es decir ahora que empresas que tuvieran experiencia anterior! Váyase usted también, por favor, a contratos que realizaron otras administraciones, y vea qué experiencia tenían otras empresas de otros contratos. Pero vuelvo. Con una con la que se firma, Soluciones de Gestión, no he tenido contacto directo ni tampoco mi director con ninguno de los responsables, ni en este caso ni en ninguno; yo no tengo contacto con los responsables de las empresas, no lo tengo. Mi labor fue firmar la declaración de emergencia y así lo explicó claramente el subdirector. Y ahora usted, intentando generar confusión, como intentaron con Belmar, dicen: Es que Fraile dijo que se contrataban o no.

Fraile estaba en gestión económica, y si quiere nos sentamos un día y le invito, señoría a que nos den una clase a todos de lo que son los órganos de contratación y lo que son los órganos de gestión económica de los ministerios. **(Una señora diputada: Lo sabemos)**. Fraile no contrata; Fraile gestiona y una vez que hay una declaración de emergencia —repito— se contrata con distintas empresas, entre ellas esa; se hace todo por escrito; se tienen los contactos; se ejecutan los contratos; se controla que se ha ejecutado correctamente; se controla que las mascarillas se entregaron a las fuerzas y cuerpos de seguridad; se controla que sirvieron a su función; pasa por intervención económica; pasa por el Tribunal de Cuentas. Quien hace los libramientos es gestión económica, con lo cual...

Yo comprendo, porque a lo mejor no todos tenemos que ser expertos —yo soy el primero que quizás no alcanzo—, que pueda llevar a confusión, pero cuando el subdirector lo explicó claramente, que usted lo traiga a colación —ya lo siento, señoría—, no me creo ni siquiera que tenga usted una falta de diligencia; lo hace dolosamente, para generar confusión. **(Protestas.—Aplausos)**. Sí. Igual que hace usted dolosamente el traer a colación noticias que han sido ya desmentidas y que eran *fake news*. Ejemplo: Se facilitó documentación a la UCO que era ilegible. Falso, no es cierto. **(La señora Sánchez Torregrosa: Lo dice la Fiscalía)**. No es cierto, señoría, no es cierto. No ha comparecido nadie del Ministerio del Interior en la Comisión de Investigación. Ha dicho: No han comparecido. Empieza usted diciendo: El ministro no ha comparecido; no han comparecido. Con ese no han comparecido —si quiere ahora nos vamos al *Diario de Sesiones*— parece que no ha comparecido nadie. ¡Pero si usted misma lo estaba citando! Pero le conviene para que aquí quede el mensaje y usted lo pueda después enviar y decir: Ha quedado constancia, hemos dicho que nadie de Interior ha comparecido en las comisiones de investigación. Y se está dispuesto a comparecer porque, como bien explicó el subdirector de Infraestructuras, no hay absolutamente nada que decir.

Con respecto al tema de los test, más *fake news*: No sirvieron a su finalidad. Falso. Se entregaron y sirvieron a su finalidad. No eran test homologados. ¿Sabe usted cuándo empezaron a darse las homologaciones por parte de la Unión Europea? ¿Sabe usted cuándo empezaron a darse? ¿O es que había homologaciones respecto a test COVID en enero de 2020 o en marzo, cuando se hizo la contratación? Pues mire, en la documentación que se ha facilitado queda clara constancia, porque no ocultamos absolutamente nada, que dijimos: Necesitamos test COVID para nuestros profesionales y hasta ahora no hay pronunciamiento específico de cuáles se consideran convalidados o no por parte de la Unión Europea. **(Rumores)**. Luego fueron objeto de inclusión en esos listados. Es más, señorías, si lo buscan ustedes verán que siguen incluidos en el listado, en lo que son test completamente válidos y sirvieron a su función. Pero usted, en lugar de atender a las explicaciones que ya dio Daniel Belmar en el seno de la Comisión de Investigación en el Senado y, en lugar de ir y leerse el *Diario de Sesiones*, como hemos podido leer todos a la hora de prepararnos esta comparecencia, prefiere agarrarse a *fake news*, porque le conviene. **(Un señor diputado: Muy bien.—Rumores)**. Sí, porque le conviene, simplemente, y eso sí es una falta de responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 37

Los policías y los guardias civiles están abandonados; me lo dicen las asociaciones y los sindicatos. Perfecto. Primero, se lo tienen que decir —y yo no entro en los términos en los que se tienen que pronunciar asociaciones y sindicatos; no los comparto, pero no entro—, pero que hablen de abandono —como usted me transmite—, con incrementos salariales, plan de infraestructuras, con los distintos planes... No, transmítame, señoría: No es suficiente —lo ha dicho usted en alguna ocasión—. Y yo tomo nota, y lucharemos para que en los siguientes presupuestos se incremente el presupuesto del Ministerio del Interior. Por cierto, si apoyaran alguna de las leyes de presupuestos a lo mejor también conseguíamos tener un presupuesto para el Ministerio del Interior. **(La señora Sánchez Torregrosa: Ah, ahora.— Rumores).** Aquí cada uno que asuma su responsabilidad. Si ustedes creen... **(El señor Romaní Cantera: Sus socios están allí).** Si ustedes creen que se tienen que incrementar los presupuestos, increméntenlos. Señorías, me están sorprendiendo al unísono, es un combate de seis contra uno. Bien.

Seguimos. Lo que compramos para Marruecos. Lo ha dicho usted, señoría, dentro de esa simplicidad, que yo comprendo que el señor Ortega Smith-Molina se mueve por mensajes porque tiene que llegar a donde ellos llegan, a su público; se mueven por mensajes de tuits, de 240 caracteres como mucho, pero a ustedes yo les presumía más seriedad. Usted ha ido también a la simplicidad de lo que le compramos a Marruecos: Visores para Marruecos y los nuestros no tienen. Le voy a citar solo material que hemos adquirido dentro de las inversiones del Plan Gibraltar, de 2018 a 2024; solo del Plan Gibraltar, no para el resto de España: 499 vehículos entre todoterrenos, furgonetas y berlinas; 3 quad; 68 motos; 1 moto acuática; 35 balizas satélites; 16 drones y sistemas antidrones; 12 cámaras de imagen térmica; 186 equipos de seguimiento y localización marítima; 317 equipos de seguimiento y localización terrestre; 590 ordenadores portátiles o *tablet*; 295 impresoras; 112 cursos balísticos; 115 Cámaras fotográficas; 130 equipos de videovigilancia; 7 equipos de análisis forense; 4 sistemas de análisis celular y multifrecuencia; 3 galerías de tiro virtuales; 4 visores nocturnos; 12 herramientas combinadas de apertura; 3 sistemas ópticos de tiro. Además, sistemas de comunicaciones avanzadas, sistemas de identificación y localización de terminales móviles, sistema TX/RX para helicópteros, sistema de análisis de criptoactivos, herramienta y sistema de extracción de bloqueo de datos, plataforma de gestión de dispositivos móviles y otros medios de tecnología avanzada. Se lo digo en relación con lo que decía usted de Marruecos, de unos visores para Marruecos —sí— en colaboración con ellos. Se lo digo con relación al Campo de Gibraltar, porque usted decía que nada se había hecho y que nada había cambiado en esa zona.

Con respecto a medios para la Policía y para la Guardia Civil, 9 helicópteros H135 para cada cuerpo. Estamos luchando por un segundo plan, para ampliarlo para otros 18 terminales. Si quiere usted, como me lo ha pedido expresamente —y era una de las cosas de las que además me ofrezco a darle todas las explicaciones que sean pertinentes—, al Servicio Marítimo de la Guardia Civil se han incorporado 4 nuevos buques de altura A-191, tipo Arlanza de 35 metros de eslora y 2 embarcaciones de alta velocidad Aister HS60 de las 5 previstas para este periodo 2023-2024. Además, está prevista la recepción de otras 3 embarcaciones de alta velocidad, previstas de adjudicar precisamente para Cádiz, Málaga y otra provincia que ya se decidirá. Con lo cual resulta relativamente sencillo soltar una generalidad de no se hace, no hay nada, no ha cambiado nada, cuando le podemos satisfacer y le estamos dando datos.

Decía usted: La Policía en blanco, no se ha hecho nada en la Policía. Se han visto beneficiados por el Plan de infraestructuras, 275 millones, más todas las obras del plan de transición ecológica. Pero si quiere le cito en relación con la Policía: 28 717 chalecos en los últimos años, y además vamos a iniciar nuevos expedientes de adquisición. En Policía Nacional se han adquirido ya 1000 pistolas táser y ahora estamos en proceso de adquisición de otras 600, más de 4000 Cámaras de dotación policial, se ha dotado a las unidades policiales de 30 332 bastones extensibles y hemos incrementado la flota de vehículos de la Policía Nacional un 19%. He tardado lo mismo que usted, señoría, en decir que Policía Nacional en blanco en estos seis años; lo mismo, pero con datos. No voy a entrar ya en el despliegue de la Guardia Civil en Navarra, donde hay 166 guardias civiles más. No se está expulsando a la Guardia Civil de Navarra, hay más guardias civiles, pero, como siempre, a usted no le importan los datos.

Con respecto a la última parte de su intervención, en la dice que no se investiga, directamente no me escucha, porque he hecho referencia claramente a que se continúa con la investigación de los delitos de ETA, a qué da lugar esa continuación de la investigación respecto a procedimientos en la Audiencia Nacional, así como ayuda a las víctimas. Yo, señorías, creo que venimos a discutir y estoy dispuesto a hacerlo, pero sobre datos, no sobre mentiras, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 38

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretario de Estado.

Empezamos el turno de réplica. Como me han pedido ustedes, señorías del Partido Popular, que sea generosa —he sido generosa en la primera intervención—, les voy a dar en lugar de cuatro minutos cinco minutos a todos los grupos. Quien quiera utilizarlo entero que lo utilice, y quien no, que no lo utilice. Ahora sí, estricto; cuando llevemos cinco minutos no tienen la palabra. Se lo digo porque, si no, parece que los gestos de esta presidenta no son valorados.

Vemos que el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto, no está. Por lo tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Legarda Uriarte, tiene usted la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, muy brevemente.

Simplemente para dar las gracias al secretario de Estado por sus explicaciones.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Pérez, cuatro asuntos que ha mencionado y que yo creo que necesitarían mayor aclaración. Con relación a la retirada de medallas policiales, como usted bien sabe, tras la Ley de Memoria Democrática de 2022 ese supuesto se recoge en una disposición —a mí me llena de orgullo y satisfacción un día como hoy—, pero yo no le estaba preguntando por eso. Le estaba preguntando por la ley en sí, la ley de 1964, en la que nos dijeron que están ustedes trabajando, hace además bastantes meses, y no ha habido noticias. Quiero saber cómo está, cuál es el calendario, cuáles son las disposiciones que se prevén y cuándo la van a traer a esta Cámara.

Con relación al material antidisturbios, yo comparto con usted que ningún material policial es inocuo y si tiene un fin antidisturbios tampoco. Usted hablaba de los protocolos, pero ¿sabe lo que ocurre? Que las llamadas pelotas de goma o pelotas de caucho son peligrosas, incluso utilizándolas bien —por decirlo de alguna manera—, por su falta de trazabilidad, por su desproporción y porque tienen una trayectoria impredecible; las mutilaciones que han producido en estos últimos años hacen que sea un instrumento que no es idóneo ni policialmente. El pasado año —veo al señor Pardo aquí— visité en dos ocasiones tanto la sede de Canillas como la sede de los GEO y hemos visto los avances que ha habido durante estas décadas en material policial. Usted mismo hablaba de los drones, de inteligencia artificial, ¿y están utilizando como material antidisturbios una munición de los años setenta, del franquismo, que en muchos Estados se ha retirado ya? ¿No tienen, digo, alguna idea mejor de otro material? Ya digo que todos ellos son peligrosos y todos ellos hay que utilizarlos según unos criterios y unas normas, pero ¿no se les ha ocurrido nada mejor? Cuando en el año 2012 el Partido Socialista trajo esta propuesta, ¿usted cree que la traían para dejar desprotegidos a los policías? ¿O cree que estaban equivocados? Yo creo que iban en la buena línea. Yo le pido una reflexión, y no digo que esto se deba contemplar en la ley orgánica de seguridad ciudadana, pero también le digo que en la negociación de esa ley se deben dar avances para que algo cambie en este sentido, porque así no se puede seguir.

Con relación a las infiltraciones policiales con agentes de inteligencia, hay algo que no entiendo bien. Si en el año 1986, con la ley de cuerpos, en el artículo 11, usted contempla que se puede ir más allá que lo que se contempla en la LECRIM con la reforma del año 2015, en el que se introduce la figura del agente encubierto con una misión tasada, con una regulación, con un mandato judicial, con un control judicial, ¿para qué se introdujo la figura del agente encubierto? Si con el de inteligencia pueden ir mucho más allá sin control judicial, no tienen que aportar ningún dato al magistrado o a la magistrada, ¿no le parece que es un poco un sinsentido una figura tasada como la del agente encubierto para organizaciones criminales de narcotráfico, de trata, y ante asociaciones no delictivas, para recabar información, ustedes utilicen una figura con una desproporción total, sin un control judicial? Es que no encaja, no tiene sentido. Si se han descubierto nueve casos, además de agentes recién salidos de la academia, muy jóvenes todos ellos —supongo que para que encajara mejor ese perfil, pero a nueve al menos les han descubierto— se supone que hay muchísimos más, esto es parte de un plan. Mire, esto es grave, yo creo que merece un monográfico y una comparecencia de usted o del ministro para aclarar qué ha ocurrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 39

Acabo, señora presidenta, sin abusar de su generosidad. Creo que es necesaria la reforma de la ley orgánica de seguridad ciudadana, pero no de máximos, sino para ir a la base de los artículos que más se sancionan y que además no tienen objetividad. Esos de las faltas de respeto a la autoridad, por miradas, por camisetas, por pin, por tonos de voz no puede seguir así. O el de desobediencia. Una total desproporción, aquellos con los que más se sanciona. Les pido una reflexión sobre la base del sentido común. Al igual que se llegó a un acuerdo en el resto de artículos, ¿por qué estos, que son por los que llamamos a esta ley ley mordaza, no se pueden reformar para acabar con esta ley represiva?

Sin más, agradezco su comparecencia hoy aquí y la generosidad de la presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

A mí, en todo caso, sí que me parece importante incidir en algunas cuestiones en las que se puede avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Está claro que se ha producido un incremento sustancial de los salarios en estos años, más de un 27 %, y un incremento de las plantillas. Esos son datos objetivos. Pero también es verdad que hay cuestiones en las que debemos hacer un esfuerzo para avanzar. Por ejemplo, lo que más nos preocupa es avanzar en condiciones de jubilación digna, en la reducción de los coeficientes o de los índices correctores. Sí que pensamos —y usted ha dado una explicación—, que es una función, la de seguridad, que a partir de determinada edad no es muy fácil de realizar y, precisamente para esa renovación del cuerpo, es bueno avanzar en mejorar la jubilación anticipada. Esto lo vienen planteando asociaciones como la Asociación Unificada de la Guardia Civil, que es mayoritaria, además de otras cuestiones también básicas para mejorar las condiciones de trabajo.

¿Qué ocurre con la modalidad del teletrabajo en el ámbito de la Guardia Civil? Porque esto pasó por el pleno del Consejo de la Guardia Civil en diciembre de 2023, pero no está en vigor, mientras que sí que está en vigor en la Policía Nacional. La Policía Nacional sí apuesta por un compromiso para impulsar el teletrabajo. Eso ha mejorado la productividad, ha facilitado la conciliación familiar y personal y, sin embargo, en la Guardia Civil no se pone en marcha. Porque sí que nos parece que sigue habiendo un serio problema de discriminación entre la Guardia Civil y la Policía a consecuencia de la aplicación del régimen penal militar, que nos parece, francamente, que para misiones en el extranjero es muy conveniente, pero en territorio nacional y para funciones policiales en una democracia es un tanto extraño.

Acabamos de conocer la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, que ha condenado a un sargento por violación, acoso laboral y acoso sexual a una Guardia Civil durante cinco años y, sin embargo, están en vigor y no se han modificado los protocolos de acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. En estos protocolos, los miembros de la Guardia Civil, especialmente en el caso de protocolo de acoso sexual, las mujeres guardias civiles no pueden comparecer acompañadas de una persona de su confianza que elijan cuando se realizan las comparecencias en la comisión correspondiente. No tiene ninguna justificación impedir este acompañamiento de la víctima por una persona de su entorno, de su confianza; el protocolo solo permite que sea acompañada por guardias civiles. En la propia sentencia del Tribunal Supremo se indicaba que estas situaciones había que corregirlas. ¿Por qué no se toman ya las medidas para que se pueda acudir acompañado de una persona de su confianza, como ocurre en toda la Administración y como recoge además el artículo 4 del Estatuto de la Víctima del Delito? No lo entendemos, esta es una medida que hay que tomarse ya y se tiene que corregir.

También creemos que hay un problema general de la Administración, de todos los funcionarios y empleados públicos, que tiene que ver con las cuantías de las dietas de servicio. A fecha de hoy la dieta completa no puede ser 77 euros; eso no hay funcionario que lo resista, no hay trabajador que lo resista. Es verdad que en el caso de la Guardia Civil hay más movilidad, con lo cual se tienen que usar más estas dietas y, efectivamente, causan un evidente perjuicio. Esto también se tiene que ir corrigiendo.

Sobre todo, nos preocupa —y se tiene que ir mejorando— todo lo que tiene que ver con el derecho de representación. El Ministerio de Interior tiene que impulsar la modificación de la ley de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil para mejorar el mecanismo de representación y limitar al máximo la aplicación del Código Penal Militar. Porque al final, ¿qué ocurre? A nosotros no nos parece normal que el 57 % de las sanciones que se imponen en la Guardia Civil lo sean por falta grave. No nos podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 40

creer que haya una ponderación y un equilibrio. El 57 % de las infracciones cometidas en el cuerpo que se sancionan administrativamente no pueden ser graves. Desde luego, hay algún elemento que debe ser corregido para que se alcance más imparcialidad.

La verdad es que nos da mucha credibilidad lo que plantea la Asociación Unificada de la Guardia Civil, porque nos parece que es una de esas asociaciones que trabaja no solamente por mejorar las condiciones de trabajo, sino también para acabar con el extremismo que a veces prolifera —y tiene que ver con lo que estaban diciendo antes—, porque también hay extremismo a veces entre los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado. Y sí que es un problema la utilización indebida de las sanciones de falta de respeto y desobediencia; claro que es un serio problema. El pasado viernes, por ejemplo, tuvimos un espectáculo muy lamentable aquí, en la ciudad de Madrid. Una muestra de teatro de calle...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, ahora mismo acabo.

... en la Villa de Vallecas, donde no había ningún tipo de problema, donde se estaba produciendo una actividad cívica, y por agentes de la comisaría del distrito, con unas grabaciones que están en redes realmente sorprendentes, se produjo la única alteración de una actividad cultural de calle en un barrio popular de Madrid. Estas cosas no se pueden soportar, y cuando se protesta por la ciudadanía por esta situación rápidamente se sacan a relucir de forma desproporcionada estas sanciones por falta de respeto y desobediencia. Estas cosas no pueden ocurrir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Sabe usted que, desde un punto de vista político, el Gobierno al que usted representa y nosotros estamos a años luz, es una distancia infinita, insalvable, en los principios, en los valores y en las actuaciones. Ahora bien, como dicen que lo cortés no quita lo valiente, yo quiero agradecerle —y comenzar así esta última intervención— la forma en que se ha dirigido a nuestro grupo y a mi persona, como portavoz en este caso. Porque lo ha hecho usted con respeto, a diferencia de lo que suele ser desgraciadamente habitual, que cada vez que algún compareciente del Gobierno se dirige a nosotros comienza con la expresión: la extrema derecha, los fascistas. Es decir, la descalificación de principio que suele ir unida a la falta de argumentos.

Dicho lo cual, entraremos en materia. Ha habido una alusión a la que se ha referido usted respecto a lo que el representante del partido sanchista había dicho. A mí me gustaría que quedara muy claro —no es la primera vez que lo hago, seguro que no será la última— que, desde mi persona y, por supuesto, desde el partido al que represento, enviamos todo nuestro cariño, nuestro afecto, nuestro reconocimiento hacia todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y, especialmente, a los de la Unidad de Intervención Policial que, por cierto, tuvieron una tarea tan dura y tan desagradable con el golpe de Estado en Cataluña. Pero eso no significa que no vayamos a denunciar, como hice yo en la calle Ferraz, todo lo que supongan abusos de la fuerza, es decir, órdenes políticas del delegado del Gobierno para que se apalease a jóvenes y ancianos con cargas policiales indiscriminadas totalmente, cargas policiales absolutamente abusivas por el hecho de que estaban en manifestaciones pacíficas con banderas de España —eso sí—, llamando a Sánchez traidor por amnistiar a los golpistas. Por cierto, aquel mando policial ya ha sido debidamente premiado con una embajada en Roma.

Con respecto al mismo representante del partido sanchista, le voy a pedir en su nombre —porque sé que usted no lo puede hacer— que le mantenga un mínimo de respeto, porque lo que ha hecho ha sido tratarle como si usted, que es el compareciente, fuera —perdón, lo entrecorrimo para que no parezca que lo estoy diciendo yo— un inútil o un incapaz, porque se ha dedicado, como hemos visto todos, a hacer todo tipo de preguntas y no permitirle que usted responda ni una, porque las respondía a continuación. Estoy seguro de que usted tendría mucha capacidad de sobra para haberlas respondido.

Tercera cuestión a la que me quería referir. Usted ha manifestado que no nos gusta a los de VOX perseguir los delitos de odio. Creo que he sido muy claro, pero, como parece que no, lo voy a repetir. No solo nos gusta que se persigan los delitos de odio y que usted monte una oficina —no una, tres oficinas— pero, por favor, no confunda perseguir los delitos de odio con perseguir a la oposición que se opone al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 41

Gobierno o a los medios de comunicación que no le gustan. Yo he dicho y lo reitero: persiga a la extrema izquierda, que apalean a todos los que hacemos actos en la calle y no les gusta. Persiga al separatismo violento que, con esos llamados tsunamis antidemocráticos, han atacado a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las instituciones. Persiga usted a quienes atacan a los españoles por la simple condición de que son españoles, con un odio acérrimo a la misma bandera de España, a su majestad el rey, a las Fuerzas Armadas, a las fuerzas y cuerpos seguridad del Estado; a todo lo que huele a español o al que habla español simplemente. Persigan ese odio. Y a aquellos que se suben a la tribuna y persiguen el odio contra los que tienen una toga, jueces y magistrados, porque no les gustan las resoluciones que están haciendo. A eso me he referido, no a que no persiga usted los delitos de odio, sino a que no confunda en esa propaganda política llamar delito de odio a todo el que critica al Gobierno o a aquel que se opone precisamente a los que hacen y llevan a cabo delitos de odio.

Voy terminando, señora presidente, le agradezco, por supuesto, la generosidad que ha tenido con todos los grupos. Yo, a diferencia de otros, no me pasaré ni un segundo de los cinco minutos; llevo cuatro veintitrés, así que termino diciéndole al representante de las FARC que si hay una ideología del odio esa es el comunismo, que ha despreciado a la humanidad, la dignidad de la persona y la libertad durante décadas.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Serrada Pariente.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Uno. Señorías de la derecha, hoy han hecho aquí un extraordinario ejercicio de irresponsabilidad. Que lo haga VOX entra dentro de los parámetros normales a los que nos tienen acostumbrados en esta Cámara, pero que lo haga el Partido Popular, que es un partido de Gobierno —se supone— y además rozando el ridículo en muchas de sus intervenciones... Porque cuando uno aporta sensaciones y *fake news* y, por otra parte, se encuentra con datos y aun así sigue apostando por las *fake news* y no hace caso de los datos que se están proporcionando creo que se roza el ridículo. Es más, ustedes han hecho un ejercicio de irresponsabilidad porque siguen poniendo en tela de juicio a nuestro país y la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Decir que en el sur de España las mafias campan a sus anchas creo que es de una enorme irresponsabilidad.

Dos. Voy a ver si se lo digo de otra manera. Mentir, señorías del PP y de VOX, es pecado. A ver si así ustedes lo entienden mejor a la hora de que ustedes fabriquen determinadas cuestiones de las que están hablando aquí. Tres. Se cree el ladrón que todos son de su condición. **(Rumores)**. Ustedes han desarrollado aquí toda una teoría conspiranoica de qué es lo que pasa en el Ministerio del Interior. Bueno. Ustedes fueron los teóricos y los prácticos de las malas artes dentro del Ministerio del Interior. La consecuencia es que ustedes están en el banquillo y este Gobierno lo que hace es aclarar cualquier tipo de situación dentro del Ministerio del Interior. Fueron ustedes, señorías del Partido Popular. Creen que pasaba entonces, creen que pasa ahora. No somos todos iguales, señorías; ustedes, por desgracia, siguen siendo los mismos. **(Rumores)**.

Cuatro. Son el pirómano metido a bombero en temas de seguridad, y es que la seguridad en este país todavía se está resintiendo... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Serrada.

Son el único grupo que habla encima de cuando está hablando un orador, el único grupo. Se lo he dicho ya hasta en cuatro ocasiones. Les pido que tengan respeto a la persona que está interviniendo en este momento. No me lo hagan decir una quinta vez, por favor. Ustedes se retratan solos. Tengan el respeto de escuchar, porque son el único grupo, el Grupo Popular.

Siga, por favor.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pirómano y bombero. Entienden la diferencia, ¿no? Bueno. Todavía la seguridad de este país se está resintiendo del desastre de su gestión al frente del Ministerio del Interior. Dos ejemplos, Campo de Gibraltar. Con su partido en el Gobierno tres de cada diez puestos en el Campo de Gibraltar quedaban sin cubrir; hoy hay 25 035 efectivos, que es el máximo histórico en esa zona. Segundo ejemplo. Ustedes son los impulsores de la mayor operación salida de efectivos en Navarra y en Cataluña. En Navarra,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 42

en 2017, 2093 efectivos; en 2023, 2184. En Cataluña, en 2017, 6184; en 2023, 6684. **(Rumores)**. Luego se preguntarán por qué hubo referéndums ilegales; se preguntarán por qué entraron urnas y que nadie sabía que entraban en Cataluña. A lo mejor tiene que ver con esa operación salida que ustedes pusieron en marcha.

Inmigración. La movilidad humana es mundial, no sé si ustedes captan el concepto. **(Rumores)**. El Gobierno de España sigue trabajando a nivel europeo en los países de origen y en los países de tránsito con el fin de lograr una inmigración legal, segura y ordenada. Este Gobierno ha reformado dos veces el reglamento de extranjería. Y, por último, ni todos los inmigrantes son delincuentes ni todos los españoles son xenófobos, como algunos que están aquí sentados.

Acabo. Creo que una de las labores fundamentales que tiene esta Comisión, como una Comisión de Estado, como una Comisión que tiene que velar por la seguridad e intentar llegar a acuerdos para velar por la seguridad, tiene que ser lanzar mensajes de tranquilidad a los españoles, algo que la derecha hoy no ha hecho aquí. Un mensaje, el primero, de tranquilidad, porque el PP no gobierna ni va a gobernar en mucho tiempo. Segundo mensaje de tranquilidad. Este Gobierno va a seguir invirtiendo en nuestro sistema público de seguridad y, sobre todo, tranquilidad porque nuestro país es seguro. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, usted ha reconocido aquí hace un momento en sede parlamentaria que los test COVID que el Ministerio del Interior compró a la trama Koldo no estaban homologados y aun así fueron utilizados. ¿Con quién utilizaron esos 50 000 test COVID, comprados al ginecólogo de la mujer de Koldo? Usted en una respuesta parlamentaria, el 4 de junio del año 2020 —que tenemos aquí y que usted puede buscar—, reconoce que contrató con la empresa que le dijo el Ministerio de Transporte. Insisto y le pregunto por segunda vez. ¿Quién le llamó del Ministerio de Transporte para recomendarle que tenían que comprar a la empresa de la trama Koldo?

Señor secretario de Estado, usted hoy ha faltado al respeto aquí a todas las administraciones que luchamos contra el COVID; yo en ese momento estaba de delegada del Gobierno en Almería. Estaba la Junta de Andalucía, estaban los alcaldes, estaban los municipios y todos siguieron los procedimientos vigentes, y todos compraron test homologables. Y usted aquí está achacando que tuvieron que comprar a la empresa del amigo que pasaba por el ministerio, que no tenía facturación, que no tenía trabajadores, que no había trabajado en su vida. **(Aplausos)**. ¡Que es un ministerio, que estamos hablando de un ministerio! Lo que pasa es que ustedes se han creído que esto era su casa, como allí donde gobiernan, y se lo digo muy bien porque vengo de Andalucía, con dos expresidentes condenados por el caso de los ERE del Partido Socialista. **(Aplausos)**.

No es que yo diga que no colaboran con la Fiscalía Anticorrupción, señor secretario de Estado, no se ponga a ese nivel, lo dice el sumario publicado al que tenemos acceso todos; un sumario de la Fiscalía Anticorrupción que dice que tampoco conocen cómo y de qué manera se tuvo conocimiento de que esa empresa era proveedora de mascarillas. Es decir, que no sabemos ni lo que estaban comprando ustedes cuando llamaron a esa empresa, porque aquí lo pone. Pone que el Ministerio del Interior no estaba colaborando: No obstante lo anterior, es necesario mencionar que algunos de los archivos aportados no han podido ser analizados por resultar un formato ilegible. Es decir, señor secretario de Estado, seamos serios. Yo vengo documentada y me leo los sumarios; a lo mejor es usted el que no se los lee.

Muy importante, están desmantelando nuestra Guardia Civil y lo están haciendo en el País Vasco, en Cataluña y en la España rural, cerrando cuarteles, cerrando puestos auxiliares, más de sesenta y uno, como recoge la orden de 28 de diciembre. Lo están haciendo, y usted viene aquí y nos dice —lo tengo aquí, lo he apuntado durante la comparecencia, porque para esta solicitud de comparecencia ha tenido también un minuto solamente—: Procuramos darle la mayor satisfacción a los ciudadanos y en función de eso reorganizamos los cuarteles de la Guardia Civil. ¿Pero le está faltando el respeto a los españoles? ¿Usted me está diciendo que los españoles en la España rural prefieren que les cierren el cuartel a las dos de la tarde o que les quiten los guardias civiles que tienen en su municipio atendiendo cualquier necesidad, dándole seguridad a la España rural?

Como almeriense, uno de los cuarteles de este país que se está cayendo a pedazos y que es una vergüenza es la comandancia de Roquetas de Mar. El Ayuntamiento de Roquetas de Mar le ha puesto un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 43

edificio, le ha puesto la infraestructura y le ha puesto todo, y ustedes llevan seis años dándole la espalda a Roquetas de Mar. ¿Saben por qué? Porque es un alcalde del Partido Popular. **(Aplausos)**. No han hecho nada. ¿Qué van a hacer con esos guardias civiles? Ahora dicen que van a hacer una jefatura de la Policía Nacional. Perfecto. ¿Ven cómo están desapareciendo los guardias civiles? ¿Qué vamos a hacer con los más de doscientos efectivos de la Guardia Civil que están ahí? ¿Dónde lo metemos? ¿En la jefatura de la Policía Nacional? En Vera cerraron el cuartel, dicen que estaba en estado ruinoso. ¿Saben dónde están los guardias civiles? En la jefatura de la Policía local de Vera. Lo ha puesto el alcalde, preocupado, para que estén ahí esos agentes de seguridad. Y ustedes mientras no van a hacer nada. Entonces, ¿qué pasa con esos agentes de la Guardia Civil finalmente?

Están desmantelando el SEPRONA; en Andalucía dieciséis unidades del SEPRONA; en Murcia otras cuatro y así podría seguir relatándole si tuviera tiempo —me queda solamente un minuto— todo el resto del territorio nacional. Esas unidades que, además de proteger el medio ambiente son eficientes y que están dando respeto. En mi provincia, Garrucha, el Cabo de Gata, se lo quieren quitar. Pero ¿qué hacemos con esos territorios? Ya nos quitaron Chirivel hace cuatro años, y ese es un ejemplo de los que les podría dar dentro de cada una de las provincias de este territorio.

Antes de acabar, insisto. Sean valientes, si de verdad no creen en la Guardia Civil díganlo, porque no pueden sacar pecho aquí con la Guardia Civil, con Barbate, cuando solamente, después de los asesinatos de esos dos guardias civiles —¿saben lo que han hecho?—, han puesto cinco guardias civiles más en Barbate y así han pasado página. Eso es lo que ha hecho su Gobierno. Están desmantelando la Guardia Civil, insisto, sean valientes y díganlo. Por último —y acabo, señora presidenta—, desde mi grupo parlamentario nuestro respeto más absoluto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, porque, a pesar del abandono de un Gobierno que en seis años les está dando la espalda, a pesar de ello, están cumpliendo con su labor. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sentimos muy orgullosos y vamos a dar la cara allá donde estemos, en la oposición y en el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para cerrar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta. Seré extremadamente breve.

Señor Legarda, aunque usted no ha intervenido, sí quisiera aprovechar —también, señor Iñarritu— para hablar, dentro de las cuestiones que he ido comentando —he hablado en genérico de cooperación con policías integrales— de la estrecha cooperación que tenemos en el caso de ambos, tanto con la Ertzaintza como con los Mossos d'Esquadra, como policía integral. Una relación que, precisamente también gracias al trabajo que se realiza por parte de la Dirección General de Coordinación y Estudios y de los directores generales de la Policía y de la Guardia Civil, es más estrecha y eficaz que nunca.

Señor Iñarritu, discúlpeme, es cierto que quizá me he centrado en la retirada de medallas o en abrir expediente, pero usted me está hablando de la ley de condecoraciones. Tenemos un borrador de ingreso en la Orden del Mérito Policial; nos centramos en un tema en el que creo que todos estamos de acuerdo, que es cuáles tienen que ser los criterios para retirarla. Pero también aprovechando que hay una nueva orden, creo que tenemos que ver cuáles son los criterios y los procedimientos para la concesión; es algo para trabajarlo como mínimo. Por tanto, en cuanto tengamos los primeros borradores los pasaremos a sindicatos y asociaciones y, obviamente, lo traeremos al Congreso.

En el caso de las pelotas de goma es diferencia de criterios, y me trae usted a colación la postura del Partido Socialista. Le tengo que hablar también desde la postura y con el aprendizaje que he tenido en el seno del Ministerio del Interior como director de gabinete y, sobre todo, como secretario de Estado desde el 2020, y el poco aprendizaje operativo —o mucho, según se interprete— que he podido tener.

Respecto al agente de inteligencia, al agente encubierto del 282 bis, agente de inteligencia del artículo once h) de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, yo no comparto esa desproporcionalidad ni esa interpretación, porque precisamente el agente encubierto, por tener que estar sometido a este control judicial, tiene muchas más facultades que el propio agente de inteligencia. Yo no sitúo a ambos, como usted hace, en un plano de igualdad.

En cuanto a las faltas de respeto y cuál tiene que ser su regulación, soy el primero que no creo que se llegue a considerar administrativamente una mera mirada a un policía o a un guardia civil. Supongo que es objeto de la exageración a la que en algunas ocasiones nos llevan nuestros propios discursos —yo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 44

también puedo llegar a caer en ella—, pero, señor Iñárritu, sabe que en ningún caso estamos hablando de eso. Estamos hablando de supuestos en los que claramente se produzca una falta de respeto a fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Señor Santiago, representante de SUMAR, nada que decir respecto a la necesidad de regular modalidades de trabajo dentro de la Guardia Civil. Existen dentro de esta modalidad de trabajo también mejoras. Precisamente para esta modalidad de trabajo y para garantizar el que nuestros agentes puedan realizar sus funciones de la mejor manera posible está también el debate del despliegue de la Guardia Civil. Señoría del Grupo Popular, no es tan sencillo como decir: Es que cierran cuarteles. Ahora, si quiere, entraré mínimamente al detalle para no extenderme y no cansar más a sus señorías al respecto.

Es cierto, señor Santiago, que existe esta disquisición, al menos al principio, respecto al tema de acompañamientos de víctima en procedimientos relacionados con la Guardia Civil y en relación al estatuto de la víctima, pero también lo es y me consta —y quizás no es una cuestión de que necesita una modificación normativa, sino de cómo la estamos ejecutando— que dentro de los propios protocolos de acoso de la Guardia Civil existe la posibilidad de que los asesores, los que forman parte de los órganos encargados de velar por que no se produzcan este tipo de hechos execrables, pueden acompañar a la víctima; pero, si la víctima no quiere que sea precisamente parte de este personal especialista, que pueda ser una persona de su elección. Por tanto, creo que quizás sea una cuestión más de dificultades de ejecución que de que no haya identificación entre los protocolos de acoso, en este caso de la Guardia Civil, y el propio estatuto de la víctima.

Comparto con usted la necesidad de modificación de dietas. Es cierto que están desactualizadas, pero también lo es, como usted bien ha dicho — ha situado el debate en su lugar—, que no es una cuestión de Policía Nacional y Guardia Civil, sino que es una cuestión de toda la Función pública.

Usted y yo también, tanto en este ámbito como en ámbitos a lo mejor más informales, hemos podido discutir sobre las cuestiones de mejora en la representación de la Guardia Civil en las asociaciones judiciales, en cuanto a la limitación del Código Penal Militar, y mi respuesta siempre ha sido que estas limitaciones iban vinculadas también a si queremos tener una Guardia Civil militarizada o desmilitarizada y que algunas medidas al respecto iban claramente de cara a la desmilitarización de la Guardia Civil. Si me pide mi opinión en el seno de esta Comisión, creo que la Guardia Civil militarizada, en los términos en los que se encuentra actualmente, puede desarrollar también correctamente sus funciones.

Señor Ortega, le agradezco también la consideración que tiene con relación a mis capacidades. Yo creo que el señor Serrada no las ha puesto en tela de juicio, yo lo he interpretado de otra manera, pero en todo caso le agradezco la referencia a la misma. Sí, una cuestión. Dentro de las afirmaciones claras y contundentes que tenemos que realizar no hemos de seguir a medios que publican noticias falsas. Es falso que el delegado del Gobierno de Madrid diera indicaciones en los términos a los que usted ha hecho referencia. Y si fuera cierto, y si usted lo afirma con esa rotundidad, le pediría que nos mostrara las pruebas o manifestaciones al respecto en las que quedara constancia que se dio indicación operativa específica en este caso por parte del delegado del Gobierno. A mí no me consta y por eso lo considero una noticia falsa, porque no hay ningún hecho objetivo que apunte en esa dirección. Pero le rogaría que, si está convencido, compartiera las pruebas al respecto.

Señor Serrada, lo comparto y nos encontramos en el mismo espacio respecto a la necesidad de que al menos en el seno de estas comisiones intentemos alejarnos de las *fake news*, intentemos basarnos en datos. Soy el primero consciente —y lo he dicho en más de una, dos, tres, cuatro, cinco ocasiones— la expresión de «ámbito de mejora». ¡Claro que sí!

Señoría del Grupo Popular, claro que hay cuarteles, claro que hay comisarías que necesitan de una inversión y de una mejora porque, por desgracia, no nos alcanza a todo lo que nos gustaría. Pero también son ustedes conscientes de que cuando hemos aprobado un plan de infraestructuras afecta a una serie de infraestructuras y que, en el futuro, cuando sigamos luchando con este plan, seguiremos mejorando las infraestructuras de fuerzas y cuerpos de seguridad.

Sí tengo que ser tajante a la hora de decirle algo. Ha dicho: Usted, secretario de Estado ha admitido que compraron unos test no homologados. Por cierto, yo no sé quién es el ginecólogo de la mujer de Koldo. **(Risas)**. No lo sé. **(Una señora diputada: Se lo digo yo)**. Pues dígamelo usted, de verdad. Yo comprendo que para el titular sea muy atractivo, de verdad, pero... **(Una señora diputada: Es que es muy fuerte)**. Pero para el titular, señoría, pero no aquí. Disculpe, no quiero ni siquiera sonreír, disculpe. Pero ¿usted realmente cree que yo o alguien del ministerio tenía conocimiento de quién era el ginecólogo de la pareja de una persona y que contratamos por la vinculación con esa persona? No.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 45

Y luego, claro, ha sido contundente: Usted ha dicho que los test no estaban homologados. He dicho la realidad del procedimiento y de la documentación que ustedes tienen, lo que pasa es que la obvian porque no les gusta. Dentro del procedimiento —insisto— escrito, tasado, se siguió. Nosotros mismos generamos un documento en el que explicamos: la situación en la que se encuentra actualmente Europa implica que no todos los test que están en el mercado tengan la homologación ahora, pero se va a tener en un plazo breve. Y, de hecho, fue de inmediato; compruébenlo ustedes, pueden ir a la página; méntanse, por favor, se lo suplico, señorías, acudan a la página que todavía está vigente, de cuáles son los test homologados, cuáles fueron los test que adquirimos de esta empresa en concreto, que están identificados claramente, y en qué fecha se homologaron, que fue precisamente en el tránsito de la preparación del procedimiento. Podíamos haber sido más cucos y podíamos haber dicho: Nos callamos, no emitimos... **(El señor Romaní Cantero: Más cucos)**. Discúlpeme la expresión informal. Podríamos haber sido un poco más como habrían sido ustedes y como hacen en otros procedimientos que es ocultar información. ¿Le gusta más así, señoría? **(Rumores)**. Podríamos haber ocultado información... Señoría, discúlpeme. Podríamos haber ocultado información, los hubiéramos adquirido y decir que los test están homologados. Pero fuimos claros: Necesitamos test y aquí tenemos disponibilidad, y vamos a adquirirlos y están en proceso de homologación, que finalmente concluyó y se encuentra en la lista. Señorías, se lo suplico. Por tanto, no ponga en mi boca: Compramos unos test no homologados. Porque le he explicado el porqué, se lo he explicado. **(Rumores)**. No me valen los entrecomillados aislados, porque eso también es información falsa. **(Rumores)**. Porque si yo digo: Todos los que estamos en esta sala son magníficos profesionales, cuando venía para acá pisé una mierda. Y usted lo que me hace es: El secretario ha dicho que todos los profesionales que estamos en esta sala son... —lo corta y pone— una mierda. Oiga, no. **(La señora Sánchez Torregrosa: No me falte al respeto)**. No, ha hecho exactamente lo mismo con los test y le he dado la explicación. **(Rumores)**. Insisto, al igual que con el resto de material **(la señora Sánchez Torregrosa: ¿Quién le llamó del ministerio?)**, sometido a un procedimiento escrito desde principio hasta el final. **(El señor Romaní Cantera: Responda a la pregunta.—La señora Sánchez Torregrosa: ¿Quién le llamó?)**. A mí nadie me llamó, nadie me dio ninguna indicación para que contratara con ninguna empresa.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone.

Esto no es un diálogo. Está compareciendo el secretario de Estado, esto no es un diálogo entre ustedes, así que dejen que termine la comparecencia porque eso es lo que hay. Él ha venido a comparecer y está solventando las dudas que los grupos parlamentarios están poniendo encima de la mesa y no es un diálogo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Tengan ustedes en cuenta también una cuestión. Creo que estoy respondiendo porque estamos hablando de cuestiones que han sido objeto de filtraciones **(la señora Sánchez Torregrosa: Está en el sumario)**, porque, insisto, y lo he dicho en mi comparecencia inicial... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Otra vez? Vamos a ver. ¿Este es el respeto que ustedes tienen a la Presidencia de la Comisión de Interior? Les he dicho que, por favor, atiendan las explicaciones que está dando el secretario de Estado de Seguridad y que no es un diálogo entre ustedes. Dejen que termine, porque está en su turno de palabra para terminar. Les vuelvo, ya no a pedir, sino a exigir, que tengan respeto a la Presidencia de la Comisión de Interior.

Por favor, secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Insisto, a mí no me llamó nadie, nadie me dio ninguna indicación, y ustedes simplemente creo que lo que están haciendo es aprovechar el contexto de una situación en la que no había mercado, simple y llanamente no había mercado, para decir que se nos dio una indicación o que alguien intentó influir en nosotros... **(La señora Sánchez Torregrosa: Había mucha gente que estaba comprando. Estaban todas las administraciones comprando mascarillas)**. Señoría, si no me va a escuchar, no le doy las explicaciones, pero me gustaría dárselas para que quede... **(La señora Sánchez Torregrosa: Es que está faltando al respeto al resto del mundo)**.

La señora **PRESIDENTA**: La llamo al orden la primera vez. No quería hacerlo, pero la llamo al orden la primera vez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 46

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Señorías, por salir de esta dinámica —y ahora seguiré con lo que decía— voy a contar una cuestión personal. Yo muchas veces cuento algunas cosas personales, a lo mejor se molestan. Tengo un amigo en mi grupo de amigos que, cuando estamos discutiendo alguna cuestión y no estamos de acuerdo y ya llega un punto imposible —creo que no le molestará que diga su nombre...; bueno, no lo voy a decir, pero sabrá quién es—, tenemos una broma en el grupo de amigos; cuando estamos discutiendo él y yo sobre algún tema y ya ve que no tiene más argumentos, lo que hace es que se pone a emitir sonidos sin sentido como para cortar. Me están recordando de verdad a mi amigo, de verdad... **(El señor Romaní Cantera: Esto es el Congreso de los Diputados y aquí no se falta al respeto)**. Se lo estoy diciendo porque lo están haciendo. No me están dejando terminar mis intervenciones... **(El señor Romaní Cantera: Presidenta, le pedimos amparo)**. Se están dedicando a utilizar expresiones como... **(El señor Romaní Cantera: Pedimos amparo, presidenta)**.

La señora **PRESIDENTA**: Yo les pido que guarden silencio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Pérez Ruiz): Hay una representante, que es la que está interviniendo y están hablando cuatro o cinco personas a la vez. Yo he mantenido silencio absoluto, incluso en otras ocasiones, porque la señora diputada Ana Vázquez me había hecho referencia a que yo había gesticulado... **(La señora Vázquez Blanco: A una respuesta. No me diga que ella mintió)**. Incluso en ocasiones, como cuando la señora Vázquez me había dicho que gesticulaba, para no molestarles he intentado ni siquiera gesticular en ningún momento, para tener el máximo respeto. Y simplemente porque no les convenga, o porque no les guste la respuesta—miren, voy a ir más allá en aras de un acercamiento—, o porque crean que no sirve a las necesidades que ustedes buscaban, o porque no es la respuesta que a ustedes les interesaba, se encuentran en un continuo murmullo. He contado esta anécdota en aras de un acercamiento, señoría, y si usted —que no es quien está interviniendo porque está interviniendo su compañera— se lo toma como una falta de respeto, pues en este momento que consten en el *Diario de Sesiones* mis disculpas... **(El señor Romaní Cantera: Muy bien)**. Por lo que veo no puedo realizar siquiera un acercamiento haciendo referencia a una cuestión personal para evitar la tensión a la que —y esto no me lo negarán— quieren someterme ustedes con este continuo murmullo y con expresiones como: No tiene vergüenza; y un largo etcétera. Porque tampoco estamos tan alejados. Por tanto, a lo mejor, igual que yo le he pedido disculpas por esta anécdota personal, que solo pretendía buscar un acercamiento, tienen que pedirme ustedes también disculpas por cuál ha sido el comportamiento durante toda la comparecencia, al menos por cómo se han comportado en conjunto.

Y voy a lo que estábamos. Para que quede meridianamente claro, tanto el procedimiento de mascarillas como el procedimiento de los test, como el resto de procedimientos con otras empresas con las que se contrató —se contrató también con otras empresas en ese ámbito de emergencia y también por parte de las propias direcciones generales de Policía Nacional y Guardia Civil—, a pesar de que muchas veces por cómo se expresan parece que eran procedimientos verbales. No, no, eran procedimientos en los que estaba todo negro sobre blanco, en los que constaba todo por escrito, en los que se aplicó la normativa vigente. Eran contratos en los que se fijaba un plazo de entrega determinado, con un material determinado, en los que se cumplía el plazo de entrega y se entregaba ese material determinado. Y hablamos de un material que se dedicaba a los profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y que sirvió al destino para el que fue contratado, un material que incluso —aunque no podemos hablar de mercado porque no lo había— se ajustó a precios que representan una cuarta parte de lo que pagaron otras administraciones. Y en este procedimiento se tuvo una actitud diligente, profesional, ajustada a derecho por parte de todos los profesionales, en este caso de la Secretaría de Estado de Seguridad en relación con los dos contratos específicos que ustedes citan, pero también en el resto de los contratos. Por tanto, no alcanzo a entender cuáles son las dudas que permanecen al respecto.

Y, para terminar, señoría, el tema a tratar es mucho más dificultoso que decir... porque cierran cuarteles y demás. El tema es el despliegue de Guardia Civil y cuál debe ser el despliegue que debe tener la Guardia Civil en todo el territorio. Puedo estar de acuerdo con usted en una cuestión, que es la relativa a las dificultades de reorganización de cuarteles de la Guardia Civil con los alcaldes, pero es uno de los casos en los que —estaremos de acuerdo, nos guste o no, y esto lo hablo en otros ámbitos— política choca directamente con gestión, o con una gestión eficaz. ¿A qué me refiero? ¿Qué es más eficaz para una población, tener un cuartel en el que haya algunas puertas abiertas y recojan un número de denuncias inferior a la docena al mes, pero que no se pueda patrullar por las calles o que los tiempos de respuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 129

19 de junio de 2024

Pág. 47

sean superiores, o, por el contrario, ir a conceptos de núcleos operativos de servicio, o como los queramos llamar, en los que sin tener que modificar infraestructuras —o sí, ya se vería— se agrupa trabajo y se consigue que haya más presencia, en este caso de Guardia Civil, en la calle, y se reduzcan además los tiempos de respuesta? Estoy seguro de que los dos estaríamos de acuerdo en esta segunda opción, pero yo comprendo la primera, porque el mensaje que se lanza es: Se cierra un cuartel. Y no es así, es mejora en la eficacia de la prestación del servicio por parte de la Guardia Civil. No comprendo que hable de desmantelar la Guardia Civil cuando lo que hacemos es incrementar efectivos de la Guardia Civil. Si estuviéramos desmantelando un cuerpo, no incrementaríamos efectivos, no tendría ningún tipo de sentido.

Por cierto, no sé de dónde ha sacado lo del mantenimiento del SEPRONA, no lo sé. **(La señora Sánchez Torregrosa hace gestos afirmativos)**. Si quiere, luego me lo traslada, porque es que yo no he visto ninguna noticia al respecto y no ha habido modificaciones ni cambios en relación con el SEPRONA.

¿Y sabe cuál es mi sensación? Dentro de los murmullos que ustedes han realizado antes, alguno de sus acompañantes ha dicho: Es que ustedes solo hablan de antes de 2018. Sí, porque creo que las cuestiones hay que ponerlas en contexto y porque creo que hay que valorar el trabajo que se ha hecho en estos últimos seis años. Y para ver el trabajo que se ha hecho se tiene que ver de dónde venimos y hasta dónde llegamos. Y si este Gobierno en lugar de seis está diez, pues nos tocará a seguir hablando de antes de 2018 para que se vea la evolución. No es que lo centremos solo en 2018, pero estoy en total desacuerdo con una cuestión. Ustedes dicen: Daremos la cara por las fuerzas y cuerpos de seguridad en la oposición y en el Gobierno. No, la dan en la oposición; en el Gobierno, no. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Quiero expresarle el agradecimiento al secretario de Estado de Seguridad por su comparecencia, por su explicación de todos los temas, con mucha profundidad, porque llevamos aquí cuatro horas exactas de Comisión, lo cual indica que se han tratado temas en profundidad. Y aprovecho también para saludar a todos los miembros del equipo de la Secretaría de Estado de Seguridad, que también nos han acompañado esta tarde aquí en esta Comisión de Interior del Congreso de los Diputados.

Así pues, sin ningún asunto más que tratar y finalizado el orden del día, cuatro horas después, se levanta la sesión.

Eran las cinco y cuarenta minutos de la tarde.